



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio
AZCURRA, Viviana Edith

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

DUCHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ARTIME, Marcelo Jorge
AZCURRA, Viviana Edith
BALBUENA, Thedy Maithe
BENEDETTI, Eduardo
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PÉREZ, Norberto Walter
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales ausentes:

RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra (reemp.
por FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia)
RODRÍGUEZ, Daniel (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 89°

- 17° Reunión -

- 10° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 26 de agosto de 2004

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Convalidando Decreto 175/04 de la Presidencia del HCD por el cual se concedió licencia a la concejal Claudia Rodríguez y se incorporó en su reemplazo a la concejal Claudia Fernández Puentes (expte. 1676-AM-04)

CUESTIONES PREVIAS

7. Homenaje al 22 de agosto de 1951 –Renunciamento de Eva Perón-
8. Cuestión previa concejal Artime
9. Cuestión previa concejal Benedetti
10. Cuestión previa concejal Worschitz
11. Homenaje al ex concejal Juan Carlos Albert

PREFERENCIAS ACORDADAS

12. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el desarrollo de la actividad “Cunicultura” a nivel familiar, con excepción del área delimitada por la Av. Acceso Norte, Av. Martínez de Hoz, Av. Juan B. Justo (vereda impar), Vértiz, Camusso, Av. Jara. Av. Carlos Tejedor y Estrada (expte. 1432-RPM-04)
13. Proyecto de Ordenanza: Creando una comisión integrada por representantes del D.E. y del H.C.D. para analizar la adhesión a la ley 13.210, que permite que la Comuna se haga cargo de la policía comunal de seguridad (expte. 1638-RPM-04)
14. Proyecto de Ordenanza: Creando el “Programa de Protección del Desarrollo Infantil” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon (expte. 2066-V-02)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

15. Autorizando a la firma “El Único S.A.” a ampliar dos islas para despacho de GNC. (expte. 1292-D-04)
16. Autorizando a la firma “Applus Argentina S.A.” a transferir a su nombre los usos de Planta de V.T.V. y anexar la actividad de Revisión Anual de Gas Natural Comprimido. (expte. 1406-D-04)
17. Autorizando al D.E. a designar a la señora Gabriela Furmston en el cargo de Licenciada en Servicio Social I en la Secretaría de Desarrollo Social. (expte. 1486-D-04)
18. Prohibiendo la realización de obras públicas que impliquen la interrupción del tránsito vehicular en distintos sectores durante el período de vacaciones. (expte. 1562-AM-04)
19. Autorizando a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres la comercialización de una calcomanía de la institución. (expte. 1598-V-04)
20. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 12783, referido al importe percibido por el ingreso a instalaciones del Parque Camet, Laguna de los Padres y otras. (expte. 1607-D-04)
21. Autorizando con carácter precario a la firma “Los Gallegos Martínez Navarro y Cía. S.A.” a ampliar el Centro de Compras y Servicios. (expte. 1609-D-04)
22. Autorizando a la señora Rosana Repetto a desarrollar los usos de Criadero de Chinchillas en el inmueble ubicado en la Av. Constitución 6449. (expte. 1611-D-04)
23. Desafectando del Distrito Residencial Siete y afectando al Distrito de Equipamiento Específico la manzana delimitada por las calles: R. Peña, Deán Funes, Primera Junta y Olazábal. (expte. 1612-D-04)
24. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 15974, relacionada con la circulación de vehículos destinados a publicidad. (expte. 1625-D-04)
25. Concediendo al señor Alberto Asenjo, titular de licencias de Servicio de Excursión, una prórroga para la presentación de constancias de inscripción a su nombre de dos vehículos. (expte. 1630-D-04)
26. Autorizando al señor Félix Rubén Garnica, titular de licencia de auto rural, a incorporar a la misma un vehículo modelo 1993. (expte. 1631-D-04)
27. Autorizando al D.E. a celebrar un convenio con la Fundación Papelnonos. (expte. 1636-D-04)
28. Autorizando al D.E. a designar en la planta de personal permanente del EMDER a la señorita Mariana Montes, con el cargo de Técnico en Educación Física II. (expte. 1650-D-04)
29. Estableciendo la obligatoriedad de presentar ante el D.E. todas las solicitudes de instalación, traslado y remoción de espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para taxis. (expte. 1671-C-04)
30. Dos despachos: 1) Ordenanza: Otorgando a los señores Ledesma, Paino y Stejskal, permiso precario para el uso como playa de estacionamiento del sector parquizado ubicado en la Av. Luro y Bvard. P. P. Ramos. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. la elevación del pliego de licitación pública para la explotación del sector como playa de estacionamiento. (nota 268-P-04)
31. Modificando la planta de personal de la Defensoría del Pueblo. (nota 434-D-04)

RESOLUCIONES

32. Gestionando el dictado de normas que permitan la aplicación del Programa de Sinceramiento Fiscal para inmuebles de determinada valuación fiscal. (expte. 1490-J-04)
33. Apoyando gestiones de empresarios industriales marplatenses con respecto al incremento que registran las importaciones de productos textiles y calzado. (expte. 1580-AM-04)
34. Viendo con agrado que el Consorcio Regional Portuario informe diversos puntos relacionados con el Puerto de Mar del Plata. (expte. 1582-RPM-04)
35. Solicitando la reducción del cincuenta por ciento (50%) de la alícuota general del IVA de los productos de primera necesidad. (expte. 1627-J-04)
36. Declarando de interés las "Primeras Jornadas de Arquitectura, Decoración y Paisajismo". (nota 461-D-04)
37. Declarando de interés el Torneo Internacional de Patín Carrera "Mar del Patín 2005". (nota 502-A-04)
38. Declarando de interés las "IV Jornadas Nacionales Agora Philosophica". (nota 506-A-04)
39. Declarando de interés el Torneo Amistoso de Patinaje Artístico para no Federados. (nota 514-E-04)
40. Declarando de interés los Torneos Nacionales de Squash para categorías de menores y mayores denominados "Torneos Clausura". (nota 516-A-04)

DECRETOS

41. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1373-P-03 y otros)
42. Remitiendo en devolución el expediente 11163-6-04 Cuerpo 01, relacionado con la habilitación de un servicio de transporte escolar. (expte. 1623-D-04)
43. Remitiendo en devolución el expediente 8710-8-04 Cuerpo 01, relacionado con una prórroga para continuar la prestación del servicio de taxi. (expte. 1633-D-04)
44. Remitiendo en devolución el expediente 10753-4-04 Cuerpo 01, relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de taxi. (expte. 1634-D-04)
45. Remitiendo en devolución el expediente 11406-2-04 Cuerpo 1, relacionado con la prórroga para continuar con la prestación del servicio de remise. (expte. 1635-D-04)

COMUNICACIONES

46. Solicitando al D.E. proceda a la inscripción a nombre de la Municipalidad de una manzana destinada a plaza. (expte. 2074-AM-02)
47. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de otorgar "Bonificación por tarea riesgosa e insalubre" al personal profesional, técnico y de servicio que se desempeña en los laboratorios de análisis clínicos del Centro de Salud n° 2 y del IREMI. (expte. 1195-V-04)
48. Solicitando al D.E. informes con respecto al sistema jubilatorio para empleados municipales con discapacidad. (expte. 1277-AM-04)
49. Solicitando al D.E. informe diversos puntos referidos a la utilización del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas". (expte. 1554-AM-04)
50. Solicitando informes relacionados con el Servicio Social. (expte. 1597-J-04)
51. Solicitando al D.E. informes sobre señalización vertical luminosa y no luminosa. (expte. 1639-AM-04)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

52. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la creación de un Hogar para la atención y protección integral del niño y el adolescente en riesgo (expte. 1344-J-04)
53. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal la realización de la "42ª Convención Internacional de Submarinistas" (expte. 1520-P-04)
54. Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito y compromiso de colaboración para el éxito de la iniciativa privada referente a la construcción de la estación ferrocarrilera (expte. 1674-RPM-04)
55. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Prorrogando hasta el 1-3-05 la vigencia de la Ordenanza 15.578 2) Comunicación: Solicitando al D.E. la remisión de un proyecto que defina condiciones de uso y habilitación de comercios referidos en la Ordenanza 15.578 (expte. 1680-V-04)
56. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la implementación de la Policía Comunal en el Partido (expte. 1682-AM-04)
57. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD las "5ª Jornadas de Folklore de EGB" (expte. 1686-J-04)
58. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Juan Pablo Martínez a realizar una filmación en la Peatonal San Martín desde el 25 de agosto hasta el 4 de setiembre (nota 541-M-04)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:17, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, 26 de agosto de 2004. Sr. Presidente del HCD, CPN Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Por medio de la presente le hago saber que en el día de la fecha me veré imposibilitado de concurrir a la sesión ordinaria, debido a que me encuentro en la Capital Federal finalizando gestiones inconclusas referentes al cargo de Director de la Secretaría de Trabajo de la intervención en la provincia de Santiago del Estero, tarea que me fuera encomendada y por la que solicité licencia en mi cargo como concejal. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Daniel Rodríguez, concejal Bloque Justicialista”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 8)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 2 al 6)
- C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA (Punto 7)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 8)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 9 al punto 76)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 9 al 22)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 23 al 25)
- C) NOTAS OFICIALES (Punto 26 al 29)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 30 al 57)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 58 al 73)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 74 al 76)

III - PREFERENCIAS ACORDADAS (Del punto 77 al punto 79)

MOCIONES DE PREFERENCIA

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE (Puntos 77 y 78)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE (Punto 79)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 80 al punto 116)

- A) ORDENANZAS (Del punto 80 al 96)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 97 al 105)
- C) DECRETOS (Puntos 106 al 111)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 112 al 117)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones n° 14 y 15 del Período 89.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 172.- Designando al Concejal Julio Pedro Lobato para integrar la Comisión Mixta para abordar temas relacionados con la Defensa de los Derechos de los Consumidores.
3. Decreto n° 173.- Aprobando el Concurso de precios n° 47/04 (equipamiento informático del H. Concejo Deliberante).
4. Decreto n° 174.- Autorizando a la Institución de Recreación de Verano Familia de Nazaret del Barrio Aeroparque a hacer uso de un espacio público, el día domingo 22 de agosto del corriente, con motivo de festejar el Día del Niño.
5. Decreto n° 175.- Concediendo licencia a partir del 22 de agosto y hasta el 13 de setiembre de 2004 inclusive, a la Concejal Claudia Alejandra Rodríguez e incorporando ad-referendum de la aprobación de la documentación remitida por la Junta Electoral, por parte de la Comisión Especial de Poderes, a la Concejal Suplente María Claudia Fernández Puentes.

6. Decreto n° 176.- Dejando establecido que durante el período comprendido entre el 22 de agosto y el 13 de setiembre de 2004 inclusive, la Concejal Suplente María Claudia Fernández Puentes, integrará las Comisiones en las que participaba la Concejal Claudia Rodríguez.

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

7. Expte 1660-P-04: CUESTION DE PRIVILEGIO: Eleva cuestión de privilegio planteada por el Concejal Eduardo Benedetti.- LEGISLACION.

D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA

8. Expte 1667-21-04: PROYECTO DE ORDENANZA: Unificando la normativa municipal con respecto al servicio auto-rural.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

9. Expte 1648-D-04: Convalidando convenio suscripto entre el Ente Municipal de Turismo y el Sindicato de Empleados de Comercio Zona Atlántica, para el desarrollo conjunto y/o complementario de emprendimientos en programas de capacitación.- TURISMO Y LEGISLACION.
10. Expte 1649-D-04: Otorgando a la Sra. Arminda Altamirano y su grupo familiar, permiso de uso y ocupación del terreno fiscal del dominio municipal ubicado en calle 505 entre 24 y 26, del Barrio Los Acantilados.- LEGISLACION Y HACIENDA.
11. Expte 1650-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a designar en la planta de personal permanente del Ente Municipal de Deportes y Recreación a la señorita Mariana Montes con el cargo de Técnico en Educación Física II.- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.
12. Expte 1651-D-04: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Bolivia n° 1981, del Barrio Jorge Newbery, propiedad del Sr. Alberto Griego.- LEGISLACION Y HACIENDA.
13. Expte 1652-D-04: Autorizando al Sr. Jorge Caiati a afectar con el uso "taller de chapa y pintura", el inmueble ubicado en la calle Mariano Acosta n° 3157.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
14. Expte 1663-D-04: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el "Consejo Municipal del Niño, Niña y Adolescente".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
15. Expte 1664-D-04: Convalidando el acta acuerdo celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se otorga permiso de inicio de obra para la construcción de 75 viviendas en el Barrio "Don Emilio".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
16. Expte 1665-D-04: Autorizando a la firma distribuidora Aries SRL, a afectar con los usos del suelo "venta y depósito de insumos de computación y de oficina, artículos de librería, fotografía, electrónica y limpieza" el inmueble ubicado en la calle Avellaneda n° 3652.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
17. Expte 1668-D-04: Declarando de utilidad pública las obras de alumbrado que se ejecuten en el Partido de General Pueyrredon y obligatorio el pago que estas mejoras representen para los dueños de los inmuebles beneficiados.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
18. Expte 1669-D-04: Declarando de interés municipal la realización de las actividades recreativas propiciadas por el Sr. Gustavo Mehl, productor del programa de pesca, turismo y gastronomía denominado "Paraíso Natural".- TURISMO Y HACIENDA.
19. Expte 1670-D-04: Autorizando al Sr. Luciano López Pietra a afectar con el uso de suelo "compraventa de automotores nuevos y usados" el inmueble ubicado en la calle La Rioja n°3929.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
20. Expte 1683-D-04: Declarando de utilidad pública la obra de pavimento que se construyan de acuerdo a los proyectos elaborados por el Ente Municipal de Vialidad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

21. Expte 1684-D-04: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir con el Instituto Nacional del Agua (INA), un convenio marco.- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
22. Expte 1685-D-04: Autorizando al señor Miguel Alberto Carrizo, a afectar con el uso compra- venta reparación de aberturas, muebles y electrodomésticos, en inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió n° 2857.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

23. Nota 520-D-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2484 relacionada a la prohibición establecida por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, sobre la utilización de bolsas de consorcio de color rojo para los residuos domiciliarios.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1264-PS-03.
24. Nota 521-D-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2667, por la cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo informe de los planes de vacunación instrumentados por los Centros y Subcentros de Salud Municipal, ante el crecimiento de casos de hepatitis "A" y un posible brote epidémico de gripe.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1377-AM-04.
25. Nota 522-D-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2665, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo disponga la construcción, en el ámbito del Archivo Museo Histórico Municipal "Roberto T. Barili", de un espacio para el funcionamiento del "Archivo de la Palabra Hablada".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1950-AM-03.

C) NOTAS OFICIALES

26. Nota 511-NO-04: CONSEJO ASESOR DE LA 3ª EDAD: Propone la creación de cooperativas, con el objeto de ocupar a personas sin trabajo en la construcción de las veredas faltantes en nuestra ciudad.- PROMOCION Y DESARROLLO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
27. Nota 512-NO-04: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PELLEGRINI: Solicita adhesión del H. Cuerpo a la Resolución R-435/04, por la cual se dirigen a la Dirección Provincial de Rentas, para que implemente normas que permitan acceder a distintos planes de regularización de deudas a la totalidad de los contribuyentes.- LEGISLACION.
28. Nota 518-NO-04: UNIDAD FUNCIONAL N° 9 DELITOS ECONOMICOS: Solicita remisión de las copias certificadas de los expedientes n° 1056 y 1850.- TRAMITE INTERNO.
29. Nota 525-NO-04: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3: Solicita la remisión de copias de las Actas de Sesiones correspondientes al día 9 de marzo de 2000.- TRAMITE INTERNO.

D) NOTAS PARTICULARES

30. Nota 506-NP-04: ASOCIACION ARGENTINA DE INVESTIGACIONES ETICAS: Solicita se declare de interés municipal las "IV Jornadas Nacionales Agora Philosophica", que se desarrollará en nuestra ciudad del 22 al 25 de septiembre del corriente año.- EDUCACION Y CULTURA.
31. Nota 507-NP-04: HASBANI, ELIAS Y BENVENUTO, CESAR: Ofrecen su colaboración y asesoramiento tendiente a la búsqueda de soluciones para lograr la integridad y la equiparación de oportunidades de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
32. Nota 508-NP-04: BENVENUTO, CESAR: Pone a consideración los beneficios que reeditaría la implementación de políticas, tendientes a lograr la accesibilidad en el turismo.- CALIDAD DE VIDA Y TURISMO.
33. Nota 509-NP-04: PINTO, JULIO: Denuncia perjuicio por instalación de módulo de golosinas y cigarrillos en instalaciones del IREMI.- LEGISLACION.
34. Nota 510-NP-04: DEMPECO S.R.L.: Solicita permiso y habilitación para desarrollar un anteproyecto de eco-turismo alternativo en Laguna de los Padres.- MEDIO AMBIENTE, TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
35. Nota 513-NP-04: MURGA "FANTASIA ARRABALERA": Solicita autorización para realizar un Festival de Murgas el día 16 de octubre del corriente año, en la calle interna de la Plaza Pueyrredon.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
36. Nota 514-NP-04: ESCUELA MARPLATENSE DE PATIN: Solicita el aval del Honorable Concejo Deliberante para la realización de un torneo amistoso para no federados en la disciplina patín artístico, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 18 y 19 del corriente año.- DEPORTES Y RECREACION.

17ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	26/8/04
37.	Nota 515-NP-04: CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO: Eleva proyecto de un boleto social con tarifa reducida y manifiestan su apoyo a los proyectos presentados para un boleto estudiantil o universitario.- A SU ANTECEDENTE NOTA 338-A-04.	
38.	Nota 516-NP-04: ASOCIACION MARPLATENSE DE SQUASH Y RACKET: Solicita se declare de interés del H. Cuerpo la realización de los torneos nacionales de squash denominados "torneos clausura", que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de noviembre y 10, 11 y 12 de diciembre del corriente año.- DEPORTES Y RECREACION.	
39.	Nota 517-NP-04: BARRIO AEROPARQUE: Solicita autorización para corte de tránsito vehicular de la calle Mariani desde Rizzutto hasta Luzuriaga, el 22 de agosto del corriente año, a fin de realizar un festival para festejar el Día del Niño.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
40.	Nota 519-NP-04: FEDUCON: Eleva nota ofreciendo la compilación, recopilación y ordenamiento de la legislación perteneciente al Municipio, a través de la edición de un Digesto Municipal.- TRAMITE INTERNO.	
41.	Nota 523-NP-04: INSTITUTO JESUS MARIA: Eleva proyecto elaborado por alumnos de 6º año de ese instituto, referente a revalorización de los símbolos patrios.- EDUCACION Y CULTURA.	
42.	Nota 524-NP-04: SANCHEZ, ANA MARIA Y OTROS: Solicitan se arbitren los medios para el cumplimiento de lo sancionado por Ordenanza 9423 (prorrogando hasta el año 2005 la validez de los listados de orden de mérito de los postulantes aprobados en el año 2000).- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.	
43.	Nota 526-NP-04: ESCUELA MARPLATENSE DE PATIN: Solicita se declare de interés el Campeonato Nacional Federal, que se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2005 y se gestione la posibilidad de utilizar el polideportivo o el patinódromo municipal para la realización del evento.- DEPORTES Y RECREACION.	
44.	Nota 527-NP-04: EXPRES ARTE: Solicita se declare de interés municipal el evento denominado expresArte "Arte por la Integración 2", a llevarse a cabo entre los días 4 y 8 de octubre del corriente año.- CALIDAD DE VIDA.	
45.	Nota 528-NP-04: OMOLDI, LUIS M.: Solicita se llame a concurso para levantar un nuevo monumento del General Don José de San Martín.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
46.	Nota 529-NP-04: RIZZI, FERNANDO: Solicita la adopción de medidas conducentes a la adecuación urbanística, estética y paisajista de monumentos, placas y monolitos de nuestra ciudad.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
47.	Nota 530-NP-04: SANZ, CARLOS ALBERTO: Eleva diversas consideraciones con respecto a consulta sobre la aplicación de la Ordenanza n° 10502, que restringe el acceso vehicular al Barrio El Grosellar y Montemar.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
48.	Nota 531-NP-04: OROZA, MARISA: Solicita autorización para realizar una caminata para celebrar el "Último Día de la Libertad del Indio", el día 11 de octubre de 2004.- EDUCACION Y CULTURA Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
49.	Nota 532-NP-04: ARENAL, GRACIELA Y OTROS: Manifiestan su inquietud y solicitan la realización de estudios de factibilidad antes de concretarse la construcción de un Club Social y Polideportivo dentro de la reserva forestal de Sierra de los Padres.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.	
50.	Nota 533-NP-04: CLUB ANDINO MAR DEL PLATA: Solicita autorización para realizar una escalada en roca en la zona denominada "El Peñón de Santillán", los días 30 y 31 de octubre del corriente año.- DEPORTES Y RECREACION, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
51.	Nota 534-NP-04: PAMPA SPORTS: Solicita autorización para la realización de la 3ª edición de la Eco Aventura Solidaria 2004, que se llevará a cabo el día 19 de setiembre del corriente año, por las playas del sector norte de nuestra ciudad.- DEPORTES Y RECREACION, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
52.	Nota 535-NP-04: BOSATTA, JULIO: Exposición en Banca Aabierta en la que se propone la realización de unas jornadas, tendientes a avanzar hacia la autonomía municipal y que las mismas sean declaradas de interés municipal.- LEGISLACION.	
53.	Nota 536-NP-04: JUNTA VECINAL BARRIO ETCHEPARE: Exposición en Banca Aabierta, referente a diversos problemas y falencias que aqueja a ese barrio.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.	
54.	Nota 537-NP-04: ASOCIACION MARPLATENSE DE ATLETISMO: Solicita autorización para la realización de la Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata, que se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2004 y para la utilización del Estadio Justo Román el día 6 de diciembre del corriente año, con motivo de las inscripciones para dicha prueba	

atlética.- DEPORTES Y RECREACION, TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

55. Nota 538-NP-04: UNION REGIONAL VALENCIANA: Solicita autorización para colocar un pergamino en el hall de entrada del Municipio, con motivo del 50º Aniversario de su fundación.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
56. Nota 539-NP-04: MANTOBANI, JOSE MARIA: Notifica donación de un cd-rom conteniendo cartografía digital correspondiente a los trazados de las aglomeraciones que se encuentran en el exterior del ejido urbano de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
57. Nota 540-NP-04: SOCIEDAD DE FOMENTO COLONIA BARRAGAN: Solicita se prevea la posibilidad de dotar al área con el servicio de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

58. Expte 1647-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de las gestiones impulsadas por el Delegado de Batán, para lograr su autonomía municipal.- LEGISLACION.
59. Expte 1653-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Requiriendo al Departamento Ejecutivo eleve al H. Concejo el pliego de bases y condiciones, para licitar la centralización de las historias clínicas y retiro de turnos de los pacientes que concurren a los Centros de Salud a cargo de la Municipalidad.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
60. Expte 1655-EF-04: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Consejo Municipal de los Derechos del Niño" en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
61. Expte 1657-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que los comercios y empresas que cuenten con reparto a domicilio en motos, deberán proveer a sus motociclistas de una pechera color fluo con el nombre del comercio como medida de prevención de seguridad vial.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
62. Expte 1661-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Conformando una Comisión para realizar una agenda de acontecimientos deportivos nacionales e internacionales, con el fin de postular a Mar del Plata como sede para la realización de distintos eventos.- DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION.
63. Expte 1662-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Cediendo a título gratuito a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, un lote sito en la continuación de la calle Goñi y Soler, para la construcción de un establecimiento de enseñanza.- EDUCACION Y CULTURA, LEGISLACION Y HACIENDA.
64. Expte 1666-MG-04: MOVIMIENTO DE GENTE PROGRESISTA: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a la Legislatura Nacional la derogación de la Ley nº 23681, que grava el precio de venta de la electricidad.- 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando la derogación de los Decretos nº 7290/67, 9038/78 y de la Ley 11969, sobre gravámenes en la energía eléctrica a usuarios de la provincia.- LEGISLACION.
65. Expte 1674-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito y el compromiso de una colaboración activa para el éxito de la iniciativa privada, que llevará adelante la construcción y explotación de la Estación Ferro-Automotora de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
66. Expte 1675-EF-04: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Registro de fabricantes de letreros, carteles, marquesinas, estructuras publicitarias y cualquier otro elementos similar que a criterio del Departamento Ejecutivo debiera atender las solicitudes de inscripción.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
67. Expte 1676-AM-04: ACCION MARPLATENSE: Eleva solicitud de licencia de la Concejal Claudia Alejandra Rodríguez, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 13 de septiembre del corriente año inclusive.- LEGISLACION.
68. Expte 1677-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el Registro Municipal de Técnicos Profesionales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
69. Expte 1678-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Repudiando cualquier intento de realizar el llamado "Congreso Piquetero" del activista Raúl Castells en nuestra ciudad.- LEGISLACION.

70. Expte 1679-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instruya a las áreas que correspondan, a los efectos de atender en aquellos lugares donde se realizan obras, la solución a las deficiencias y faltantes de servicios públicos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
71. Expte 1680-V-04: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando hasta el 1º de marzo de 2005 la vigencia de la Ordenanza n° 15578, que suspende recepción de solicitudes para habilitar comercios tipo discotecas y otros en el microcentro.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión de un proyecto que defina condiciones de uso y habilitación de los comercios referidos en la Ordenanza n° 15578.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
72. Expte 1681-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las distintas medidas que la Dirección General de Transporte y Tránsito prevé impulsar vinculadas con el estacionamiento medido.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
73. Expte 1682-AM-04: ACCION MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la adhesión a la Ley Provincial n° 13210, sobre la creación de policías comunales.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Audiencia Pública, a efectos de analizar la implementación de la policía comunal en el Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1638-RPM-04.

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

74. Expte 1671-C5-04: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la obligatoriedad de presentar ante la dependencia competente del Departamento Ejecutivo, todas las solicitudes de instalación, traslado y remoción de espacios de estacionamiento fijo con rotación libre de taxis.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
75. Expte 1672-C5-04: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo se abstenga de elevar al Honorable Concejo Deliberante, presentaciones de prórroga por vencimiento de vida útil de las unidades presten un servicio de transporte de personas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
76. Expte 1673-C5-04: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que Departamento Ejecutivo procure el estricto cumplimiento del Decreto Provincial 4103/95, que establece el sistema de verificación de las condiciones técnicas de circulación del parque automotor de la Provincia de Buenos Aires.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

III - PREFERENCIAS ACORDADAS MOCIONES DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE

77. Expte. 1432-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el desarrollo de la actividad "Cunicultura" a nivel familiar, con excepción del área delimitada por la Av. Acceso Norte, Av. Martínez de Hoz, Av. Juan B. Justo (vereda impar), Vértiz, Camuso, Av. Jara, Av. Carlos Tejedor y Estrada.
78. Expte 1638-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una Comisión integrada por representantes del Departamento Ejecutivo y del Deliberativo, para analizar la adhesión a la Ley 13210, que permite que la Comuna se haga cargo de la Policía comunal de Seguridad.

B) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE

79. Expte 2066-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Programa de Protección del Desarrollo Infantil", en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

IV .- DICTAMENES DE COMISION.-

A) ORDENANZAS

80. - Expte. 1292-D-04: Autorizando a la firma El Único S.A. a ampliar dos islas para despacho de GNC.
81. - Expte. 1406-D-04: Autorizando a la firma APPLUS ARGENTINA S.A. a transferir a su nombre los usos de Planta de V.T.V. y anexar la actividad de Revisión Anual de Gas Natural Comprimido.
82. - Expte. 1486-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a designar a la señora Gabriela Furmston en el

- cargo de Licenciada en Servicio Social I en la Secretaría de Desarrollo Social.
83. - Expte. 1562-AM-04: Prohibiendo la realización de obras públicas que impliquen la interrupción del tránsito vehicular en distintos sectores durante el período de vacaciones.
84. - Expte. 1598-V-04: Autorizando a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres la comercialización de una calcomanía de la institución.
85. - Expte. 1607-D-04: Modificando el artículo 1º de la ordenanza 12783, referido al importe percibido por el ingreso a instalaciones del Parque Camet, Laguna de los Padres y otras.
86. - Expte. 1609-D-04: Autorizando con carácter precario a la firma Los Gallegos Martínez Navarro y Cía. S.A. a ampliar el Centro de Compras y Servicios.
87. - Expte. 1611-D-04: Autorizando a la señora Rosana Repetto a desarrollar los usos de Criadero de Chinchillas en el inmueble ubicado en la Av. Constitución 6449.
88. - Expte. 1612-D-04: Desafectando del Distrito Residencial Siete y afectando al Distrito de Equipamiento Específico la manzana delimitada por las calles: R. Peña, Dean Funes, Primera Junta y Olazábal.
89. - Expte. 1625-D-04: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 15974, relacionada con la circulación de vehículos destinados a publicidad.
90. - Expte. 1630-D-04: Concediendo al señor Alberto Asenjo, titular de licencias de Servicio de Excursión, una prórroga para la presentación de constancias de inscripción a su nombre de dos vehículos.
91. - Expte. 1631-D-04: Autorizando al señor Félix Rubén Garnica, titular de licencia de auto rural, a incorporar a la misma un vehículo modelo 1993.
92. - Expte. 1636-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con la Fundación Papelnonos.
93. - Expte. 1650-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a designar en la planta de personal permanente del EMDER a la señorita Mariana Montes, con el cargo de Técnico en Educación Física II.
94. - Expte. 1671-C-04: Estableciendo la obligatoriedad de presentar ante el Departamento Ejecutivo todas las solicitudes de instalación, traslado y remoción de espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para taxis.
95. - Nota 268-P-04: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Otorgando a los señores Néstor Ledesma, Antonio Paino y Norberto Stejskal, permiso precario para el uso como playa de estacionamiento del sector parqueado ubicado en la Av. Luro y Bvard. P. P. Ramos. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la elevación del pliego de licitación pública para la explotación del sector como playa de estacionamiento.
96. - Nota 434-D-04: Modificando la planta de personal de la Defensoría del Pueblo.

B) RESOLUCIONES

97. - Expte. 1490-J-04: Gestionando el dictado de normas que permitan la aplicación del Programa de Sinceramiento Fiscal para inmuebles de determinada valuación fiscal.
98. - Expte. 1580-AM-04: Apoyando gestiones de empresarios industriales marplatenses con respecto al incremento que registran las importaciones de productos textiles y calzado.
99. - Expte. 1582-RPM-04: Viendo con agrado que el Consorcio Regional Portuario informe diversos puntos relacionados con el Puerto de Mar del Plata.
100. - Expte. 1627-J-04: Solicitando la reducción del cincuenta por ciento (50%) de la alícuota general del IVA de los productos de primera necesidad.
101. - Nota 461-D-04: Declarando de interés las “Primeras Jornadas de Arquitectura, Decoración y Paisajismo”.
102. - Nota 502-A-04: Declarando de interés el Torneo Internacional de Patín Carrera “Mar del Patín 2005”.
103. - Nota 506-A-04: Declarando de interés las “IV Jornadas Nacionales Agora Philosophica”.
104. - Nota 514-E-04: Declarando de interés el Torneo Amistoso de Patinaje Artístico para no Federados.
105. - Nota 516-A-04: Declarando de interés los Torneos Nacionales de Squash para categorías de menores y mayores denominados “Torneos Clausura”.

C) DECRETOS

106. - Exptes. 1373-P-03, 2004-AM-03, 1253-CJA-04 y Notas 379-P-04, 466-M-04 disponiendo sus archivos.
107. - Expte. 1623-D-04: Remitiendo en devolución el expediente 11163-6-04 Cuerpo 01, relacionado con la habilitación de un servicio de transporte escolar.
108. - Expte. 1633-D-04: Remitiendo en devolución el expediente 8710-8-04 Cuerpo 01, relacionado con una prórroga para continuar la prestación del servicio de taxi.
109. - Expte. 1634-D-04: Remitiendo en devolución el expediente 10753-4-04 Cuerpo 01, relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de taxi.
110. - Expte. 1635-D-04: Remitiendo en devolución el expediente 11406-2-04 Cuerpo 1, relacionado con la prórroga para continuar con la prestación del servicio de remise.
111. - Expte. 1676-AM-04: Convalidando el Decreto nº 175 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Claudia Rodríguez y se incorporó en su reemplazo a la Concejala María Claudia Fernández Puentes.

D) COMUNICACIONES

112. - Expte. 2074-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la inscripción a nombre de la Municipalidad de una manzana destinada a plaza.
113. - Expte. 1195-V-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar Bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre al personal profesional, técnico y de servicio que se desempeña en los laboratorios de análisis clínicos del Centro de Salud n° 2 y del IREMI.
114. - Expte. 1277-AM-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con respecto al sistema jubilatorio para empleados municipales con discapacidad.
115. - Expte. 1554-AM-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos referidos a la utilización del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas".
116. - Expte. 1597-J-04: Solicitando informes relacionados con el Servicio Social.
117. - Expte. 1639-AM-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre señalización vertical luminosa y no luminosa"

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se dará por aprobado los giros dados por esta Presidencia. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 14ª y 15ª del período 89°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee Decretos 172, 173, 174, 175, 176)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 6 -

CONVALIDANDO DECRETO 175/04 DE LA PRESIDENCIA DEL HCD POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ Y SE INCORPORÓ EN SU REEMPLAZO A LA CONCEJAL CLAUDIA FERNÁNDEZ PUENTES (expte. 1676-AM-04)

Sr. Presidente: Voy a proponer una alteración en el Orden del Día para el tratamiento del expediente 1676-AM-04, por el cual se concedió licencia a la concejal Claudia Rodríguez y se incorpora en su reemplazo a la concejal suplente María Claudia Fernández Puentes. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado por unanimidad. En consideración el presente proyecto de Decreto, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Invito a la concejal Claudia Fernández Puentes que ocupe su banca.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo solicitado por la gente de ATE y CTA y si los concejales están de acuerdo vamos a pasar a un breve cuarto intermedio en la sesión y darle la palabra para que expresen sus inquietudes en relación al tema que venimos estudiando hace un tiempo. Sírvanse votar para el cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 11:22 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 11:35 se reanuda la sesión.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

HOMENAJE AL 22 DE AGOSTO DE 1951 -RENUNCIAMIENTO DE EVA PERÓN-

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Azcurra.

Sra. Azcurra: Señor Presidente, para recordar una de las fechas más importantes, que ha sido el 22 de agosto de 1951, fecha del renunciamento de la compañera Eva Perón al cargo de vicepresidenta que se le había ofrecido de parte del pueblo

argentino, de parte de los trabajadores, de parte de las mujeres y de todos los sectores del país. Simplemente recordar esta fecha, que para nuestro pueblo tiene todo un significado y particularmente en estos momentos donde las palabras más comunes en nuestra vida cotidiana no es precisamente el renunciamento. Recordar que en esas luchas populares de aquellas épocas, en ese cabildo abierto convocado por la CGT en la avenida 9 de Julio y Belgrano, frente al entonces Ministerio de Obras Públicas, la mujer más importante de la historia argentina renuncia –como ella misma lo dijo- a los honores pero nunca renunció a la lucha. Ha pasado más de medio siglo y seguimos valorando la condición de esta mujer que no aceptó un cargo pero no dejó de confundirse siempre entre los más necesitados, entre los ancianos, entre los trabajadores, entre los niños. Queremos recordar esta fecha que para los justicialistas es muy importante y decir que con el cariño que la Patria y que el pueblo le pidió en ese momento que ocupara ese cargo realmente merecía que dijera en ese momento las palabras que dijo: “¿Ustedes creen que si el puesto de Vicepresidente fuera una carga y yo hubiera sido una solución, no hubiera constestado que sí?”

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Antes de la cuestión previa, quiero hacer un comentario que creo va a ser compartido por todos los bloques en el sentido de reafirmar el compromiso que usted decía de solucionar el tema laboral de la gente que habló recién y que nos acompañan todavía en el recinto y por parte de nuestro bloque –que creo es compartido por el resto de los bloques- un reconocimiento absoluto a la tarea que ellos desarrollan conteniendo en buena parte la enorme demanda social que hay en nuestra ciudad. Quería solamente hacer este comentario sobre las palabras que expresó la persona que habló hace un rato en representación de los trabajadores que están aquí en este recinto. La cuestión previa que quería efectuar, señor Presidente, va a ser breve pero creo que no debe pasar desapercibido. El día 31 de agosto va a ser el último día en el cual los vecinos de Mar del Plata dejan de pagar los 3 y 4 pesos. Creo que no debe pasar desapercibido porque no es un mero hecho cronológico o administrativo que los vecinos de Mar del Plata dejemos de pagar esta sobrecarga de 3 y 4 pesos a la tasa. Queremos tener la certeza de que con la terminación de los 3 y 4 pesos también se termine un estilo de gobierno que generaron estos 3 y 4 pesos. Estos 3 y 4 pesos creo que fueron emblemáticos de un estilo de gobierno que hablaba del valor de la palabra y realmente cuando analizamos cuál fue el resultado del cobro de los 3 y 4 pesos como cuál fue el resultado del desmedido endeudamiento que hoy sigue sufriendo esta Municipalidad, no entendemos a qué se refería el ex Intendente Aprile con el valor de la palabra o no sabemos muy bien a quién ir a reclamarle, cuáles fueron los resultados en nombre de ese “valor de la palabra”. Creo que estos 3 y 4 pesos que afortunadamente se terminan de cobrar este 31 de agosto son emblemáticos porque fueron también un dato visible de una cultura de gobierno, que se caracterizó por los grandes anuncios mediáticos, los gestos grandilocuentes, que se caracterizó también por la improvisación y que se caracterizó por un desprecio por lo que es una planificación estratégica de un gobierno. Una planificación estratégica que para ese gobierno abarcaba un plazo de veinticuatro horas y terminaba en la tapa de los diarios del otro día, en anuncios mediáticos que después nunca se cumplían ni los temas se cerraban. Un estilo de gobierno que permanentemente fue confundiendo lo que es comunicar con lo que es gobernar y si a veces han sido más o menos habilidosos en comunicar, realmente han sido desastrosos en gobernar. Creo, señor presidente, que este estilo de gobierno ha llevado a que Mar del Plata hoy no cuente con la totalidad de las obras prometidas, ese estilo de gobierno a llevado a que Mar del Plata tenga un endeudamiento que todavía se sigue pagando y ese estilo de gobierno también ha hecho presa a muchos de los vecinos que componemos Mar del Plata, de promesas que esperanzadamente pensaron que se iban a cumplir. Por eso señor presidente, creo que es justo a modo de epitafio terminar con esta cuestión que por suerte el 31 de agosto ya se deja de cobrar, darle un enterramiento definitivo a estos tres y cuatro pesos y pretendemos que con ese enterramiento definitivo que se le dan a los tres o cuatro pesos queremos creer que también terminó y en forma definitiva y queremos enterrar ese estilo y esa cultura de gobierno. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: La semana pasada, señor Presidente, hablamos de algunos temas y se nos respondió sin ningún tipo de argumentación con la misma argumentación que caracterizó la anterior gestión señor Presidente, "matemos al cartero". Se trató de agredirme en lo personal y no se respondió uno solo de los argumentos esgrimidos por este bloque. Por supuesto que en el día de hoy durante estos quince días seguimos estudiando los números y hoy los queremos hacer públicos. Recién el concejal Artime, hablaba del tema de los 3 y 4 pesos. Usted fíjese que ayer buscando recortes en los diarios, dado que el concejal Pérez la semana pasada dijo que yo quería ser el autor de todo - cuando lo único que hizo fue agredirme en lo personal - diario "La Capital", miércoles 24 de octubre de 2001, página 9, arriba dice: "Pulti pide diálogo para resolver los conflictos de la gestión municipal" - había ganado hacia muy pocos días las elecciones. Abajo dice "Salas reclama derogar la sobre tasa municipal, contra el pago de los tres y cuatro pesos" y dice así señor Presidente: "Al momento de sancionarse este aumento de modo perpetuo el intendente Elio Aprile y el Bloque de La Alianza, sostuvieron como fundamento para no realizar una nueva consulta popular que la gestión y el plan de gobierno había sido plebiscitadas en la elección de 1999, al obtener Aprile el 62% de los votos". Teniendo en cuenta, señor presidente, que en este momento no había llegado al 15% dice el diario: "el edil recordó que para la implementación de la prórroga el oficialismo se respaldó en el hecho de que en 1999 triunfó con el 62% de los votos" y señaló que ahora al obtener menos del 15% debería dar marcha atrás con su aplicación - esto le contesto a Pérez que dice que yo me erijo en autor de todas las propuestas -. También dijeron en aquel momento, cuando decíamos que el endeudamiento de Aprile era escandaloso, denunciarnos ciento veintitrés millones de pesos de endeudamiento, que eran mentiras, me trataban de mentiroso - acá tengo los recortes de los diarios - donde me trataban de mentiroso. Siempre envían a alguien que no es del bloque, no es radical, acá lo enviaron a Romanín, "Salas

miente decía, no debemos nada", ¿este año sabe cuánto vamos a pagar? Veintiún millones de pesos, veintiún millones de pesos vamos a devolver este año, señores. Si no nos hubiéramos endeudado, imagínense los marplatenses lo que podríamos hacer con veintiún millones de pesos. Les puedo asegurar que la ciudad de mar del Plata sería un obrador. Y cuando digo - porque la verdad fue muy medido Artime-, porque habló de los anuncios de la gestión anterior y yo voy a hablar de los anuncios de esta gestión señor Presidente. Se la pasan anunciando obras y no hacen absolutamente nada y tienen muchísimo dinero. Para eso traje, miren, "se viene una fiesta de obra pública, lunes 20 de enero de 2001", "euforia del intendente, quien hoy se reúne con Ruckauf" miren, ¿en que cambió? Si Katz hace lo mismo, está todos los días eufórico por las obras públicas que van a venir a la ciudad de Mar del Plata. Y ahora quiero ser muy serio porque estamos realmente muy descontentos porque queremos que el intendente cambie, queremos que el intendente cambie, señor Presidente y queremos que la gente sepa el dinero que está sobrando en este municipio de General Pueyrredon. Entonces nos tomamos, como nos pidió seriedad el concejal Pérez y Rech, nos tomamos el trabajito - que se lo vamos a entregar a la prensa - de proyectar gasto por gasto. Les voy a dar algunas muestras. De la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, habían presupuestado \$ 50.000.000.= a nosotros nos está dando que van a recaudar casi \$ 54.000.000.=. Del recupero de ejercicios anteriores habían presupuestado \$ 23.000.000.= ya recaudaron casi \$ 19.000.000.= nos da a fin de año \$ 31.342.000.=, nos da un superávit de \$ 8.342.585.= a fin de año ¿ocho millones y medio? Voy a seguir con algunas muestras. Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene en ejercicios anteriores, \$ 4.500.000.= habían presupuestado, ya recaudaron \$ 3.100.000.= a nosotros nos da el proyectado \$ 5.300.000.= o sea que ahí tenemos casi \$ 1.000.000.= más. Derechos de Publicidad y Propaganda, habían presupuestado \$ 900.000.= ¿Saben cuanto cobraron ya, en los siete primeros meses? \$ 1.252.889.= ya está en trescientos y pico mil pesos por encima. A fin de año van a rondar los \$ 2.147.000.=, ahí nomás tienen \$ 1.247.000.=. No los quiero confundir con los números. En esto sí le voy a dar el derecho de autor a Benedetti. Voy a sacar algunos "cartelitos", señor Presidente. De tributos municipales a nosotros haciendo la suma, nos está dando un superávit de \$ 19.427.000.= tributos municipales, superávit están \$19.272.000.=. Seguimos señor Presidente, Infracciones a las Obligaciones y Deberes Fiscales, tenían presupuestado \$ 5.500.000.= ¿saben cuánto recaudaron al 30 de junio de 2004?, \$ 6.148.000.= ¿saben cuánto nos da el proyectado a nosotros de ese gravamen solamente?, \$ 10.540.721.= en ese gravamen solamente estamos \$ 5.000.000.= arriba. En estos ingresos nos está dando un superávit de \$ 5.185.000.=, "cartelitos" que dicen que no soy serio, \$5.185.000.= otros ingresos municipales, para que los periodistas copien las cifras - ya van a ver que a fin de año vamos a tener razón una vez más -

Sr. Presidente: ¿Podemos avanzar señor concejal hacia el total del superávit?, porque parece una conferencia de prensa, más que una cuestión previa.

Sr. Salas: Avanzo directamente, superávit Ingreso de Otras Jurisdicciones - acá está la coparticipación- \$9.866.000.=, superávit de Recursos de 2004, \$34.457.000.=, superávit de saldo de 2003, \$13.000.000.= ¿qué da, señores? Da \$47.457.000.= por supuesto esto no es lo que va a quedar en la caja, va a quedar un poco menos. ¿Por qué señores? Porque los gastos - ahora les vamos a discriminar los gastos - Fíjense el gasto de personal estaba presupuestado \$79.000.000.= de la Administración Central, con los aumentos de sueldos estamos en \$85.847.000.= En realidad cuando proyectamos los gastos, los gastos están en \$196.603.000.= con lo cual el superávit real a fin de año, teniendo en cuenta que los \$13.000.000.= están en los ingresos pero están tenidos en cuenta en los gastos, el superávit real a fin de año señor Presidente y escuchen esta cifra los periodistas - porque esto es lo que va a dar - nos está dando \$31.110.510.= acuérdense el 31 de diciembre vamos a estar en este superávit. Señores, esto va a sobrar a fin de año de la caja del municipio. Ayer tuve la suerte - tal vez la mala suerte para el Secretario de Hacienda - de encontrarlo en el pasillo, me dijo "yo necesito un colchón" por la crisis. ¿Pero cuánto colchón necesitas? ¿Cuánto necesitas? ¿Diez millones? "Y... veinte", "¿Para qué necesitás veinte millones de colchón?" Y discutíamos el plan "Mar del Plata 2000", yo le digo "se acuerdan cuando ustedes vinieron a la Comisión de Hacienda y discutíamos el superávit de \$13.000.000.=, se acuerdan que yo les decía, se acuerda señor Secretario que había \$5.000.000.= afectados y \$8.000.000.= estaban en los recursos ordinarios", me dijo "si me acuerdo". ¿Por qué no desafecta los que están afectados? ¿Por qué no envía un proyecto de desafectación? Me dijo que él está de acuerdo en desafectar. Y yo le dije "señor Secretario, es lo mismo desafectar o no desafectar en este momento" ¿Por qué? Porque si usted desafecta los \$4.500.000.= de los 3 y 4 pesos el plan "Mar del Plata 2000" y eso lo utiliza para pagar los créditos -les vuelvo a repetir este año vamos a pagar \$21.000.000.= - afectemos los \$4.500.000.= de los 3 y 4 pesos a pagar eso y liberemos recursos ordinarios. La realidad que a fin de año nos van a sobrar más de \$30.000.000.= Supongan que nosotros no somos serios como nos contestan algunos. Porque es cierto que de estos \$31.000.000.= no todo se puede tocar, lógico, el tema de lo que han recaudado con el gas están en \$1.000.000.= y no entiendo porqué, porque en realidad el 5% de las obras de gas a fin de año tiene que estar en \$ 1.500.000.= seguramente ¿o es que está vendiendo menos Gas Camuzzi? Ahí nosotros cobramos el 5% de lo que pagan los usuarios. A mí lo que me preocupa es que no se repita lo que se repitió en la época de Aprile, porque el Intendente nos mató en las elecciones, pero está gobernando mal, me hace acordar a Aprile, es lo mismo que Aprile. Por eso digo que es muy medido el concejal Artime, está gobernando igual: se lo pasa viajando a la Capital Federal, a la provincia de Buenos Aires, anunciando obras, ¿qué hace con el Presupuesto que él tiene? Cada día se parece más a Aprile. Ni hablar de lo que pasa con Costantino cada día se parece más a Conte -que no lo tome como una agresión-: sale en los diarios, lo envían en los diarios a decir que en realidad lo que no queremos nosotros los justicialistas son las obras. ¿Pero cómo no vamos a querer las obras, señores? Háganlo con este dinero que tienen, ¿cómo no vamos a querer las obras?. Es la verdad, hacen operaciones de la mejor manera que pueden y le quieren demostrar a la gente que nosotros nos oponemos a las obras. Ahora cuando el intendente dijo que iba a mandar contribución por mejoras, nosotros dijimos, no contribución por mejoras no, primero gasten este dinero que tienen en la caja después vemos si contribución por mejoras, primero gasten esto. Ahora Costantino descubrió lo mismo que decía Conte -se acuerda lo que decía Conte, señor Presidente - decía; que teníamos un atraso de \$ 70.000.000.= en pavimentos en la ciudad de Mar del Plata. Hace veinte años que están gobernando la ciudad. Lo decía Conte hace ocho años ahora lo dice Costantino dentro de ocho va a venir otro y lo va a decir también. ¿Porqué no se ponen a pavimentar la

ciudad de Mar del Plata? Señor Presidente, acá me voy a dirigir personalmente a usted. En la época que usted era Secretario de Hacienda, señor Presidente, me contó un periodista - si quiere después le puedo dar el nombre - que usted tenía \$ 5.000.000.= guardado en el banco, que después se lo transfirieron a Russak y hubo muchas críticas con eso porque la verdad transferirle a Russak \$5.000.000.= de superávit, fue un error garrafal del radicalismo, limpito se lo dieron a Russak, después nos dejó un déficit de \$13.000.000.= cuando se fue. Gente que hoy está en el gobierno - no voy a dar nombres - pasaban por "Colombia" acá en la esquina y decían "Irigoin porqué no haces obras con los \$5.000.000.= que tenés". Usted sabe que es cierto, señor presidente, son los mismos que hoy nos están gobernando. ¿Por qué no hacen obras con el dinero que tienen? ¿Por qué le tienen que pedir a Kirchner? Está bien que le pidan, si vienen \$5.000.000.= bienvenidos sean, ahora no los necesitamos, que los marplatenses se enteren que no los necesitamos, a fin de año vamos a tener \$ 30.000.000.= que nos van a sobrar en la caja, no los necesitamos. Le quieren pedir, que le pidan, bienvenidos sean, cuál es el problema, mientras no nos cobren intereses usurarios. Porque también endeudábamos al municipio alegremente e irresponsablemente. Miren me dediqué a ver los diarios dicen: " a los baches les llegó la hora" sábado 15 de septiembre de 2001, "los fondos del BIP se aplican a un vasto plan de obras". Seguimos igual los marplatenses. Yo no quiero que le vaya mal a Katz. Es mentira que es posicionamiento político. Ayer terminamos el pliego del transporte y Dios quiera podamos resolver el tema del transporte. Y la verdad que la noticia que trajo Katz de la ferroautomotor nos parece bárbaro y la verdad que lo gestionó muy bien y tiene muy buena onda con el presidente y con el gobernador, está bárbaro eso que hace, pero que empiece a gestionar en la ciudad de Mar del Plata, que empiece a hacer obras con lo que realmente tiene en la ciudad, porque cada día se parece más a Aprile. Fue un gran piloto de tormenta pero ahora que tiene que gobernar no sabe cómo hacerlo. Se dedica a viajar a Buenos Aires, a viajar a La Plata, la verdad que tiene una envidiable habilidad para hacer muy buenas relaciones con los gobernadores y con los presidentes - cosa que no es un tema menor - y yo le doy un gran valor. Me acuerdo cuando terminaron las elecciones el concejal Pulti dijo que estaba protegido por el afecto de la gente, el intendente, es cierto, pero se va a terminar el afecto de la gente. También Aprile estaba protegido por el afecto de la gente y pasó del 62% a que querían todos que se fuera lo antes posible. Por supuesto que yo creo que Katz no se va a deprimir - tenemos una gran ventaja - creo que no se va a deprimir, porque lo conozco como persona y va para adelante, pero bueno si va para adelante que vaya para adelante gobernando los recursos que tiene en el municipio de General Pueyrredon. No vengan a hablar de que acá hay agresiones desmedidas, no hay ninguna agresión. Porque ya nos trataron de mentirosos y mezquinos cuando aprobamos en Presupuesto - que me acuerdo que lo terminamos de redactar con Cordeu y con Benedetti - que le aprobamos \$170.000.000.= y nos trataban de mezquinos, y les sobraban \$ 13.000.000.= decían que era imposible de cumplir - porque ellos en realidad habían enviado un Presupuesto de \$159.000.000.= usted recuerda, había un crédito de \$11.000.000.= que no se iba a tomar nunca. Lo llevamos a \$170.000.000.= y le sobró \$13.000.000.= ahora no sé que colchón quiere para empezar a hacer obra pública, no sé cuál es el colchón, discutámoslo en profundidad. Ahora por otro lado, señor presidente y esto espero que no se tome con falta de seriedad, nos sobra este dinero - no porque administremos bien. La semana pasada fuimos con la Comisión Investigadora a verlo al Fiscal Poggeto y nos dijo - esto es increíble, por favor que tome nota el periodismo - nos dijo que la única persona que está comprando está procesada, incluso fue denunciada por la propia Secretaría Legal y Técnica. Nos dijo el Fiscal que había tres compradores. De los tres hay dos procesados, el que no está procesado fue separado y el que está procesado es el que sigue comprando y aparte dijo que la propia Secretaría Legal y Técnica ante una denuncia de una droguería se presentó a hacer la denuncia penal y este señor sigue comprando. Usted me dirá - es un tema menor - sí claro que es un tema menor. Pero imagínese si en un municipio vamos a tener un superávit de \$ 30.000.000.= y le queremos hacer creer a la gente que quienes dicen estas cosas no son serios "matemos al cartero". Porque yo espero que ahora rebatan con algún argumento serio. Porque yo estoy cansado de "matemos al cartero". Cuando hablaba el tema del pago por kilómetro en el año '96, decían que era un payaso. Ayer terminamos un pliego de transporte con pago por kilómetro. Cuando hablamos del endeudamiento de \$3.000.000.= decían que era mentira. Ahora que van a decir que es mentira. El año pasado hablábamos de superávit, dio \$13.000.000.= y \$12.000.000.= de OSSE, porque a veces OSSE creo que es parte de la administración municipal. Yo no es que quiera confundir. Ayer me preguntaban concejales de mi bloque ¿porqué \$50.000.000.=? porqué no si hay \$20.000.000.= y después tendremos que resolver los temas que se presentaron hoy en la Banca 25, señor presidente. Nosotros realmente estamos muy preocupados, porque vemos mucha similitud entre este gobierno exitoso y el gobierno exitoso de Aprile. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Le aclaro concejal Salas que yo no era Secretario de Economía cuando le dejaron a Russak \$5.000.000.=, en los años anteriores sí, si quiere le explico. Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer una aclaración sobre los dichos del fiscal Poggeto en la reunión a la que fue invitada la Comisión Investigadora. Efectivamente el Fiscal en esa reunión nos manifestó que uno de los tres compradores todavía seguía en el cargo y le llamaba la atención que la propia Secretaría Legal y Técnica había acompañado a un particular que se había considerado de alguna manera perjudicado por el accionar de este comprador, esta situación le llamaba la atención porque esta persona seguía en el cargo. Es cierto lo que dice Salas sobre lo que manifestó Poggeto. Inmediatamente después de la reunión yo me puse en contacto con la autoridad política de la Secretaría de Hacienda y me informó que ya hacía varios días - y luego me mostró la prueba documental de esto la resolución - que había separado del cargo a esta persona, se había demorado esa separación un tanto, porque era una persona que tenía el cargo de delegado gremial y como todavía no había avanzada ninguna investigación con ningún resultado ni siquiera prematuro, tanto en lo judicial como en lo administrativo, esta persona se negaba al cambio, pero que el cambio - naturalmente no tenía porqué saberlo el Fiscal Poggeto en el momento de la reunión - está la prueba documentada de que la resolución por la cuál se había dispuesto el traslado databa de varios días de anticipación a esa reunión, por eso es que yo quiero que se queden todos tranquilos que las tres personas que compraban, ya han sido trasladadas a otras dependencias. Yo voy a ser muy breve con las otras consideraciones del concejal Salas, porque en la sesión anterior, ya hicimos una discriminación detallada de cuál es el destino de los \$ 31.000.000.= que había por lo menos al 31 de julio. Esto simplemente me remito a los dichos de la sesión

anterior. Yo creo de todos modos, señor Presidente, que con respecto al ejercicio en curso, recién las tendencias económicas y una mayor recaudación se pueden ir evaluando con más certeza a partir de mediados de año que es prácticamente la fecha en la cual estamos. De todos modos yo no he traído "carteles". Me parece que el único "cartel" al cual nos tendríamos que remitir es al proyecto de modificación de Presupuesto que es inminente su arribo al Concejo Deliberante. Entonces ahí podemos analizarlo seriamente, responsablemente y ahí cada cuál fijar su posición, si estamos de acuerdo, si no estamos de acuerdo, si creemos que la municipalidad va a recaudar más y por lo tanto nos parece mezquino esa modificación presupuestaria o no, por eso yo lo invitaría al concejal Salas a que espere un poco y en todo caso los "carteles" los deje para después, después que venga el proyecto y lo podamos analizar. De todos modos si bien hay una recuperación o una posibilidad de incremento de los recursos, también a lo largo del año se han incrementado los gastos - simplemente pongo un ejemplo- es el incremento salarial para el personal municipal. Incremento salarial que también se aplicó en OSSE. OSSE, también tiene alrededor de \$ 20.000.000.= pero esos \$ 20.000.000.= - la mayoría - está destinado a obras que están en curso. De manera que creo que en este caso también hay que ser muy cuidadoso y no crear esta falsa expectativa de que entre la administración central y OSSE hoy hay \$ 50.000.000.= y no sabemos qué hacer. Yo lo invito al concejal Salas a que espere al arribo a este Concejo de la modificación presupuestaria y ahí podamos analizarlo y ver si realmente coincidimos o no con esos números. Finalmente el concejal Salas hizo referencia a una agresión personal, yo no sé a qué agresión personal se refiere. En la sesión anterior tuvimos un debate sobre esta cuestión, pero de ninguna manera, ni el concejal Pérez ni quien le habla hemos caído en ninguna agresión personal, así que creo que eso esta totalmente fuera de lugar y esperemos entonces que venga la pauta presupuestaria y lo analizaremos.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Señor presidente, yo escuchaba al concejal Artime primero y al concejal Salas después. Realmente a mí me apena bastante que se diga que por fin terminamos los tres y cuatro pesos y todo lo que esos tres y cuatro pesos generaron y se haga una valoración tan negativa de esto. Yo reivindico absolutamente los tres y cuatro pesos de "Mar del Plata 2000" primera etapa. Los reivindico absolutamente, creo que fue un mecanismo fantástico para realizar obra pública. Creo que tenía no solamente legalidad que le dio este Concejo sino legitimidad de sobra, de origen, toda vez que se hizo a través de una consulta popular. Es falso que no se haya cumplido con las obras que se dijeron. No solamente que se cumplió con las obras sino que luego le anexamos más obras, por encima la obra veintiséis y la obra veintisiete que fueron varias obras de desagües en la ciudad de Mar del Plata. La única obra que quedó sin terminar - y si es a esto la referencia que estaba haciendo el concejal Artime - fueron unas cuadras de la calle Fortunato de la Plaza entre la avenida Polonia y la calle Tettamanti, que no se pudo terminar y no se pudo hacer al día de hoy por problemas de factibilidad hidráulica, pero las veinticinco obras se hicieron perfectamente y las dos obras que luego se ampliaron también se hicieron perfectamente. Y el cronograma de pago de "Mar del Plata 2000", su evolución financiera en realidad cerraba perfectamente, cerraba y cierra perfectamente. "Mar del Plata 2000", desde que comenzó a cobrarse los tres y cuatro pesos en el año 1996, a lo que llevamos al día de hoy en el año 2004, percibió por parte de los contribuyentes \$ 76.000.000.= eso fue lo que percibió "Mar del Plata 2000". Y lo que hizo en obras "Mar del Plata 2000" y las maquinarias del leasing que de hecho también se la incorporamos a "Mar del Plata 2000" porque esto fue discutido en su momento, es discutible, pero le agregamos realmente más obras y las maquinarias del leasing a "Mar del Plata 2000" descalzándolo al menos en lo que era la percepción de lo que se cobraba año a año y la cantidad de plata que "Mar del Plata 2000" invertía, lleva gastados hoy en eso \$ 81.000.000.=. Es decir que prácticamente ha gastado más, ha hecho más obra y nos ha dejado más a la Municipalidad que lo que ha percibido hasta el momento. Tengo aquí una proyección original de "Mar del Plata 2000" -de esas que analizábamos en el año '96 cuando decidíamos si esto se podía poner en marcha o no- y en el bimestre 48 (que es este último al que está haciendo referencia el concejal Artime) a un promedio de cobrabilidad del 78%, que no se alcanzó y sobre todo en el último tiempo ha bajado muchísimo, "Mar del Plata 2000" nos daba \$94.300.000.=.

-Siendo las 12:12 se retira el concejal Irigoien y asume la Presidencia la concejal Azcurra. Continúa el

Sr. Malaguti: Es decir que "Mar del Plata 2000" todavía tiene saldo a cobrar que va a permitir afrontar la amortización de los préstamos que se pidieron para financiar las obras públicas que se realizaron y que permitieron un adelanto impresionante en la etapa de realización de obras. En vez de realizarlas en ocho años, como estaba previsto originalmente, se realizaron en escasos tres años y medio con todo lo que ello conlleva: por un lado, lógicamente, tiene cierto costo financiero porque estoy adelantando la ejecución de una obra, pero por otro lado tiene el beneficio inmediato de la obra. El concejal Salas decía "vamos a amortizar 21 millones de pesos", bueno, preguntémosle a la gente que tiene el desagüe del arroyo del Barco hace cuatro años a ver si hubieran esperado cuatro años y si no se hubieran seguido inundando y no nos hubieran seguido reclamando la obra. Digo ésa como tantas obras que "Mar del Plata 2000" hizo y que permitieron un inmediato disfrute y utilización de la obra pública por parte de los vecinos de la ciudad. Señor Presidente, todavía tenemos saldo a cobrar de "Mar del Plata 2000" que nos va a permitir afrontar las amortizaciones de los préstamos que se pidieron. Para "Mar del Plata 2000" se pidieron solamente dos préstamos de 20 millones de pesos-dólares en ese momento (de dólares en realidad porque confiamos en el Gobierno Nacional en su momento) y de esos dos préstamos debemos hasta el momento 33 millones, es decir, que no solamente queda saldo suficiente para hacer frente al pago sino que ya amortizamos siete millones de ese préstamo original. Claro, después estuvo Duhalde, se devaluó, se pesificó asimétricamente y las cuentas se fueron al diablo: esos 33 millones de pesos que hoy deberíamos y sería perfectamente pagable simplemente con el saldo que resta cobrar de "Mar del Plata 2000" se nos fue a 60 millones de pesos porque se nos pesificó a \$1,40 y encima se nos aplicó el CER, en una clara discriminación a los Municipios cuando a otros particulares el Estado les subvencionó la pesificación y entonces hubo algunos que se pesificó 1 a 1 y con otro índice; a nosotros nos pesificaron a \$1,40 más CER. Ese monto sí hoy hace los 60 millones de pesos que debemos actualmente a la Provincia de Buenos Aires luego de las sucesivas refinanciaciones, primero

al Banco y luego a la Provincia, y eran originariamente 33. Insisto con este concepto, señora Presidenta: simplemente haciendo la resta de lo que falta percibir de "Mar del Plata" -porque lo adeuda la gente, por supuesto que terminó "Mar del Plata 2000" en la cuota 48 como estaba previsto, pero hay algunas acreencias que el Estado Municipal tiene porque no se llegó a la cobrabilidad prevista del 78% sino que se cobró mucho menos- más la amortización de los 7 millones que ya hicimos (que la tendríamos que descontar) prácticamente llegamos a los 33 millones que nos estarían haciendo falta si las cosas hubieran seguido como estaba previsto originalmente, si en el país no hubiera pasado lo que pasó, si no se hubiera devaluado y demás. Ahora, a 60 millones, obviamente tenemos un trecho que vamos a tener que financiar, que de hecho el gobierno está buscando la manera de financiarlo y ha acordado con el Gobierno de la Provincia y por lo tanto estamos amortizando estos préstamos. Pero en cuanto a lo que fue como esquema de trabajo, de financiación de obras, de posibilidad de financiación de obras y de realización, el "Mar del Plata 2000 1ª Etapa" lo reivindicamos absolutamente, de principio a fin, y si tuviéramos la posibilidad nuevamente de ponerlo a consideración de la gente, de preguntarle qué le parece y hacerlo como se hizo en ese momento, creo que nuevamente podríamos decir que es una herramienta fantástica para hacer obra pública y la prueba está en la calle, no está acá en lo que decimos nosotros, en los números y demás, sino que está en las obras que efectivamente se hicieron y quedaron para la ciudad. Señora Presidenta, una cosa más que deberíamos tener en cuenta, que no la estamos diciendo porque ya es un estimado, es valorizar esas obras al día de hoy porque es cierto que las obras al hacerlas por adelantado nos genera un costo financiero que obviamente hay que pagar, pero podríamos valorizarlas a hoy a ver si costarían 10 millones, 14, 18, como costaron en ese momento o si no saldrían aproximadamente el doble, que es lo que ha aumentado la construcción. Si tuviéramos en cuenta esa valorización veríamos que no sólo fue una posibilidad de hacerlo si no que también fue un muy buen negocio más allá de que todavía tengamos que refinanciar algunas deudas que nos dejó este saldo del "Mar del Plata 2000". Quería decir esto, señora Presidenta, por el momento nada más.

Sra. Presidenta (Azcurra): Concejales Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señora Presidenta, la verdad es que estoy reconfortado con el análisis que ha hecho Malaguti pero me parece que este tema lo discutimos durante años. No se puede negar que las obras están, lo que pasa es que durante años nosotros decíamos que Aprile en el año '96 ahorró genuinamente 28 millones de pesos y si se seguía de esa manea no necesitábamos pedir ningún tipo de crédito. Me acuerdo del concejal Pulti que ponía el grito en el cielo cuando se hablaba de pedir créditos en dólares. Las obras están, nadie lo puede negar, acá hubo un plebiscito, ganó el Sí pero también, por otro lado, cuando lo escucho a Malaguti es casi "volvó, Aprile", que la verdad hizo un gobierno brillante, que el "Plan Mar del Plata 2000" fue brillante, bueno, esto no es así. Creo que durante años estuvimos diciendo que las obras se podían realizar sin endeudamiento; también discutimos en algún momento ingresó una cantidad enorme de personal en el año '97 y esos 28 millones de pesos de ahorro genuino del año '96, se esfumaron y entonces parecía que no había otra alternativa para hacer obra pública que no fuera la solicitud de créditos. Y en ese sentido, señora Presidenta, por suerte este Concejo Deliberante tiene una composición distinta. Recién cuando usted estaba en la banca me decía "qué bárbaro que es ese título", entonces ya que usted ponderó el título yo se lo voy a hacer conocer al resto de los concejales. "Jueves 6 de julio de 2000: La Alianza ya tiene los votos para extender el pago de los 3 y 4 pesos". Luego -no sé si por suerte o por desgracia- vino la debacle y no se pidieron créditos que se iban a pedir en dólares, porque la idea era que los 3 y 4 pesos siguieran de por vida. Pero miren quiénes están en la foto: Valderrey, José Luis Castorina y Diego García Conde, siempre hubo alguno que fue oposición que estuvo del lado del oficialismo en todo este tiempo. Por eso, señora Presidenta, entiendo la aclaración de Rech y me conforma, la verdad es que no conocía eso respecto de los dichos de Poggetto y lo que ha pasado en el Municipio, me parece importante esto que ha ocurrido. Pero por otro lado, más allá que las obras están hechas, nosotros nunca estuvimos de acuerdo, por lo menos, con la prórroga de los 3 y 4 pesos; cuando la gente votó los 3 y 4 pesos nosotros levantamos la mano porque respetamos el voto popular. Las obras se hicieron y seguramente si hacemos una evaluación de la cuarta cloaca máxima hoy saldría mucho más que once millones de pesos, pero también decíamos que había un endeudamiento irresponsable que iban a pagar las próximas generaciones y que hoy están pagando los marplatenses porque si este año no tuviéramos que devolver los 21 millones de pesos Mar del Plata sería un obrador. Y para contestarle a Rech, que me pide paciencia, yo le diría que Rech le pida paciencia a los vecinos que piden agua porque tienen aguatero, que Rech le pida paciencia a los vecinos que agarran un pozo y rompen una goma, que me pida paciencia a mí que tuve que internar a mi hijo porque iba en una bicicleta, agarró un poco a las ocho de la noche y casi se rompe la cadera. Que le pida paciencia a los vecinos del Partido, que no me la pida a mí y que se pongan a hacer obra pública. Ya que tienen funcionarios tan eficientes como el señor Costantino, que se pongan a hacer obra pública, y si no tienen capacidad que llamen a licitación, la plata está. No se preocupen, acá no viene una crisis para mañana, que se queden tranquilos. La plata está, que se pongan a hacer las obras. Paciencia a mí no me tiene que pedir; por supuesto no tengo ningún problema en esperar la reformulación del Presupuesto pero que le pida paciencia a los vecinos. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejales Artime, tiene la palabra.

Sr. Artime: La verdad, señora Presidente, es que estoy absolutamente impresionado. Cuando hablaba el concejal Malaguti, si uno cerraba los ojos se lo imaginaba a Oscar Pagni ocupando el lugar donde usted está sentada en este momento o pensaba que era algún programa del canal Volver. Una de las características que tuvo esta "fiesta" de endeudamiento, de sobrecarga en los impuestos es que los protagonistas de la "fiesta" no se fueron a dormir después de la resaca; los protagonistas de la "fiesta" fueron al baño, se miraron en el espejo, se peinaron, se cambiaron y entraron de nuevo al salón. Por eso acá no cambió nada. Lo escucho al concejal Malaguti y defiende el leasing de las máquinas que compró Conte, defiende el "Plan Mar del Plata 2000", no quiero seguir profundizando porque vamos a terminar defendiendo los libros de Manrique Zago y la compra de árboles para la Plaza del Agua. Realmente esta es una cosa que impresiona, que después de la experiencia de cómo está esta ciudad, destruida en su infraestructura, sigan reivindicando que valió la pena que los vecinos paguen los impuestos más caros de la provincia de Buenos Aires más una sobrecarga de 3 y 4 pesos, que endeudaron a la Municipalidad

en 100 millones de pesos, y todo eso lo justifica un listado de obras que están hechas. Obviamente que las obras están hechas, pero estas cuestiones se miden en costo-beneficio. Esa cuestión de que las obras se hacen de cualquier manera y a cualquier costo es una cuestión vieja, pensé que ya la habíamos superado y además que por lo menos ya se habían dado cuenta de esto.

-Siendo las 12:22 reasume la Presidencia el concejal Irigoien. La concejal Azcurra baja a su banca. Continúa el

Sr. Artime: Pero evidentemente como seguimos teniendo sentados en muchos de los lugares a los protagonistas de la “fiesta”, siguen defendiendo automáticamente –con esa automatización que tenían cuando levantaban los brazos y tenían muchos concejales- todas las cuestiones sin la menor autocrítica. Defendían el leasing de las máquinas, máquinas que eran carísimas y compraron máquinas como si fueron a pavimentar hasta el partido de Tres Arroyos, todavía compraron máquinas que no servían, que hoy cuando hacen obras tienen que llamar a licitaciones con empresas privadas porque de las máquinas que compraron no consiguen ni los repuestos y hay máquinas que no les sirven. Y siguen defendiendo esto. Señor Presidente, cuando hoy en la cuestión previa yo decía que queríamos tener la certeza de que esta cultura del desgobierno, este menosprecio por la planificación, este menosprecio por una racionalidad económica y financiera en el manejo de las finanzas públicas, que el 31 de agosto se acababa, realmente con los dichos del concejal Malaguti parte de esta certeza ya me la hacen pedazos porque no solamente siguen estando los protagonistas de la “fiesta” sino que además siguen estando con el mismo “ánimo festivo” de siempre. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, escuchamos distintas opiniones, rebatiendo los dichos del presidente de nuestra bancada. No voy a entrar demasiado en los números, él los ha explicado y demostrado bien, aclaro que por metodologías distintas yo he llegado a la misma conclusión, pero aquí quiero plantear otras cosas. Hace un rato uno de los concejales preopinantes, concejal del oficialismo, decía que debíamos discutir todo esto cuando entrara el nuevo Presupuesto; mi presidente de bloque dijo que aceptamos debatir esto, vamos a debatir esto cuando entre el nuevo Presupuesto. No obstante esto queremos decir algunas cosas antes. También este mismo concejal preopinante, defensor del oficialismo, decía que había que tener más certezas a mediados de año antes de hablar de números; si no me equivoco y mi almanaque no está mal, ya pasamos mediados de año, podemos debatir y proyectar números, podemos fijar tendencias de los números existentes en la Municipalidad y vamos a concluir que tenemos un gran superávit. ¿Para qué? Tal vez, siguiendo teorías económicas que personalmente no comparto, algunas de ellas lamentables Premios Nobel como Fridmann y Hayek –monetaristas ambos-, decía que era una buena administración aquella que tenía superávit. Hace pocos días, el Subsecretario de Economía y Hacienda de la Municipalidad, señor Rubén Fernández Calderón, de quien no voy a discutir sus cualidades técnicas, decía que tener superávit es bueno porque refleja que la administración financiera es buena. Y sigue: “Si durante todo este tiempo pagamos toda la deuda flotante que venía de ejercicios anteriores, consolidamos el pasivo con los proveedores, nos pusimos al día en los pagos y encima tuvimos superávit, creo que queda demostrado que la administración es ordenada y eficiente. Tal vez siga estos principios monetaristas, desconozco, no entré en un debate ideológico. Sí podemos decir –y a pesar que a lo largo de estas últimas dos semanas luego que nuestro bloque presentara un proyecto que vamos a discutir cuando llegue el momento- que nos han dicho que teníamos que ir al psicólogo, nos han tratado de faltos de realismo, nos han dicho que teníamos que darnos un baño de realidad, nos han tratado de liviandad en el manejo de los números, y nos han tratado de no querer obras. Nosotros, señor Presidente, estamos sosteniendo que hay dinero para hacer obras, sin crédito adicional, con ahorro genuino y sin costo para los vecinos. Señor Presidente, hace un rato criticaba este criterio monetarista del superávit fiscal y voy a terminar con unas palabras de Keynes. Dice que el Estado debe redistribuir la renta y puede hacerlo de diversas formas, Puede hacerlo haciendo inversiones públicas en áreas donde los niveles de renta son inferiores. Puede hacerlo, tenemos el dinero, estamos pidiendo al señor Intendente Municipal que haga las obras que sean menester para tener una mejor Mar del Plata, que haga las obras que sean menester sin necesidad de nuevos créditos, sin necesidad de contribución de mejoras por los vecinos, sin necesidad de recurrir a otros dineros que no salgan del ahorro genuino de la Municipalidad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, ya han sido vertidos varios argumentos, solamente quería agregar dos o tres números porque me parece que estamos asistiendo al réquiem de los 3 y 4 pesos, el 31 de agosto asistiremos al entierro definitivo y se le dará el epitafio que terminó con este tema, que me parece que realmente –lejos de ser, como plantean algunos, importante para Mar del Plata- es un tema que va a terminar como la historia negra económica de la ciudad, sobre todo hasta el 2016 que va a tener que afrontarse esta situación. También asistimos a algunos elementos que uno podría entender desde el punto de vista psicológico pero no desde el punto de vista político. En todo sepelio, en todo entierro, los deudos más queridos se niegan a aceptar esa realidad y en muchos de esos concejales –como es un “hijo” muy querido que tenían- a veces esto se convierte en un tema muy difícil de afrontar. Espero que tampoco este difunto que son los 3 y 4 pesos, no sea como ese personaje de un cuento de Edgar Allan Poe en “La caída de la Casa Usher” en la que una familia sufrió una enfermedad rara que era catalepsia y entonces cuando parecía que estaba difunto a los pocos días se despertaba y volvía a vivir; espero que este “paciente” –que en algún momento estuvo muy moribundo” haya terminado sus días del 31 de agosto de 2004. Acá se ha hablado de números y me parece que se deberían tener en cuenta dos o tres números que voy a volcar y que me parece demuestra que esto no ha sido beneficioso para la comuna sino que es un tema que nos va a costar mucho tiempo levantar. Cuando se empezó este tema se dijo “primero tengamos los 3 y 4 pesos en un fondo y a medida que se vaya recaudando hacer la obra”; a los pocos meses se descubrió un mecanismo que era el siguiente: ya que iba a haber una proyección de tener la plata, por qué no

empezar adelantando con determinados créditos. Ahí empezó la etapa de los “festivales de créditos”. El primer año, 1996, se tomaron créditos por 6 millones, se recaudó \$5.300.000.=, por lo cual el 90% de los créditos se cubrió genuinamente. Pero en el medio del “festival” se llegó al año 1998 donde se tomaron créditos por 54 millones y pico y solamente se recaudó 37 millones genuinamente, con lo cual ya se bajó al 68% de recaudación con respecto a los créditos que se iban tomando. En ningún año, hasta el año 2.000, hubo un tema de que se pudiera cubrir con los 3 y 4 pesos lo que se tomaba de crédito ese año. En el año 2.000, luego de estar cinco años en plena vigencia, ya había una diferencia entre lo que se había hecho con créditos tomados a lo que realmente se había hecho de Trabajos Públicos del \$34.294.000.=, lo que significaba que el 75% de los Trabajos Públicos se habían hecho con créditos. No hablamos del año 2001, 2002 y 2003 porque evidentemente sabemos que por la crisis lo que se hizo de Trabajos Públicos, por ejemplo en el año 2.000, solamente se hicieron \$68.000.=. Una refacción, no la construcción, de cualquier propiedad en Mar del Plata, sabemos que un baño anda alrededor de los \$15.000.= o \$20.000.=, con el dinero de Trabajos Públicos ni siquiera se podría haber refaccionado un inmueble. Con lo cual si tenemos en cuenta que la recaudación de Mar del Plata 2.000 en los ocho años que se viene cobrando fueron alrededor de 72 millones de pesos y tenemos en cuenta que ya está finalizado el programa de trabajos de “Mar del Plata 2000” y la segunda etapa fue un anuncio con bombos y platillos del cual no se hizo ninguna obra, si tenemos en cuenta también que del plan “Mar del Plata 2.000” hay algunas obras que aparecen hoy que no se han hecho, que se van a volver a hacer y se quieren meter en la Administración Central (como son las obras que iban al barrio General Belgrano, del cual he presentado un proyecto de Comunicación para que justamente se informe de esa situación y lo mismo pasa con una obra en Faro Norte que tampoco se habría hecho sino que se habría hecho por la mitad), esto nos demuestra que en algunos aspectos ni siquiera se cumplió con el “Mar del Plata 2.000 – 1ª Etapa” y nos encontramos que hemos recaudado 72 millones de pesos. A partir de este año sabemos que nosotros hemos podido consolidar la deuda. A Dios gracias pasaron algunas cosas en el momento que hizo que pudiéramos consolidar esa deuda. Dicen que lo hicimos a \$1,40 más CER, bueno, recordemos que nosotros nos habíamos comprometido a pagarla en dólares cuando se podría haber optado por una en pesos, con obviamente una tasa más alta y hubiera indicado que esto en vez de haber sido multiplicado por 1,40 más CER estaríamos multiplicando por 3 pesos por dólares, se hubiera triplicado la deuda. En el medio hubo negociaciones, gestiones, recordemos que también salió de la esfera del Banco Provincia y que eso pasó al Gobierno de la Provincia gracias a un fondo fiduciario, un bono especial que creó la Legislatura bonaerense para que la deuda de los Municipios tuviera facilidades para su cobro y no tener que entrar en los sistemas bancarios, donde hubiese sido mucho más duro. Recordemos que pasó el año pasado y que el Banco per sé estuvo muchos meses en los que retenía, en plena crisis, partidas que correspondía a la recaudación del Partido de General Pueyrredon. Pero si se recaudaron 72 millones y se sacaron créditos por 105 millones, estaríamos en una diferencia de 40 o 50 millones. La evidencia nos indica que este año se van a pagar \$21.194.000.= pero aún así todavía hay noventa y pico de millones que todavía resta pagar de este crédito, con lo cual va a ascender al doble de lo recaudado por el “Mar del Plata 2000” cuando terminemos de pagar en el año 2016 y nuestros hijos ya estén con posibilidades de votar y tengan que seguir pagando tasas para que un porcentaje bastante amplio de ellas –superiores al 10% del Presupuesto Municipal- en vez de irse en obras, van a terminar pagando las obras que se hicieron en los años '96, '97, '98 con créditos que realmente convierte esto en una especie de deuda externa que van a tener que cargar. Por otro lado, se dijo con respecto a que esto hubiera funcionado pero en el país pasaron cosas, por ejemplo, que había venido Duhalde y que Duhalde había sido el causante de que el Plan “Mar del Plata 2000” se haya ido al diablo. Bueno, si no hubiera sido por Duhalde mientras se hacía el Plan “Mar del Plata 2000” que hizo las principales obras en la ciudad de Mar del Plata no sé cómo hubiera terminado la gestión de Aprile, creo que se hubiera anticipado aun en eso, y no sé qué hubiera pasado si no hubiera venido Duhalde a nivel nacional ya que vino a cubrir el vacío que dejó la Alianza con el gobierno de De la Rúa. Me parece que esos números son contundentes. Vamos a seguir endeudados hasta el año 2016, todavía se deben 100 millones de pesos del Plan “Mar del Plata 2000” y la recaudación –superior a los 70 millones- no hizo posible cubrir siquiera un 30% o 40% del original. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Dos temas muy breves. El primero de ellos es que yo a veces también comparto los asombros que tiene el concejal Artime. Lo que pasa es que nosotros a las películas generalmente las vemos completas, no nos cortan partes de las películas, porque no todos, cuando éramos pibes, asistíamos a las mismas fiestas. Por diferentes razones –sociales, de amigos-pertenecíamos a grupos que participábamos en diferentes fiestas. La fiesta nuestra no es seguramente la fiesta donde también participó el ahora concejal Artime; tuvo otra fiesta con otros protagonistas donde falta de planificación, menosprecio por las funciones públicas, se fue voluntariamente a otro lado, con algún kilito de más, alguna cara más, hoy está de vuelta reciclado por otro lado. Y teniendo la misma visión psicologista que plantea permanentemente el concejal Rosso, con respecto a los duelos nosotros tenemos otra visión. Nosotros nos hacemos cargo de nuestros muertos, hacemos el duelo y –como bien explica la teoría psicológica- podemos ir para adelante. No escondemos los muertos, no los negamos, decimos “estos son nuestros muertos y nos hacemos cargo de ellos”. Desde una visión que desde lo ideológico plantea mi amigo el concejal Worschitz, comparto absolutamente su visión respecto a las teorías neoliberales en la economía. Si quisiéramos hacer una visión traspolada de la realidad, hay un gobierno del partido del concejal Worschitz que publica que hay un superávit que llega a los 13.488 millones de pesos y de ninguna manera nos vamos a poner en la misma postura que se pone el Bloque Justicialista respecto del gobierno municipal diciendo que el Gobierno del Presidente Kirchner tiene que resolver ya, mañana, los temas de la educación, de la inseguridad, de la pobreza, porque nos parece poco responsable. De la misma manera, podríamos hacer –no tengo el número exacto, no soy ducho en números- con lo que es el Gobierno Provincial que también tiene números arriba de lo que tenía calculado en su Presupuesto y ¿qué les vamos a decir?, ¿qué los muertos que tenemos por el tema de la inseguridad la culpa la tiene Solá porque tuvo una proyección distinta en lo presupuestario? No vamos a asumir esa postura porque nos parece irresponsable.

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, para otra cuestión previa. Es para plantear un tema que parece muy simple pero creo que este Cuerpo debe tomar participación. En la calle Rufino Inda al 1369 funciona una asociación civil sin fines de lucro llamada "Capacitando"; esta entidad atiende a 29 personas con problemas mentales moderados y severos y tiene un consumo de gas para poder atender las necesidades propias de la atención de estas personas. La red de gas municipal está a 65 metros del lugar donde funciona esta asociación civil, que viene pidiendo desde el año 2000 la necesidad de esta conexión de gas a la red para ahorrarse el tener que comprar por mes 30 tubos de gas –recalco la cifra- que indica que es un consumo relativamente bajo y no desequilibrante para ningún cálculo de ninguna naturaleza. Y si miramos nosotros el expediente del trámite de esta petición de esta entidad, nos vamos a encontrar con que la empresa Camuzzi en el año 2000 le da factibilidad a la obra a realizar para la conexión y le dice que esta factibilidad tiene valor por seis meses. La entidad, como se le exigía que ella pagara las obras, tuvo dificultades para llegar a ahorrar el monto necesario para hacer esta obra y cuando lo tienen, reclaman la conexión de la obra y la empresa Camuzzi les contesta el 17 de febrero de 2004 que la factibilidad otorgada había vencido el 26 de noviembre de 2000 y que por lo tanto no se podía hacer la obra. Pero lo indignante, señor Presidente, lo que hay que rechazar, lo que a mí me parece realmente grave, es la razón en la que se fundamenta la no conexión de la empresa Camuzzi a esta entidad sin fines de lucro de una red que está a pocos metros de la entidad "Capacitando". Un jefe técnico de la empresa le contesta a la entidad: "Motiva el presente hecho –es decir el rechazo de la posibilidad de conexión- no contar por el momento con capacidad de transporte firme para el abastecimiento de la demanda solicitada en dicho proyecto. En la actualidad, la totalidad del suministro contratado por esta distribuidora está comprometida por el abastecimiento de los clientes no interrumpibles existente, no siendo posible en las actuales circunstancias abastecer demandas adicionales sin afectar suministros de gas a los clientes conectados al sistema". Una empresa con muy poca sensibilidad, señor Presidente, ha de firmar esta nota diciendo que abastecer un consumo que está ahora en 30 tubos de gas puede afectar el equilibrio de la provisión de gas de la ciudad de Mar del Plata; realmente esto no tiene palabras para calificarlo porque yo creo que esta conexión no puede afectar ningún balance de gas de ninguna naturaleza sino que estamos hablando de un consumo poco mayor que un domiciliario. Sin embargo, la empresa Camuzzi rechaza abastecer de gas a un hogar que atiende personas discapacitadas. Por eso, señor Presidente, quiero en esta cuestión previa plantear que usted realice una gestión personal ante la empresa Camuzzi para plantear con absoluta claridad que conectar gas para atender mejor a estas personas que así lo merecen no puede desequilibrar ningún balance sino que sólo se necesita buena voluntad, decisión y poner a los seres humanos por sobre los negocios. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, es absolutamente cierto lo que decía el concejal preopinante sobre esta situación, realmente lamentable también. Está bien lo que él planteaba de que usted, señor Presidente, asuma el compromiso para solucionar esta iniquidad. Pero quiero dejar aclarado lo siguiente e invito a que usted lo converse con el presidente de nuestro bloque. El concejal Salas ayer nos manifestó que había estado reunido con el señor Carlos Salerno, gerente de Camuzzi, para de alguna manera solucionar el planteo del concejal Benedetti e invito en tal sentido que usted se contacte con nuestro presidente de bloque. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, nos conectaremos con el señor Salerno y con los señores Salas y Benedetti lo iremos a ver.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL WORSCHITZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, ante las cuestiones previas que se han traído hoy al recinto, tal vez lo que yo vengo aquí a decir y al decir de Yates "un delicioso impulso solitario". Salgo completamente de problemas que hemos escuchado, problemas que realmente aquejan a nuestra sociedad, a nuestra comunidad. Pero quiero no hacer un homenaje sino que quiero reivindicar a la memoria. Antes de ayer, 24 de agosto, la Corte Suprema de la Nación Argentina dijo, juzgó, que no prescriben los crímenes de lesa humanidad. Yo no soy abogado - es público y notorio - en alguien que no es un profesional del Derecho esto significa nada más y nada menos que no debemos olvidar. Significa nada más y nada menos que este tipo de crímenes son imperdonables. Alguna vez la historia tratará de explicar lo ocurrido, pero sin ninguna duda nunca podrán ser justificados estos tipos de crímenes que han conmovido a nuestra comunidad, a nuestra sociedad. En pocos días la Facultad de Derecho va a ser un homenaje a alguien de nuestra comunidad que fue un ejemplo del trabajo, un ejemplo de realizar normas que defendiesen a los trabajadores como fue el doctor Norberto Centeno. Y en este marco, como decía, reivindicó la memoria. Yo sé, tengo muy claro esto, y lo quiero dejar planteado con nobleza que en algún momento de nuestra historia democrática reciente, por presiones militares tuvimos que fijar leyes como el Punto Final y la Obediencia Debida. Pero también y haciendo nobleza a esto mismo reivindicó que esas leyes bajo ningún punto de vista consideraban superados los crímenes aberrantes, los que sí seguían siendo abiertos al juzgamiento. Quiero terminar con palabras que no son más, palabras de Paul Ricobert, quiero terminar diciendo, " la impunidad sería una gran injusticia cometida a expensas de la ley y más aun de las víctimas". Como hombre orgulloso de haber pertenecido a la juventud peronista de aquellos años del '70, reitero lo dicho, reivindicó la memoria. Nada más, señor Presidente.

- 11 -

HOMENAJE AL CONCEJAL JUAN CARLOS ALBERT

Sr. Presidente: Concejal Pulti

Sr. Pulti: Muy brevemente, señor Presidente. No quería dejar pasar por alto después de este extenso debate que ha habido sobre distintos temas la circunstancia de que ha fallecido, días pasados, un ex concejal socialista, de un trabajo probo, reiterado, importante, en distintos planos de la vida social y política que también desarrolló una importante labor gremial en el gremio ferroviario, que fue Juan Carlos Albert. Luego de un largo padecimiento, de una enfermedad que realmente lo aquejó durante muchísimo tiempo ha dejado de existir un amigo personal y un hombre verdaderamente comprometido con la democracia y con las cosas que se discutían en el plano comunal. Quería solicitarle al Cuerpo en honor y en homenaje a Juan Carlos un minuto de silencio.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Yo me enteré del fallecimiento de Albert en el momento que en la misma casa donde llevaron sus restos estábamos velando a un viejo militante del anarquismo en Mar del plata y hombre de la Casa del Pueblo y de la biblioteca Juventud Moderna. Yo con Albert más allá de lo partidario en estos desencuentros que tienen a veces las militancias políticas, tenía una gran afinidad y un gran cariño. Albert pertenecía, por nacimiento, a un lugar común de la provincia de Buenos Aires. El había nacido en Chillar e hizo su escuela primaria y parte de la secundaria en Azul y fuimos compañeros en nuestra niñez y en nuestra adolescencia. Después él se trasladó a Lezama por sus tareas que lo vincularon con ferrocarriles, hasta que se jubiló y nos reencontramos nuevamente acá en Mar del Plata donde pudimos compartir horas de militancia. Más allá de la afinidad política que tuvimos con Juan Carlos Albert, tuvimos una amistad que la fuimos generando a través del tiempo y a través de las cosas compartidas. Yo lo recuerdo con todo afecto y sé que la muerte producida lo ha aliviado de por lo menos dos a tres años de grandes problemas, de grandes dolores y lo ha liberado de esta circunstancia. El recuerdo permanente para el compañero.

-Los presentes se ponen de pie y hacen un minuto de silencio.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 12 -

**AUTORIZANDO EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
"CUNICULTURA" A NIVEL FAMILIAR, CON
EXCEPCIÓN DEL ÁREA DELIMITADA POR LA
AV. ACCESO NORTE, AV. MARTÍNEZ DE HOZ, AV. JUAN
B. JUSTO (VEREDA IMPAR), VÉRTIZ, CAMUSO, AV. JARA,
AV. CARLOS TEJEDOR Y ESTRADA
(expte. 1432-RPM-04)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, este proyecto que está en consideración fue tratado en las comisiones con la presencia de técnicos del Departamento Ejecutivo y de allí surgió la posibilidad de hacer modificaciones al proyecto original. Como consecuencia del trabajo realizado por los representantes de los cunicultores, de los representantes del Departamento Ejecutivo, ya sea de las áreas de la producción o de las áreas de Obras Públicas, surgió una redacción que satisface plenamente lo que nosotros estamos reclamando y que a mi me parece importante señalar. La modificación establece la autorización para la instalación de criaderos de hasta treinta madres, en distintas zonas del radio urbano de la ciudad con limitaciones claramente establecidas en las zonas residenciales o residencial parque y se establece un sistema especial para el reconocimiento de las situaciones actualmente existentes a fin de facilitarles que continúen con el funcionamiento y podamos nosotros legalizar este tipo de explotación para evitar otro tipo de derivaciones que no creo que nadie pretenda realizar. El señor presidente tiene que tener en sus manos el nuevo texto, los señores presidentes de los bloques recibieron el nuevo texto y la presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo recibió el texto consensuado que satisface a mi criterio plenamente todas las inquietudes planteadas, por lo tanto pido la votación en este momento del nuevo texto redactado en función de las inquietudes de los señores concejales.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor presidente, nosotros vamos a apoyar este proyecto de Ordenanza, después de las modificaciones que ha tenido por parte de las oficinas técnicas sobre todo de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial en el cual se han restringido de alguna manera un poco más cuáles son las zonas factibles de desarrollar este tipo de producción. Ya que obviamente estamos a favor de que se incentive este tipo de producción, el límite que tiene este animo de apoyar la producción es obviamente las molestias que pudieran traer a los vecinos. En un criterio de probar a ver cómo se van a desarrollar estos usos en lugares que son algunos dentro del éjido urbano vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Azcurra.

Sra. Azcurra: En igual sentido para acompañar este proyecto del concejal Benedetti y teniendo en cuenta el sentido común que se ha plasmado en el artículo tres, donde a partir de los sesenta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, va a abrirse un registro de los establecimientos preexistentes en la actualidad en los distintos sectores de la ciudad. Y teniendo en cuenta que esto es una fuente laboral y sostén de muchas familias es que el Bloque Justicialista acompaña este proyecto.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**CREANDO UNA COMISIÓN INTEGRADA POR
REPRESENTANTES DEL D.E. Y DEL H.C.D. PARA
ANALIZAR LA ADHESIÓN A LA LEY 13210, QUE PERMITE
QUE LA COMUNA SE HAGACARGO DE LA POLICÍA
COMUNAL DE SEGURIDAD
(expte. 1638-RPM-04)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor presidente, cuando tratamos estos temas tan vecinos a la seguridad y demás, siempre nos da la sensación de vivir un presente eterno. Una cuestión que es el mismo problema todos los días. Tenemos que reconocer que en la sociedad argentina existe un escaso respeto por la Ley, una sensación de impunidad que abunda de manera demasiado preponderante, donde la palabra institucional es poco creíble y la distancia entre la política y la sociedad se ensancha permanentemente. En este marco hablar de los temas policiales siempre es muy difícil. Siempre es un tema que trae aristas que uno trataría en todo momento de evitar. Pero lo que es importante, que cuando estemos hablando de un tema de policía municipal debemos caminar con pie de plomo, porque en última instancia, puede ser una herramienta perfectamente válida para superar muchos de los problemas que hoy tenemos nosotros y de no hacerlo con esa precisión de pensar profundamente y luego tomar las acciones necesarias, podríamos caer señor presidente en la improvisación, podríamos caer en enterrar definitivamente una herramienta que a mi me parece esencial una herramienta que a mi me parece positiva. Existe una Ley Provincial que ha abierto el debate sobre este tema de las policías comunales o de las policías municipales, pero también existen, señor Presidente, muchas otras alternativas dentro del mismo concepto de la policía municipal aún en algunas comunas de la provincia de Buenos Aires. Hoy están en funcionamiento distintas policías comunales que no están vinculadas a lo que establece la Ley Provincial respectiva. Y yo creo que todo eso tiene que ser estudiado, tiene que ser analizado. En la Universidad de Morón, en la cátedra abierta de seguridad, cuando uno consulta se encuentra que existen figuras de policía municipal absolutamente distintas con distintos grados de eficiencia, con distintos grados de precisión, según la misión que queramos darle y según la ciudad donde queramos nosotros aplicarla. Desde el ejemplo que suelen dar en Morón, de Tokio, donde la policía comunal está representada por tres personas del barrio que se dedican a controlar el movimiento general de la zona a partir del conocimiento que tienen de la zona, hasta las policías comunales españolas con otras misiones, o la de Boston con un 20% dedicado a la represión y un 80% dedicado a otro tipo de misiones, podemos encontrar infinidad de figuras alternativas. Cuando se habla en la Universidad de Morón de este tema nos hemos encontrado que hay algunas comunas como la de Avellaneda que ya está trabajando para que el "911" el teléfono de la alerta, funcione en la esfera municipal y no en la esfera policial, y a eso lo llaman una eficiente policía municipal. En otros casos, señor Presidente, funcionan policías comunales en la provincia de Buenos Aires dedicada a la capacitación y a la información de los vecinos de distintas maneras y también señor presidente creo yo que hay comunas que están sin entrar en la Ley Provincial financiando costos y gastos referidos a la capacitación del personal policial que actúa dentro de sus jurisdicciones, con éxitos realmente importantes según hemos podido averiguar. Por eso creemos nosotros que la creación de una comisión bidepartamental que tenga por objeto estudiar el tema, analizar todas las alternativas y después recomendar cuál es la alternativa válida y necesaria para la ciudad de Mar del Plata, me parece esencial. Todo esto sin abrir juicio sobre el fondo de la cuestión, analizar las alternativas, recorrerlas en el análisis, buscar, pensar y después recién actuar en función de darle a Mar del Plata una herramienta que quizás pueda ser muy útil para tener una sensación de seguridad mayor de la que hoy tenemos. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, desde Acción Marplatense hemos dicho públicamente cuál es nuestra posición con respecto a este tema de la policía comunal, después de hacer bastantes semanas - inclusive durante el tratamiento del proyecto de Ley - que lo estamos analizando. Hemos tomado contacto con intendentes de la zona que ya han estado con gestiones avanzadas con respecto a la firma de los acuerdos, como es el caso del intendente Carlos Sánchez de Tres Arroyos, como es el caso del Partido de la Costa, donde está el intendente De Jesús y también hemos estado el día viernes pasado con el ministro Arslanian en La Plata con el objetivo de precisar algunas cuestiones referidas al tema de la implementación de las policías comunales de seguridad tal cuál las denomina la Ley. Si bien nosotros ya hemos dicho que estamos a favor, estamos absolutamente de acuerdo que esta posición - la nuestra - como la posición de los distintos bloques sea analizada en el marco de una Comisión en la cual con el respeto que se merece cada cual esgrimirá los argumentos a favor o en contra de la implementación de este sistema en General Pueyrredon. Nuestra postura a favor se basa en algunas cuestiones que son fundamentales. El Estado

Municipal para la opinión pública, ya es el responsable de la seguridad. Cuando tenemos un incidente lamentable con un taxista, o cuando hemos tenido incidentes lamentables en cuanto a la seguridad con vecinos de General Pueyrredon, los vecinos acuden, como los taxistas acuden al Estado Municipal a expresar su queja. No van a la Departamental ni van a la comisaría. Y tradicionalmente la única herramienta que ha tenido el Estado Municipal, es tener que ir a La Plata a pedir más patrulleros y más policías o tener que ir puntualmente a pedirle al jefe de la Departamental que ponga los patrulleros en tal lugar o que dé más seguridad para los vecinos en algún otro lugar de la ciudad. Por eso mismo estamos convencidos que de algo que el intendente municipal ya es responsable, sea este intendente o cualquier otro, es importante que tenga una herramienta para poder planificar y de alguna manera convertirse en un garante de la seguridad y de la tranquilidad de los vecinos de General Pueyrredon. Por el otro lado el municipio de General Pueyrredon ya hace desembolsos presupuestarios con respecto a la seguridad - que a nuestro criterio son muy pequeños - y tiene que ver nada más que con el pago del combustible de los patrulleros. Pero la realidad es que hoy el municipio de General Pueyrredon aporta plata para el combustible de los patrulleros, en algo que después no controla cuál es su uso. Entonces creemos que también es importante que la administración, la planificación y el control de los gastos de esta policía pase a la esfera comunal. Nosotros sabemos - y de ninguna manera pretendemos que el intendente municipal se convierta en un especialista en seguridad ni en un "sheriff" - como se ha dicho graciosamente. El intendente municipal tampoco es un experto en salud pero para eso tiene su Secretario de Salud. Tampoco es experto en otras áreas que tienen que ver con el manejo de la municipalidad, pero para eso tiene sus Secretarios que desarrollan esta tarea. Y con la seguridad pasaría exactamente lo mismo. La diferencia, señor Presidente, que tal como lo prevé la ley y creemos desde Acción Marplatense que es un avance absolutamente importante y fundamental en esta cuestión, es que este jefe de la policía comunal de seguridad que en primera instancia sería designado por el intendente - a nuestro juicio creemos que tendría que ser mediante un concurso público y de antecedentes - a partir del 2007 prevé la Ley que sería elegido directamente por el voto de los ciudadanos de General Pueyrredon y eso creemos que es un avance importante. Creemos que es un avance en cuanto a la legitimidad de este jefe de policía, que dejen de ser jefes de la policía como es actualmente que son designados en la ciudad de La Plata. Que generalmente son jefes de la policía que vienen del cono urbano y no conocen la realidad de Mar del Plata. Que generalmente son jefes de policía que uno desde el Estado Municipal nunca sabe cuanto van a durar. Hemos tenido repetidos casos en General Pueyrredon como también hay repetidos casos en distintos distritos de la provincia de Buenos Aires desde donde del Estado Municipal se tratan de coordinar acciones policiales para los próximos meses y repentinamente este jefe de la policía es retirado de un día para el otro. Por eso creemos que también en lo que hace a la confiabilidad, que la población debe tener a la policía, la elección el jefe de la policía por elección directa y el privilegio que da esta Ley a los comisarios y a las autoridades de la policía que sean de Mar del Plata y que inclusive como ha dicho el ministro Arslanian habla de la descentralización de la academia, con lo cual, las policías también serían formadas y perfeccionadas en General Pueyrredon, como así también los vecinos de General Pueyrredon que quisieran ser policías, ya que esta Ley también prevé incrementos en la cantidad - no solamente de patrulleros sino también prevé incrementos en la cantidad de efectivos - se les da prioridad a las personas que viven en General Pueyrredon que serían capacitadas en General Pueyrredon. Para citar un ejemplo, el intendente de Tres Arroyos, me comentaba que en Tres Arroyos va a ser incrementado en un 50% la cantidad de efectivos y que este 50% que para lo que es Tres Arroyos en realidad constituye treinta y cinco policías porque la dotación de policías de Tres Arroyos en la actualidad es de setenta y cinco, son vecinos de Tres Arroyos que van a ser capacitados por el Ministerio de Seguridad, pero en Tres Arroyos, mediante un convenio con el Club de Tiro de Tres Arroyos y mediante un convenio para la parte teórica con la Universidad Nacional del Sur. Por eso hay un montón de argumentos que vemos como favorables para esta descentralización de la policía sobre todo cuando uno escucha hablar hace años de que los marplatenses, de que los habitantes de General Pueyrredon incluida su clase política, pide a la provincia descentralización. Y esta es una oportunidad absolutamente concreta de descentralización y en un tema que ni más ni menos junto con el desempleo, sin dudas son de los dos temas, que figuran al tope de la preocupación de cualquier vecino de General Pueyrredon actualmente. Lo que sí, señor Presidente, nos preocupa y además nos preocupa muchísimo por el funcionamiento que va a tener esta Comisión, son estas declaraciones que el señor Porrúa, Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, ha hecho una gira por distintos medios gráficos y escritos no solamente oponiéndose a la cuestión - que a lo mejor sería bueno y es absolutamente legítimo que se oponga - mucho más legítimo sería que se oponga una vez leída la ley, porque realmente el señor Porrúa de acuerdo a sus declaraciones muestra que la Ley ni siquiera la ha leído. Con lo que creemos que es muy legítimo que se oponga pero por lo menos que agarre los papeles y los lea. En estas declaraciones el señor Porrúa dice que está tranquilo porque esta Ordenanza no va a salir - claro parte de la tranquilidad es que ni siquiera ha agarrado los papeles y ha analizado el tema y ha leído la Ley - Lo que no entiendo cómo puede estar tranquilo en una ciudad que realmente no tiene los índices delictivos del cono urbano, pero sí tiene un índice delictivo que no va con las expectativas de los marplatenses y de los habitantes de General Pueyrredon. Entonces realmente no entiendo cómo se puede estar tranquilo. Lo que pasa que el Secretario de Gobierno es un amante del status quo, mientras que las cosas no cambian aparentemente a él no le va mal: ha sido Secretario de Gobierno de Aprile, ha hecho ingentes esfuerzos y ha traído soluciones creativas para solucionar, por ejemplo, el tema del transporte, como es ahora Secretario de Gobierno del Intendente Katz. Entonces la postura que ha tomado, en vez de ser una postura como la que vamos a tomar seguramente todos los que vamos a integrar esta comisión para analizar y aportar lo mejor de lo nuestro, una postura de descalificar a nuestro Bloque de Acción Marplatense por haber cometido el "terrible pecado" para el amor que tiene el Secretario de Gobierno por el status quo y de romper su tranquilidad ya que en Mar del Plata está todo bien, sobre todo en los temas en los que tiene injerencia, una postura de descalificar a nuestro bloque en cuanto a nuestra idea que estamos propugnando de la policía comunal. No voy a entrar profundamente en las declaraciones que ha hecho el señor Porrúa, sobre todo porque soy arquitecto, no soy médico y esto seguramente merece el análisis de un especialista, pero sí le puedo decir, señor Presidente, que si tuviéramos algún especialista en el tema definiría claramente como esta patología de pensar que los demás se mueven de acuerdo a la forma que tiene uno de manejarse en la vida. Entonces el señor Porrúa no solamente descalifica a la oposición sino que además dice que seguramente esto nos lo ha indicado alguien que lo hagamos; sinceramente no precisamos que nadie nos indique que hagamos algo que hemos analizado, estamos convencidos y creemos que es bueno que se implemente.

Seguramente él tiene alguna costumbre de recibir indicaciones externas sobre el proceder en su gestión y piensa que de Acción Marplatense siempre estamos teniendo alguna indicación de cómo proceder en las gestiones. El señor Porrúa, señor Presidente, no se contenta con descalificarnos a nosotros por tener esta idea, que –insisto- la expresamos respetuosamente, decimos que vamos a escuchar el resto de las versiones, sino que también le parece muy mal que se haga una audiencia pública, que es uno de los temas que vamos a tratar en el Orden del Día. Entonces, en un texto periodístico dice: “Enseguida, el Secretario de Gobierno volvió a cargar contra el proyecto de AM que también contempla la realización de una audiencia pública para analizar la implementación de la policía comunal. El Secretario de Gobierno dice enfáticamente: la discusión debería plantearse en otro lado”. ¿Cuál es el otro lado donde debería plantearse esta discusión, señor Presidente, si no es en una audiencia pública, con la presencia del Secretario de Seguridad, de los concejales, los foros de seguridad, las fuerzas públicas? ¿Dónde se discute este tema si no es aquí? ¿Qué le parece al señor Porrúa? Sería bueno un asado en alguna quinta que él conozca, sería bueno alguna conversación en la oficina del Director Presa, que resultados tan eficientes ha logrado para la seguridad de los marplatenses desde que está en su gestión. Lo podríamos charlar en el despacho del señor Porrúa con algunos otros comisarios retirados de la policía bonaerense. ¿Cuál es el ámbito que al Secretario de Gobierno (que por lo menos es el papel formal que desempeña, no tengo claro la función no formal que desempeña) le parece bueno para charlar los temas de la policía comunal si no es en audiencia pública? Creo que esta actitud de este personaje bastante oscuro que ha acompañado al Intendente Aprile, que acompaña al Intendente Katz, es emblemático de lo que tiene que ver con descalificar cuando la oposición tiene algún proyecto que de alguna manera o le molesta, o rompe su parsimonia, su tranquilidad. Lo veo en todos los actos públicos, evidentemente es un Secretario de Gobierno que tiene mucho tiempo para hacer sociales. Entonces realmente nosotros le pedimos disculpas al señor Porrúa si lo hemos alterado, si hemos roto su tranquilidad, su conformidad de que todo anda bien, pero también decimos que firmemente vamos a seguir trabajando como lo hemos hecho, vamos a analizar este tema y no tenemos ninguna duda que va a ser beneficioso a los vecinos de General Pueyrredon tener una policía comunal de seguridad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, brevemente. No creo que la mejor manera de abordar la discusión sobre la viabilidad o no de una policía comunal sea a partir de la descalificación de ningún funcionario del Departamento Ejecutivo. Nosotros, así como lo ha hecho Acción Marplatense fijando su posición, también tenemos nuestra posición; de todos modos nos parece bien discutirlo, analizar alternativas, puede haber variantes de distinto tipo como la que la planteado el concejal Benedetti y nosotros vamos a acompañar la creación de esta comisión y naturalmente la vamos a integrar. De todos modos –y creo que esto va a ser motivo de análisis del trabajo de la Comisión, por eso creo que este no es el momento para profundizar ninguna de las cuestiones- tenemos algunas dudas con respecto a si el afligente problema de la seguridad, que excede al exclusivo traslado de la policía, por eso creo que motivo de análisis de esa comisión deberá ser la seguridad en general que incluye naturalmente la posibilidad o no del traslado de la policía de la órbita provincial a las comunas. Decía –lo hemos dicho públicamente y algún trabajo hemos hecho- que vamos a integrar esta comisión desde una posición que tenemos que es la de no creer que la herramienta más eficaz para la lucha contra el delito, contra la inseguridad, que tanto nos aflige a todos, sea a partir de que la Provincia se desligue de responsabilidades y las deje en manos de los Municipios. Creemos que una cuestión tan compleja, tan sofisticada, que muta permanentemente desde la geografía hasta el tipo delictual que es en general el delito, no es la herramienta más eficaz en la lucha contra ese delito –que es un delito coordinado- ir en la dirección de una ley que descentraliza –en el mejor de los casos- o atomiza –en el peor de los casos-. Se nos ocurre que no va a terminar siendo una herramienta eficaz en la lucha contra el delito. Hay otras cuestiones que aparecen claras también y es la dificultad de coordinación entre distintas jurisdicciones que se dan hoy entre las provincias y la Capital Federal o entre la Policía Federal y las policías provinciales, en este caso la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Si nosotros vamos a un esquema donde cada uno de los Intendentes –tal como dice la ley, que he leído detenidamente- diseñará las políticas preventivas y las acciones estratégicas de la policía comunal, justamente, como decía Artime, el Intendente no es un especialista en materia de seguridad pero será el responsable político del diseño de esta política de seguridad. Entonces digo que podemos tener el escenario de decenas de Intendentes en la provincia de Buenos Aires que están diseñando la política de seguridad de acuerdo a su propio criterio y que es muy probable que nada tenga que ver con el Intendente de al lado y caer en una atomización, que es la contracara de las nuevas formas delictuales que están asolando al país y a la provincia de Buenos Aires. Estos solamente son algunos títulos, señor Presidente, de ninguna manera quiero profundizar esta cuestión porque será materia de análisis de la comisión.

-Siendo las 13:20 se retira la concejal Vera. Continúa el

Sr. Rech: Otra puntualización que quería hacer es que el Intendente Municipal no se ha limitado a dar un poco de combustible a los patrulleros; por el contrario, la actitud del Intendente ha sido de compromiso, de acompañamiento, desde el punto de vista material se ha dado en combustible y arreglo de los móviles pero no quiero caer únicamente en si se arreglaron tales o cuáles móviles sino la actitud de un compromiso permanente de la Municipalidad en un tema que no está dentro de lo que establece la Constitución Provincial como inherente al régimen municipal, pero que por supuesto ninguno de los Intendentes –y en este caso Katz no lo hace- está ajeno. Por eso digo que una cosa es comprometerse, acompañar, sugerir y otra muy diferente es hacerse cargo del manejo de la policía. Una cuestión que desde el punto de vista de la constitucionalidad por lo menos nos merecen algunas dudas, porque no es una facultad propia del gobierno municipal la seguridad, no está en el régimen de cuestiones inherentes a los Estados Municipales la seguridad y si bien la ley establece que voluntariamente cada Municipio podrá adherir, por lo menos planteamos el interrogante sobre la constitucionalidad de esta ley. Aspiramos como todos, señor Presidente, a una policía que recupere autoridad, a una policía que se termine de depurar de sus elementos corruptos o de gatillo fácil, a una policía reconciliada con la gente, pero creemos que no es este el modelo,

que puede terminar en una atomización la herramienta más eficaz en la lucha contra el delito. No obstante, desde esta posición, igual vamos a integrar la comisión que nos parece un elemento importante y que nos lleva a votar positivamente el proyecto presentado por el concejal Benedetti.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, en principio queremos decir que hemos escuchado con mucha atención los argumentos del presidente del Bloque de Acción Marplatense, arquitecto Artime, creo que son argumentos muy valorables y nosotros realmente no estamos cerrados respecto a este tema. Pensamos con mucha sinceridad que se equivoca Rech cuando dice que en realidad la provincia de Buenos Aires lo que quiere es desligarse de la responsabilidad; creo que la intención del Ministro Arslanian es resolver el tema de la seguridad, se juega su propio cargo, y si no creyera en este proyecto creo que no lo impulsaría con el énfasis que lo está impulsando. A mí me parece que los mismos que acusan de designios políticos han tomado una posición muy rígida que no creo aconsejable en una instancia de este tipo, porque todos adscribimos a lo que dijo Rech recién -todos queremos una policía reconciliada con la gente, donde los elementos corruptos queden afuera- pero hasta ahora no hemos tenido éxito y por qué desestimar una experiencia de este tipo. Como bien decía el arquitecto Artime, a mí me parece que en este caso hay cosas que debemos evaluar, por ejemplo, Arslanian se está jugando su puesto y su prestigio en el tema de la descentralización municipal, y muchas veces he visto a muchos concejales radicales llenarse la boca con el tema de la autonomía y la descentralización. Nosotros creemos que todo lo que se pueda hacer a nivel local hay que descartarlo de hacerlo a nivel provincial y nacional; en este tema también. Probablemente se podrá pensar que nosotros en su momento dijimos que este Municipio no puede manejar el tránsito, cómo va a manejar la policía, pero bueno, habrá que encontrar las responsabilidades pertinentes. Reconocemos que el justicialismo en su momento reparó los móviles de la ciudad de Mar del Plata y a partir de ese momento el Intendente firmó un convenio y el año pasado reparó los móviles, es decir, no sólo está invirtiendo en el combustible, pero nos parece que el Municipio debe involucrarse de una manera distinta y que no podemos negar que si nosotros adscribimos a esta ley a mí no me caben dudas que vamos a contar con muchos más elementos como los está contando Tres Arroyos que se adhirió a esa ley. Esto también es una realidad. Yo no creo que nadie se quiera desligar de su responsabilidad; lo que quieren es encontrar un mecanismo que haga más segura a la ciudad de Mar del Plata y me parece que no es un tema menor el hecho que estamos hablando que la ciudad de Mar del Plata es un espejo para toda la Argentina. Creo que va a tener mucho interés el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires de que esta experiencia -si nosotros adherimos la ley- sea exitosa. Con estos argumentos nosotros apoyamos sin ningún tipo de miramientos la creación de esta comisión y que, desligados de algún interés partidario, analicemos este tema en profundidad pensando fundamentalmente no en el Partido Justicialista o en el Partido Radical sino en la gente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Muy breve, solamente para hacer una aclaración a una cuestión que expresaba el concejal Rech, que es absolutamente cierta en cuanto a las características que tiene el delito de empezar a tener redes más allá de las jurisdicciones. Pero la verdad es que dos de las cuestiones que son importantes en la lectura de la ley una es que le da posibilidades al Intendente Municipal de sentarse en la mesa del Consejo Provincial de Seguridad, posibilidad que hoy no tiene, y que sin duda traería beneficios para el Partido de General Pueyrredon. Y por el otro lado, lo que aquí se descentraliza en cuanto a policía comunal es lo que tiene que ver con la cuestión operativa, no se descentraliza lo que tiene que ver con Brigada de Investigaciones, Policía Científica, y además existe en la ley la figura de un coordinador con lo cual seguiría garantizándose de alguna manera una política homogénea en cuanto al control del delito en la provincia de Buenos Aires. Quería aclarar eso nada más y sin el ánimo de dar un debate ahora, que seguramente lo vamos a hacer con un trabajo más que interesante en la comisión.

-Siendo las 13:25 reingresa la concejal Vera.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, nosotros vamos a apoyar la creación de esta comisión, como así también cuando tratemos la oportunidad de una audiencia o jornada de trabajo que ponga en discusión el tema lo haremos también positivamente. Creo que no debemos entrar en este momento en el problema de fondo; hemos expresado en la última sesión cuando se planteó el tema nuestra posición favorable a la creación de la policía municipal porque teníamos experiencia en eso, porque recordamos que en Mar del Plata existió una policía municipal cuando la legislación provincial así lo permitió. Luego cambiaron las reglas de juego y dejó de existir la policía municipal que si se hubiese desarrollado a través del tiempo hoy tal vez tendríamos un cuerpo que cumpliría con las exigencias que hoy estamos planteando. Pero creo que la discusión del tema es importante no sólo en lo que hace a la concepción de la policía municipal sino porque abre también el debate en lo que hace a la concepción del Estado Municipal y en lo que respecta a la autonomía municipal y al temor que a veces tienen algunos Intendentes o algunos partidos de gobierno en lo que hace a las atribuciones que puede tener el poder municipal a los efectos de la descentralización. Nosotros habíamos dicho que nada excede al ámbito municipal y en base a eso siempre ha sido nuestra preocupación el desarrollo de la gestión municipal en la toma de diversos servicios que no están especificados en este momento. Así se hizo oportunamente aunque algunos estuvieran en contra con la educación municipal. Así se hizo con la atención primaria de la salud y el cordón de salas sanitarias que tenemos. O sea que el desarrollo de la gestión municipal a través de los servicios que ahora no se prestan o por ahí los prestan de manera precaria otras jurisdicciones creo que es el tema del debate. Cuando hablamos de autonomía municipal -no consagrada en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, sí en el artículo 123º de la Constitución Nacional- todos tenemos el proyecto de gestión que se debe desarrollar en el

futuro. Creo que no hay que temerle a estos debates porque hacen bien a la institución municipal y van a determinar las posibilidades del Municipio no sólo de hacerse cargo de una policía municipal sino tomar otros servicios que hoy presta la Provincia o alguno que presta la Nación dentro de la órbita municipal, que es donde efectivamente se puede desarrollar de manera más cercana. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL “PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL
DESARROLLO INFANTIL” EN EL ÁMBITO DEL
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 2066-V-02)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, en el día de hoy se va a sancionar un proyecto de Ordenanza por el cual el Municipio incrementará y modificará en algún aspecto la política que se lleva adelante para la protección del desarrollo infantil. Y distinto de lo que suele ocurrir habitualmente tengo que decir en este sentido que hemos contado para eso con una actitud comprometida y responsable, que queremos destacar, del presidente de la bancada oficialista y también vemos como un grato augurio la presencia del Secretario de Salud en el recinto al momento de sancionarse esta Ordenanza. Ha habido manifestaciones comprometidas y generosas de todos los bloques, también las ha habido del Bloque Justicialista y de los bloques unipersonales. Vamos a sancionar una Ordenanza en un país que no es en el que crecimos y en una ciudad que no es la que conocimos.

-Siendo las 13:30 asume la Presidencia la concejal Azcurra. Se retira el concejal Rech. Continúa el

Sr. Pulti: Para darle un pequeño marco de situación a este programa de Protección del Desarrollo Infantil, debemos decir que la Argentina es uno de los países donde la mortalidad infantil ha tenido en los últimos cuarenta años un descenso mucho menos significativo que lo que han tenido más de la mitad de los países de América Latina. En 1960, 57 de cada mil chicos nacidos vivos se morían en Argentina; esa tasa en el año 2000 era del 18 por mil. Pero en Chile bajó del 107 por mil al 10 por mil y en Cuba –como la antípoda ideológica de Chile- bajó del 39 por mil al 7 por mil. En la Argentina bajó de 57 por mil al 18 por mil. Es decir, en Argentina bajó un 68% y en esos dos países que mencioné bajo un 90% la mortalidad infantil. Los números de defunciones menores a un año guardan la misma relación estadística y la tasa de mortalidad neonatal guarda la misma relación estadística. Mientras que en algunas provincias argentinas, por ejemplo Jujuy y Chaco, la tasa de mortalidad es de 197 y 159 por mil, en la Capital Federal es de apenas el 9 por mil; es decir, vivimos en un país donde ha habido una gran regresión, donde no ha habido igual evolución y donde una crisis social y económica sin precedentes compromete a las generaciones futuras. En nuestra provincia de Buenos Aires, actor principal en la exportación de alimentos, que darán de comer este año a 350 millones de personas en el mundo, el 50% de los chicos padecen anemia: podemos alimentar a 350 millones de personas desde la Argentina, pero el 50% de los chicos de la provincia de Buenos Aires padecen anemia. Estos datos los publica la UNICEF junto con la Sociedad Argentina de Pediatría -el año 2003 es el último que se ha editado- y refleja una realidad que si sólo la viéramos en lo estadístico nos estaría demostrando nada más que un número, pero en la realidad económica y social esto es una catástrofe. Estos son chicos que no estudiarán, que no incorporarán las mismas habilidades laborales que los chicos cuyo desarrollo está protegido. Esos son chicos que no se insertarán y que no mostrarán el paisaje social que pudo mostrar, por ejemplo, el país de la justicia social hace cincuenta años o el país de Sarmiento hace cien años. No habrá en esta relación que existe en esta sociedad la posibilidad de que fructifiquen en un auge positivo de la economía las escuelas técnicas, la producción de empleo y la inserción laboral, porque es bastante improbable que las personas niños que viven en este estado de indigencia tengan la capacidad de ser protagonistas de un proceso de desarrollo económico porque sufren de alguna manera un cierto modo de alienación. Pido disculpas si todos los términos que puedo emplear en esto no son técnicos, como saben no soy médico, no soy pediatra, surge todo esto de las lecturas, de los consejos y de las opiniones que se nos han dado al momento de impulsar este proyecto. ¿Qué es Mar del Plata en medio de esta realidad que deja la catástrofe económica del año 2001 y 2002? Mar del Plata es una de las zonas más castigadas, no será seguramente igual en medio de la debacle industrial la situación que arroja una estadística de este tipo en Mar del Plata que la que puede arrojar la de una ciudad pequeña, de 20.000 o 30.000 habitantes, con una economía más estable, con una gran cuota de empleo público, donde en medio de la crisis aun con patacones, el empleado público seguía cobrando algo y seguía alimentando y mandando sus chicos a la escuela. El que perdió su empleo con la pesca, el que perdió su empleo por la importación indiscriminada de productos textiles, el que perdió su empleo y a lo mejor es hijo o nieto de desempleados por la catástrofe económica del '76-'80, es alguien que en nuestra ciudad sufre ese castigo de un modo sustancialmente distinto al que lo puede haber sufrido el que pertenece a esa otra economía de una población pequeña, estable, con una economía que no sufrió el altibajo de Mar del Plata, que llegó a arrojar índices de más del 20% de desocupación encabezando los índices del país. Es por esta razón y por unos datos propios de Mar del Plata que ahora vamos a leer, que realmente tengo que manifestar mi gratitud para con la responsabilidad y conducta política de los bloques de este Concejo Deliberante, del gobierno, del presidente de la bancada oficialista y en particular del Secretario de Salud. Porque no es cierto esa falacia de que esto se resuelve con el trabajo. Si mañana empezara a crecer caudalosamente la economía, los padres, los abuelos y estos chicos en

su adolescencia no tendrían posibilidades de incorporarse al proceso productivo porque no están capacitados, porque no están estimulados, porque no tienen un desarrollo normal, y eso decididamente los excluye de cualquier hipótesis venturosa para el futuro. Por eso es necesario una política activa, por eso es muy importante que no haya criterios de diferenciación política y por eso es importante que hoy se vaya a dar el paso de comprometer fondos y tirar la llave de esa jaula de los fondos para que no se dé marcha atrás en una política que sea sostenida en el tiempo. Porque es bastante improbable que las vidas útiles políticas de los que aquí estamos y en el Departamento Ejecutivo, que veamos los resultados de una política positiva y los podamos gozar; es posible que empiecen a aparecer en el tiempo, que empiecen a incorporarse en la escena social en el tiempo cuando se produzcan esos rescates de una sociedad infantil en un estado casi de abandono. Lo vamos a ver lentamente en la felicidad de algún hogar, en la aptitud normal de un niño que por ahí estaba condenado a un proceso de anemia, de incapacidad de actividad escolar o que a lo mejor estaba en una situación en la cual no recibía ningún estímulo para ser igual a otros y mañana, a lo mejor, en una hipótesis venturosa de la economía, quizá tendrá trabajo, quizá vivirá como cualquier hijo de clase media y entonces a lo mejor no habrá nunca un gran anuncio de cuál fue el resultado espectacular de un plan. Pero estoy seguro que los resultados de ningún plan sí se seguirán viendo en forma de delito, en forma de mendicidad, en forma de exclusión social, en forma de incapacidad productiva. Hemos hecho una encuesta desde la secretaría de desarrollo social de Acción Marplatense para fundamentar este proyecto de Ordenanza y hemos tomado datos que no son los datos que habitualmente se encuentran en las encuestas que tratan de identificar los grados de exclusión, la pobreza, la mendicidad, la indigencia. No tienen a lo mejor el valor estadístico de otras encuestas, pero hemos tratado de encontrar tres o cuatro parámetros de los que valoran los sectores medios y de aquellos por los que luchan los padres de los hijos de clase media para darle a sus hijos, para que tengan un desarrollo espiritual y cultural que los proponga como hombres del mañana. Con el control de la licenciada Claudia Lombardi se ha hecho una encuesta entre chicos de entre 6 y 16 años, 380 casos, en dos lugares: los barrios Las Heras y General Belgrano y el centro y paracentro. Tomamos parámetros que son aquellos por los cuales un cierto standard de vida se demuestra y es por aquello por lo que luchan muchos padres de los sectores medios de la población y por los que les gustaría poder luchar a muchos padres de los sectores más empobrecidos. Por ejemplo la concurrencia al cine, cuándo fue la última vez que concurrió al cine: de los barrios Las Heras y General Belgrano el 63% nunca fue a un cine, mientras que en el centro y paracentro sólo el 8% nunca fue a un cine; luego se desagrega la encuesta entre los que fueron hace un mes, dos meses, cuatro meses, hace tres años. Pero lo importante es que el 63% de los chicos de los barrios más empobrecidos de la ciudad nunca fueron a un cine y el 8% de los chicos de los sectores medios nunca fue a un cine. Concurrencia al mar en verano: en los barrios empobrecidos el 56% concurrió pocas veces, en los barrios de los sectores medios el 36% concurrió pocas veces; el 31% de los chicos de los sectores empobrecidos concurre seguido, el 63% en los sectores del centro y paracentro concurre seguido. El otro parámetro es si salieron alguna vez de la ciudad: el 65% de los chicos de Las Heras y General Belgrano nunca salió de la ciudad, el 93% sí salió alguna vez de la ciudad en el centro y paracentro. Si han tenido vacaciones o si ha habido una salida de vacaciones: nunca o una vez suman el 70% en los barrios Belgrano y Las Heras, sí suma el 42% en el centro y paracentro. Si han tenido computadora (y esto es extraordinario porque en el mundo de la tecnología y para cualquier labor de las primeras que inician los chicos más jóvenes es necesario manejar un teclado, un monitor, tener la menor idea de un programa): en el centro y paracentro, el 42%; en el barrio Belgrano el 95% no la tuvieron ni la manejaron. Lo mismo pasa con Internet: en el centro y paracentro el 72% la manejó, el 83% no la manejó nunca en los barrios más empobrecidos. ¿Come en comedores? El 53% de los chicos de los barrios pobres, el 17% a veces. ¿No comió nunca en comedores? El 100% de los chicos del centro y paracentro no comió nunca en comedores, con todas las connotaciones culturales y de compromiso con la mesa familiar que esto supone. La cantidad de hermanos son similares, entre dos y tres hermanos, en ambos sectores no hay diferencias tan significativas. Convivencia con los padres, en el centro y el paracentro el 78,7% convive con los padres. En Las Heras y Belgrano el 58% convive con los padres, con otros familiares el 9% y solo con uno de los padres el 33%. Con otros familiares no arroja resultados significativos en el centro y el para-centro. ¿Por qué quisimos tomar estos indicadores? Porque hay como una cultura de la crisis de remitir el problema de la infancia a los comedores o de remitir el problema de la infancia a la nutrición. Y la nutrición es un aspecto. Pero el desarrollo humano es un concepto mucho más complejo, que tiene otros alcances y que en realidad creo yo que es al que debemos apuntar. Este proyecto de Ordenanza, para este año en curso, por aplicación de los fondos que surgen de la Ley 13.163 que ha sido una propuesta del concejal Norberto Pérez incorporar este aspecto en este artículo, va a tener este año para aplicar a este programa por encima de lo que ya está aplicando el Estado Municipal un millón de pesos más. El año que viene y los ejercicios subsiguientes pueden ser superiores a dos millones de pesos más para atender un programa que como dice la Declaración Universal de los Derechos del Niño, asegure la salud, la educación, la nutrición, la estimulación temprana, la adquisición de hábitos, el fortalecimiento de vínculos familiares, la recreación, tanto cultural como deportiva y todo lo que contribuye a un proceso de crecimiento para alcanzar el desarrollo humano y social. Por otra parte, creo que hay una actitud que merece -no digo reconocimiento porque en todo caso es obligación del Estado Municipal y de quienes se encargan del gobierno hacerlo - pero sí hay que reconocerla por inhabitual, que es la aceptación de la creación de un Consejo que participe en la elaboración de los programas y que controle la ejecución presupuestaria. Donde entre otros, la Facultad de las Ciencias de la Salud y la Sociedad Argentina de Pediatría, van a estar presentes, más otras ONGs y organizaciones que estén vinculadas al problema de la protección del desarrollo infantil.

-Siendo las 13:45 reingresa el concejal Rech, se retira el concejal Salas. Continúa el

Sr. Pulti: Y a mí me parece importante, porque en este ámbito no resulta ajena la idea cuánto podrían ser los recursos que destinaría un gobierno -como hablábamos días pasados con algunos concejales- a esta cuestión si tuviera algún colapso electoral y una desesperación de poner fondos en las cosas más espectaculares como digo estas, se verá con las décadas. Si se acepta la presencia de este Concejo lo que estamos aceptando es el control y aceptando el control, lo que se está aceptando es la continuidad en el tiempo de una inversión absolutamente importante para el desarrollo humano de los chicos. Con lo cual creo que ahí en la presencia de ese Consejo se está mostrando por parte de todos los bloques, por parte del gobierno

municipal un interés sincero en priorizar esto. También tengo que decir o tenemos que decir, señor Presidente, que son muy importantes las atribuciones que tiene el Departamento Ejecutivo y que no podrán ser reemplazadas por nadie. Esta vocación que aquí se señala, tendrá que tener una materialidad en los hechos que de algún modo - como señalo por tercera vez - no será espectacular pero que todos podamos comprobar y que todos estamos deseosos de ver. El peor destino para un proyecto de Ordenanza de esta naturaleza sería la espectacularidad. El peor destino sería que cayera en la cultura del anuncio y en la cultura del titular y en la cultura de la mediatización y no pasara por ser una ejecución responsable de una política de la cual no estamos en condiciones de dictar cátedra, sino todo lo contrario, de aprender y de intentar incorporarlo a las ideas políticas habituales, porque el panorama social que ofrece la Argentina, pero en particular Mar del Plata, como ciudad industrial en crisis, es delicado, grave y ciertamente dramático si no se trabaja en la contención de estos sectores infantiles. Y allí vamos a insistir otra vez más con el criterio de que el trabajo no soluciona esto. Es el desarrollo de las habilidades y las capacidades de relación, de las capacidades intelectuales de los chicos, lo que nos puede prometer una sociedad con menos desigualdades como estas, donde unos fueron, en un 63% al cine y otros muy pocas veces o casi nunca. Es que ¿es una frivolidad ir al cine? No, es un dato central de la cultura moderna. Es un dato central de la cultura actual. Cómo manejar Internet, cómo manejar una computadora. ¿Cómo podríamos esperar si hay personas que tenemos algunos años y tenemos alguna traba cultural para relacionarnos con la computadora, qué podemos esperar de un chico que crece en la marginalidad y que llega a los veinte años en la marginalidad para que se pueda insertar en cualquier medio laboral de los que propone el circuito productivo actual? Ni siquiera en una planta procesadora de cualquier tipo de alimentos se puede trabajar sin tener nociones de cómo se desarrollan los procesos automatizados. Por lo tanto, señor Presidente, creo que la sanción de esta Ordenanza compromete al conjunto de quienes tenemos una responsabilidad política en el seguimiento futuro de esta política y también hay que decirlo, compromete más que a nadie al gobierno. El gobierno se hace cargo de convertir en realidad esta política. Y también es cierto y también debemos decirlo nos haremos cargo de ejercer el control y también de ejercer la crítica si esto no se trasunta, no en una letra sino en una sanción concreta, en una Ordenanza. Nos parece un auspicio importante, inhabitual, la presencia del Secretario de Salud y nos parece también muy auspicioso la actitud del conjunto de los bloques del Concejo Deliberante en la sanción de esta Ordenanza en el día de la fecha. Quiero terminar esta intervención, señor Presidente, señalando una cosa que no ha sido programada, que es que la coautora de este proyecto o de buena parte de este proyecto que es la concejal Claudia Fernández Puentes, había terminado su mandato en el mes de diciembre, no regresó al Concejo y vaya a saber por qué arbitrio del azar, hoy puede estar sentada disfrutando también de que esto se sancione habiendo estado ella originalmente preocupada y dispuesta a impulsarlo. El último artículo del proyecto encomienda al Ejecutivo un convenio con la fundación CONIN que dirige el doctor Abel Albino, en términos de asociación, asesoramiento o cualquier otra forma de vínculo. Esta es una de las fundaciones que normalmente se ocupan de "poner" y no de "sacar". No es esas fundaciones que son la mascarada de un negocio oculto. Es una fundación que tiene prestigio nacional e internacional porque en todas partes que ha estado ha conseguido desarrollar programas importantes y ha conseguido su financiamiento. Yo he hablado con el doctor Albino en estos días y se ha manifestado encantado por la posibilidad de poder colaborar por este esfuerzo en Mar del Plata y además vendrá - si así lo resuelve el gobierno finalmente firmar el convenio que aquí se le encomienda o se le dan atribuciones para hacerlo - vendrá a Mar del Plata e intervendrá activamente en el desarrollo de este programa. Por ahora nada más señor Presidente.

Sra. Presidenta (Azcurra): Concejal Norberto Pérez.

Sr. Pérez: Coincidimos de fondo en los planteos a cerca del diagnóstico y de la base yo creo desde el punto de vista ideológico de lo que se planteó como este programa Protección de Desarrollo Infantil. Sin ser técnicos vemos que el objetivo principal que es el enfoque integral de todas aquellas políticas que desde el Estado Municipal y en concurso con otras instituciones públicas, privadas o del tercer sector se dan sobre la niñez nos parece muy importante. Importante desde el punto de vista operativo, dado que, se van a poder concentrar toda una serie de recursos. Importante desde el punto de la definición de cómo se gastan esos recursos. A mi en lo personal me cuesta no sentirme un poco sensible cuando vemos estos temas - y lo voy a recordar - cuando el autor del proyecto que es el concejal Pulti hablo por primera vez conmigo de esto, lo charlamos más desde nuestras vivencias personales que desde nuestra actividad en la vida política. Y desde el punto de vista de posibilitar que miles y miles de chicos marplatenses de ahora y de los que vienen puedan estar en la misma línea de largada o en una igual línea de largada ante la vida, realmente me parece que esto es, simplemente una parte de un esfuerzo mucho mayor. Y lo del esfuerzo mucho mayor viene a colación de la palabra compromiso que es, cuando se planteó este proyecto, y ahora para cerrarlo que lo vamos a votar, la palabra que a mi más me quedaba en la cabeza cuando veía las posibilidades concretas de llevar adelante un programa de estas características. Nosotros asumimos el compromiso como bloque oficialista, como oficialismo de la ciudad, de, no solamente quedarnos con votar esta Ordenanza en el día de la fecha. La implementación de un programa de estas características que tiene la posibilidad absolutamente concreta de contar con fondos para hacerlo realmente efectivo necesita de nuestro concurso para la definición de cómo se gastan esos recursos. Hemos tenido muchas charlas con nuestros funcionarios del área de Salud y de Desarrollo Social. Ellos han participado, de alguna manera planteando algunas cuestiones para el texto de la Ordenanza, coincidimos con el espíritu de la posibilidad de la integración de este Consejo de participación. Acordamos con el autor del proyecto que ese Consejo tenga inclusive algunas posibilidades de funcionar desde el punto de vista de los recursos a través de que se convierta- si así se lo decide en una Comisión Asesora para este programa - con los términos que dan el artículo 178 y la Ordenanza de Comisiones Asesoras del Partido y simplemente manifestar nuestro beneplácito de que los temas que son absolutamente razones de Estado podemos estar de acuerdo sin ningún tipo de diferenciación.

-Siendo las 13:55 reingresa el concejal Salas.

Sra. Presidenta: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Yo en verdad no iba a hablar, además viniendo por unos días, hasta me pareció desubicado. Pero en verdad quisiera compartir con ustedes algunas experiencias, no porque ustedes las desconozcan sino que me parece que pueden servir para dar una mirada más completa al tema. Vieron que yo soy maestra. Con lo que te estás encontrando ahora actualmente en la escuela - hace años que no ejercía la docencia - observo un grado, un profundo deterioro, es con las capacidades cognitivas de los chicos. No quiero caer en lugares comunes, pero cuando ustedes encuentran que estando en un sexto grado de EGB, los chicos no son capaces de abstraer nociones elementales de matemáticas y empiezan a buscar un poco en la historia de qué es lo que pasó con este chico yo creo que a la luz de eso cobra otra dimensión este tipo de programa. Acá en Mar del Plata, esta pasando que hay un terrible agujero negro por donde se pierde lo mejor de lo que tendríamos como sociedad. Tienen los comedores en los colegios que sí atienden la urgencia inmediata de dar de comer. Tienen las salitas que hacen una atención de la salud. Puertas para adentro de la casa, tienen a esta madre sumida en una ignorancia profunda donde muchas veces ni siquiera ha tenido la experiencia de haber aprendido a cocinar para tener la capacidad de cuidar ella a sus hijos, y darles de comer, sino que ha sido criada en comedores, en las escuelas o en las sociedades de fomento. Estas son las madres de los chicos, que no saben cocinar. Y por otro lado la situación de la franja etárea menor de seis años que no llega a los comedores de las escuelas porque algunos pocos están en el jardín y en gran parte de los jardines no hay comedores. Estos chicos comen poco y mal en la casa. No se puede hacer una generalidad de los casos, pero les aseguro que dentro de lo que es la zona de la periferia y la zona rural en Mar del Plata en General Pueyrredon, los hermanitos comen en la casa y ellos se alimentan bien mientras están siendo amamantados. Terminan de ser amamantados y caen en una nada que es horroroso que esté pasando ahora. La salita de la Unidad Sanitaria de El Coyunco, de La Peregrina, le mandó a una madre que el chico no comía, que le diera de comer blando - porque vomitaba todo - La madre dentro del rancho le dio de comer blando y el chico seguía vomitando. Entonces fuimos a verla a ver que le pasaba - con la asistente social de la unidad sanitaria - le daba de comer sopa de papa, era blando. Yo les puedo asegurar que la ignorancia de esa mujer hacia que por ejemplo como le dijeron que debe comer verduras porque trabajaba en una quinta - a los otros chicos el que internamos por desnutrición tenía dos años, lo había dejado de amamantar porque estaba embarazada de nuevo la madre - y a los otros chicos antes de la primaria que eran por lo menos tres chicos les daba de comer chaucha porque le dijeron las maestras, la salita, debe comer verdura. Entonces estaban los chicos comiendo chauchas crudas, masticando chauchas. Eso lo vi el 12 de diciembre del año pasado, esto te mata, no. "A mi me dijeron, pero ahora lo estaba por llevar a la salita. Porque usted sabe que le hace mal el sol de cosechar la chaucha y sangra cuando tose, porque el sol de la chaucha es malo". Lo cargamos a la salita también, había tuberculosis. En la escuela los agarramos a los seis años en el mejor de los casos, más o menos algo hacemos y todo lo que se puede se hace. Hay programas, hay un montón de cosas que se hacen. La provincia invierte mucho. Tal vez hay muchas cosas para mejorar pero se hacen. A los seis años más o menos empezamos a darle de comer y a darle leche y a darle una comida buena por día. Antes de los seis años ese chico está absolutamente en la nada y si come o si no come es asunto privado, del rancho para adentro. Eso es lo que como Estado no podemos determinar. Si respetar la privacidad pero como Estado - ustedes en este caso porque yo vuelvo para aquel lado - tomar conciencia que el hacerse cargo de la crisis implica modificar determinadas prácticas porque el Estado tiene que ser capaz de intervenir para que se reconstruya esa capacidad en la familia de contener o de cuidar a estos chicos porque si no pasa eso. Voy a tratar de transmitirles esto porque parece que les puede servir, a ustedes les puede servir. Estos chicos si no los agarramos en esa franja etárea con un programa de este tipo con los padres porque, si la madre sigue pensando que si mastica chaucha esta todo bien, si sigue pensando eso la madre por más intervenciones que hagamos no vamos a solucionar nada. O que la sopa de papa es suficiente porque es blanda. Incorporan un concepto a la vez, blando, papa, sopa, agua y papa. Si no intervenimos en eso con esa madre o dentro de las puertas para adentro de esta miseria o de esta consecuencia o de este producto horroroso que nos dejó la crisis, la historia de estos chicos es peor de lo que pensamos. Porque los hijos del criollo que sufría problemas de pobreza tenía otras herramientas, otras reservas culturales. Ahora el deterioro -estalló la granada en la familia - y el deterioro de esta familia es mucho más profundo porque afecta o las estrategias esto los sociólogos, los antropólogos lo deben saber mucho mejor, las estrategias que tienen para luchar por la vida, para defenderse. Estos chicos después llegan a determinados grados, quinto, sexto, séptimo, ni hablar de octavo, noveno y van dejando, vieron que se leen las deserciones. Es esto, no pueden seguir, porque no tienen la capacidad de resolver las cosas y tienen que resolver para seguir, pero no las tienen ni las van a tener. Un triángulo, un lado, noventa metros, otro noventa metros y el tercero veinte metros más que el primero y el segundo y te miran profundamente y no e insistís, insistís. Ahora el origen de esto está acá. El primer portazo que ligan es en la escuela, cuando les ponemos determinados parámetros que no pueden alcanzar entonces dejan y se van. ¿A dónde se van? Se van a trabajar, en el mejor de los casos, se van a la calle. El de la calle lo conocen y el de trabajar hoy en Mar del Plata en General Pueyrredon están trabajando los chicos. Yo he presentado proyectos contra el trabajo infantil, ahora se me dio vuelta la cabeza si volviera acá presentaría sobre el mismo tema cosas bastantes distintas. Hoy están trabajando los chicos que van a la escuela y van y dejan, están trabajando por ejemplo Manuel - este del triángulo que yo les cuento - viene salteado, seguramente va a dejar porque llega un momento que se cansan de fracasar. ¿Qué trabajo están haciendo? Carpir por ejemplo, carpir en el surco ¿Y cuánto les pagan? Les pagan, si les pagan, le pagan al padre ¿Y cuánto les pagan por carpir? Les pagan un centavo el metro de surco. Yo pensé que un centavo no existía. Para diez centavos, son diez metros de surco ¿Y cuánto tardan? Y un surco que son cien metros más o menos o ciento veinte metros, una hora. Los perdemos cuando son chiquitos porque después está escrito el resultado, Manuel no dejará este año, va a dejar el otro o el otro. Y cuando podemos intervenir con alguna probabilidad de éxito es ahora en esto, en este tipo de programas que se meta dentro de la casa con la madre y con los chicos antes de entrar a la escuela primaria. Y el otro tema que les dejo porque tiene relación con esto, muchos de estos chicos son hijos de chicas adolescentes, pero muy chiquitas, en noveno año se empiezan a repartir los módulos para que hagan en la casa durante el período de embarazo para que puedan llegar al certificado, el único certificado que se llevan de la escuela primaria muchas nenas es el certificado de embarazo. Porque terminar lamentablemente no terminan. Entonces en octavo y en noveno empiezan a quedar embarazadas las chicas de otros chiquitos

de octavo y noveno de ahí, no tienen idea del mundo, menos de cómo cocinar una comida blanca para un nene desnutrido. Eso les quería decir, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Salas.

Sr. Salas: Después de todo lo que hemos escuchado es bastante difícil hacer uso de la palabra. Porque antes hablábamos de dinero y ahora estamos hablando de una cosa bastante más importante. Aunque muchas veces una cosa se relaciona con la otra. Yo tuve un amigo que en la intervención de Santiago del Estero fue ministro de Salud que - lamentablemente luego falleció por un infarto - y me contaba lo que pasaba en Santiago del Estero y la verdad que todo esto que se cuenta acá es trágico pero en Santiago era terrorífico lo que me contaba. La cantidad de pibes que había enfermos y que no tenían ni idea, ellos iban con la salud, casa por casa. Yo creo que esto que se está votando hoy es un paso adelante, es una cuestión de Estado y a mi no me caben dudas que muchos de estos temas nos van a llevar años resolverlos, pero tampoco me caben dudas que en el tema de la salud, en el tema de la alimentación y en otros muchos temas de nuestro país a mi tampoco me caben dudas que sin recursos es muy difícil resolver los temas. Lo veo al doctor Garis acá. Yo tuve de asesor al doctor Gallardo y me acuerdo que Gallardo decía que en el tema de atención primaria hay que tener una política muy clara respecto a la atención primaria, pero que sin recursos era muy difícil resolver el tema de la atención primaria. Yo creo que la atención primaria de la salud está muy relacionada con otros temas que se están hablando acá. Creo que el Estado Municipal debe tender a extraer recursos y a utilizarlos de la mejor manera para resolver lo que para nosotros los justicialistas siempre fue un apotegma que "los únicos privilegiados, son los niños". Lamentablemente creo que todos somos responsables de que la Argentina ha llegado a este nivel de crisis espantosa. Creo que una de las cifras que a mi me quedó grabada es la que dijo el concejal Pulti respecto de la cantidad de comida que nosotros mandamos al exterior y cómo están nuestros chicos. Me parece que el día que discutamos nuestro Presupuesto vamos a tener que discutir en profundidad estas cosas. Vamos a tener que discutir en profundidad de lo que le pasa a nuestros chicos y vamos a tener que discutir en profundidad de cómo repartimos los recursos, porque yo durante todo el día de hoy me pasé hablando de los pozos y de las calles y de los pavimentos y me parece que en muchos de estos aspectos me debo haber equivocado porque hay otras prioridades que a veces uno en la vorágine de la discusión las pierde. Para decir que apoyamos y nos parece bien que más allá de las discusiones todos los concejales nos encolumnemos detrás de este tipo de temas. Nada más.

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "EL ÚNICO S.A."
A AMPLIAR DOS ISLAS PARA DESPACHO DE GNC
(expte 1292-D-04)**

-Siendo las 14:10 se retiran los concejales, Pulti, Benedetti, Cordeu, Martínez Zubiaurre, Malaguti y Di Julio.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "APPLUS ARGENTINA
S.A." A TRANSFERIR A SU NOMBRE LOS USOS
DE PLANTA DE V.T.V. Y ANEXAR LA ACTIVIDAD
DE REVISIÓN ANUAL DE GNC
(expte. 1406-D-04)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A DESIGNAR A LA SEÑORA
GABRIELA FURMSTONEN EL CARGO DE LICENCIADA
EN SERVICIOSOCIAL I EN LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL
(expte. 1486-D-04)**

Sra. Presidenta: Concejal Artime.

Sr. Artime: Nosotros no vamos a acompañar con el voto el expediente 1486, vamos a votarlo en contra.

Sra. Presidenta: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Igual criterio, voto negativo.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría.

- 18 -

**PROHIBIENDO LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
QUE IMPLIQUEN LA INTERRUPCIÓN DEL TRÁNSITO
VEHICULAR EN DISTINTOS SECTORES DURANTE
EL PERÍODO DE VACACIONES
(expte. 1562-AM-04)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES
LA COMERCIALIZACIÓN DE UNA CALCOMANÍA
DE LA INSTITUCIÓN
(Expte. 1598-V-04)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA
12783, REFERIDO AL IMPORTE PERCIBIDO
POR EL INGRESO A INSTALACIONES DEL
PARQUE CAMET, LAGUNA DE LOS PADRES Y OTRAS
(Expte. 1607-D-04)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO
A LA FIRMA LOS GALLEGOS MARTÍNEZ NAVARRO Y CÍA.
S.A. A AMPLIAR EL CENTRO DE COMPRAS Y SERVICIOS
(expte. 1609-D-04)**

-Siendo las 14:15 reasume la Presidencia el concejal Irigoien. La concejal Azcurra vuelve a su banca. Se retira el concejal Salas y reingresan los concejales Benedett y Cordeu.

Sr. Presidente (Irigoien): En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ROSANA REPETTO
A DESARROLLAR LOS USOS DE CRIADERO
DE CHINCHILLAS EN EL INMUEBLE
UBICADO EN AV. CONSTITUCIÓN 6449
(expte. 1611-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO RESIDENCIAL SIETE Y
AFECTANDO AL DISTRITO DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO
LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES R. PEÑA,
FUNES, PRIMERA JUNTA Y OLAZÁBAL
(expte. 1612-D-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**MODIFICANDO ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA
15.974, RELACIONADA CON LA CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULOS DESTINADOS A PUBLICIDAD
(expte. 1625-D-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONCEDIENDO AL SR. ALBERTO ASENJO, TITULAR
DE LICENCIAS DE SERVICIO DE EXCURSIÓN UNA
PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE
INSCRIPCIÓN A SU NOMBRE DE
DOS VEHÍCULOS
(expte. 1630-D-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL SR. FELIX GARNICA, TITULAR DE
LICENCIA DE AUTO RUTAL, A INCORPORAR A LA
MISMA UN VEHÍCULO MODELO 1993
(expte. 1631-D-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A CELEBRAR UN CONVENIO
CON LA FUNDACIÓN PAPELNONOS
(expte. 1636-D-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:20 reingresan los concejales Malaguti, Di Julio y Martínez Zubiaurre.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A DESIGNAR EN PLANTA
DE PERSONAL PERMANENTE DEL EMDer A LA
SRTA. MARIANA MONTES CON EL CARGO DE
TÉCNICO EN EDUCACIÓN FÍSICA II
(expte. 1650-D-04)**

Sr. Presidente: Concejales Lobato.

Sr. Lobato: Para expresar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejales Artime.

Sr. Artime: Adherimos a la postura del concejal Lobato.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense y del concejal Lobato.

- 29 -

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE
PRESENTAR ANTE EL D.E. TODAS LAS SOLICITUDES
DE INSTALACIÓN, TRASLADO Y REMOCIÓN DE
ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO CON ROTACIÓN
LIBRE PARA TAXIS
(expte. 1671-C-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: OTORGANDO A
LOS SEÑORES LEDESMA, PAINO Y STEJSKAL PERMISO
PREARIO DE USO COMO PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
DEL SECTOR PARQUIZADO UBICADO EN AV. LURO Y
BOULEVARD P. P. RAMOS 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO
AL D.E. LA ELEVACIÓN DEL PLIEGO DE LICITACIÓN
PÚBLICA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SECTOR COMO
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
(nota 268-P-04)**

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, respecto del proyecto de Ordenanza, habíamos convenido en la Comisión que el pedido de prórroga se extendía hasta no más del 30 de noviembre, no hasta Semana Santa como expresa el artículo 1º.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Queremos proponerle dos modificaciones al Cuerpo. Una es la de poner un plazo no mayor de 60 o 90 días para que el Departamento Ejecutivo envíe al Concejo Deliberante el pliego de licitación y, en segundo lugar, no vamos a votar el artículo 4º de la Ordenanza donde permite estacionar un vehículo de fantasía durante las 24 horas.

Sr. Presidente: Concejal Lobato, usted está proponiendo una modificación al artículo 1º. O sea, vota en general la Ordenanza.

Sr. Lobato: Y el artículo 4º tampoco lo voy a votar.

Sr. Presidente: El artículo 4º está establecido por otra Ordenanza; esta Ordenanza lo que hace es reiterar lo que establece otra Ordenanza.

Sr. Lobato: No estoy de acuerdo con que se permita estacionar un vehículo de fantasía en ese lugar.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza, en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, con el texto que figura "hasta Semana Santa de 2005", aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Lobato; artículo 2º, aprobado por unanimidad; artículo 3º, aprobado por unanimidad; artículo 4º, aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense y del concejal Lobato. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría. Proyecto de Comunicación, podemos poner que: "El HCD solicita al Departamento Ejecutivo eleve en el plazo de 90 días el pliego de licitación pública ...". Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad con la modificación propuesta por el concejal Artime.

- 31 -

**MODIFICANDO LA PLANTA DE PERSONAL DE LA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
(nota 434-D-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 32 -

**GESTIONANDO EL DICTADO DE NORMAS QUE
PERMITAN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA
DE SINCERAMIENTO FISCAL PARA INMUEBLES
DE DETERMINADA VALUACIÓN FISCAL
(expte. 1490-J-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**APOYANDO GESTIONES DE EMPRESARIOS
INDUSTRIALES MARPLATENSES CON RESPECTO
AL INCREMENTO DE IMPORTACIONES DE
PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO
(expte. 1580-AM-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL CONSORCIO
REGIONAL PORTUARIO INFORME DIVERSOS
PUNTOS RELACIONADOS CON EL PUERTO
DE MAR DEL PLATA
(expte. 1582-RPM-04)**

Sr. Presidente: El artículo 1º del presente proyecto pregunta: si la planificación sobre el futuro Puerto prevé transformarlo en un puerto capaz de recibir buques con una capacidad de cuatro mil contenedores, y qué inversión sería imprescindible para dar al canal de acceso una profundidad y un ancho que permita tal objetivo. Los siguientes puntos quedan igual. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO LA REDUCCIÓN DEL 50% DE LA
ALÍCUOTA GENERAL DE IVA DE LOS PRODUCTOS
DE PRIMERA NECESIDAD
(expte. 1627-J-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS “PRIMERAS
JORNADAS DE ARQUITECTURA, DECORACIÓN
Y PAISAJISMO”
(nota 461-D-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL TORNEO
INTERNACIONAL DE PATÍN CARRERA
“MAR DEL PATÍN 2005”
(nota 502-A-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS “IV JORNADAS
NACIONALES AGORA PHILOSOPHICA”
(nota 506-A-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL TORNEO
AMISTOSO DE PATINAJE ARTÍSTICO
PARA NO FEDERADOS
(nota 514-E-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS TORNEOS
NACIONALES DE SQUASH PARA CATEGORÍAS
DE MENORES Y MAYORES DENOMINADOS
“TORNEOS CLAUSURA”
(nota 516-A-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 41 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1373-P-03 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN EL EXPEDIENTE
11163-6-04 CUERPO 01 –HABILITACIÓN DE UN
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR-
(expte. 1623-D-04)**

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Simplemente para una aclaración al Cuerpo. Los proyectos de Decreto que tenemos a consideración surgen del consenso unánime al que hemos arribado en la Comisión de Transporte de no recibir más y no votar más proyectos de prórroga de antigüedad de vehículos destinados al transporte público de pasajeros.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN EL EXPEDIENTE
8710-8-04 CUERPO 01 –PRÓRROGA PARA CONTINUAR
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI-
(expte. 1633-D-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN EL EXPEDIENTE
10.753-4-04 CUERPO 01 –PRORROGA PARA CONTINUAR
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI-
(expte. 1634-D-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN EL EXPEDIENTE
11.406-2-04 CUERPO 01 –PRORROGA PARA CONTINUAR
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMISE-
(expte. 1635-D-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN
A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE UNA
MANZANA DESTINADA A PLAZA
(expte. 2074-AM-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD
DE OTORGAR BONIFICACIÓN POR TAREA
RIESGOSA E INSALUBRE AL PERSONAL
PROFESIONAL, TÉCNICO Y DE SERVICIO
QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS LABORATORIOS
DEL CENTRO DE SALUD N° 2 Y DEL IREMI
(expte. 1195-V-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORMES CON
RESPECTO AL SISTEMA JUBILATORIO PARA
EMPLEADOS MUNICIPALES CON DISCAPACIDAD
(expte. 1277-AM-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS
PUNTOS REFERIDOS A LA UTILIZACIÓN DEL
ESTADIO POLIDEPORTIVO "ISLAS MALVINAS"
(expte. 1554-AM-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO INFORMES RELACIONADOS
CON EL SERVICIO SOCIAL
(expte. 1597-J-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE SEÑALIZACIÓN
VERTICAL LUMINOSA Y NO LUMINOSA
(expte. 1639-AM-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura por Secretaría a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) “Expte. 1344-J-04: Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo la creación de un Hogar para Atención y Protección Integral del Niño y del Adolescente en Riesgo. Expte. 1520-P-04: Ordenanza: Declarando de interés municipal la realización de la 42ª Convención Internacional de Submarinistas. Expte. 1674-RPM-04: Resolución: Expresando beneplácito y compromiso de colaboración para el éxito de la iniciativa privada referente a la construcción de la Estación Ferroautomotora. Expte. 1680-V-04: Dos proyectos: Ordenanza: Prorrogando hasta el 1-3-05 la vigencia de la ordenanza n° 15578. Comunicación: Solicitando al D.E. la remisión de un proyecto que defina condiciones de uso y habilitación de los comercios referidos en la ordenanza 15578. Expte. 1682-AM-04: Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la implementación de la Policía Comunal de Seguridad en el Partido. Expte. 1686-J-04: Resolución: Declarando de interés las 5ª Jornadas de Folklore de EGB. Nota 541-M-04: Ordenanza: Martínez Juan Pablo. Solicita autorización para realizar una filmación en la Peatonal San Martín desde el 25 de agosto al 4 de setiembre”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA CREACIÓN DE UN HOGAR
PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DEL
NIÑO Y EL ADOLESCENTE EN RIESGO
(expte. 1344-J-04)**

Sr. Presidente: Concejal Boza.

Sra. Boza: Sabemos todos que se han aprobado muchas Ordenanzas y se han presentado muchos proyectos en base a todo lo que sea para los chicos y en hogares para chicos. Tenemos acá la Ordenanza 9633, que es una comisión interdisciplinaria permanente de minoridad que no funciona. También tenemos la Ordenanza 11.461, de las defensorías del niño, y cuando estuvo en funcionamiento sólo cumplió su meta en Batán. Tenemos la Ordenanza 13.947, que es un convenio entre el Municipio y el Colegio de Abogados para el desarrollo y ejecución de acciones tendiente a la protección legal de los derechos del niño, que tampoco se está llevando a cabo como corresponde. Y el más completo es el que fue presentado por Marcelo Irazusta mediante la nota 420-03 solicitando se dé cumplimiento a la ley Sigal sobre la implementación de políticas públicas de protección de la niñez y el establecimiento de los denominados Consejos Municipales de la Niñez. Sabemos que no hay muchas políticas de Estado pero yo ya he intervenido en la parte de Nación y de Provincia, me he relacionado con las Secretarías correspondientes y lo que están necesitando para que se pueda llevar a cabo este plan es una vivienda y en el distrito de General Pueyrredon sabemos que hay. Una es la que donó el señor Francisco José Martino, que pertenecía a la Fundación Stábile, que está ubicada en Mario Bravo y la calle 32. Está usurpada, sabemos bien que está usurpada, que primero perteneció a la Provincia, después quería un jardín de infantes, Russak también la solicitó porque quería otro jardín de infantes, el Intendente Angel Roig la inauguró como escuela-taller para ciegos pero no funcionó nada. Pero yo pienso que siguiendo ese expediente que está -es una familia que la ha usurpado, es una propiedad muy amplia- y si logramos, ya que se están haciendo viviendas, darle una a esa familia o si son de buen nivel, no han robado, pueden quedar como caseros en ese lugar, se puede utilizar para esa institución. Entonces pienso que para cumplimentar esto tenemos todo; lo que hay que hacer es tener decisión del Estado y no nos olvidemos que tenemos que trabajar todos por los chicos porque todos decimos, hablamos y en concreto no hacemos nada.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN
DE LA “42ª CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE
SUBMARINISTAS”
(expte. 1520-P-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO BENEPLÁTICO Y COMPROMISO DE
COLABORACIÓN PARA EL ÉXITO DE LA INICIATIVA
PRIVADA REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE
LA ESTACIÓN FERROAUTOMOTORA
(expte. 1674-RPM-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: PRORROGANDO
HASTA EL 1-3-05 LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA
15.578 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E.
LA REMISIÓN DE UN PROYECTO QUE DEFINA
CONDICIONES DE USO Y HABILITACIÓN DE
COMERCIOS REFERIDOS EN LA ORDENANZA 15.578
(expte. 1680-V-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA
ANALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLICÍA
COMUNAL DE SEGURIDAD EN EL PARTIDO
(expte. 1682-AM-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LAS
“5ª JORNADAS DE FOLKLORE DE EGB”
(expte. 1686-J-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SR. JUAN PABLO MARTÍNEZ
A REALIZAR UNA FILMACIÓN EN LA PEATONAL
SAN MARTÍN DESDE EL 25 DE AGOSTO HASTA
EL 4 DE SETIEMBRE
(nota 541-M-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:38

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoien
Presidente

A P E N D I C E**Disposiciones sancionadas****Ordenanzas**

- O-10532: Autorizando el desarrollo de la actividad “Cunicultura” a nivel familiar, con excepción del área delimitada por la Av. Acceso Norte, Av. Martínez de Hoz, Av. Juan B. Justo (vereda impar), Vértiz, Camusso, Av. Jara. Av. Carlos Tejedor y Estrada (Sumario 1432-RPM-04)
- O-10533: Creando una comisión integrada por representantes del D.E. y del H.C.D. para analizar la adhesión a la ley 13.210, que permite que la Comuna se haga cargo de la policía comunal de seguridad (Sumario 13)
- O-10534: Creando el “Programa de Protección del Desarrollo Infantil” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon (Sumario 14)
- O-10535: Autorizando a la firma “El Único S.A.” a ampliar dos islas para despacho de GNC. (Sumario 15)
- O-10536: Autorizando a la firma “Applus Argentina S.A.” a transferir a su nombre los usos de Planta de V.T.V. y anexar la actividad de Revisión Anual de Gas Natural Comprimido. (Sumario 16)
- O-10537: Autorizando al D.E. a designar a la señora Gabriela Furnston en el cargo de Licenciada en Servicio Social I en la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 17)
- O-10538: Prohibiendo la realización de obras públicas que impliquen la interrupción del tránsito vehicular en distintos sectores durante el período de vacaciones. (Sumario 18)
- O-10539: Autorizando a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres la comercialización de una calcomanía de la institución. (Sumario 19)
- O-10540: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 12783, referido al importe percibido por el ingreso a instalaciones del Parque Camet, Laguna de los Padres y otras. (Sumario 20)
- O-10541: Autorizando con carácter precario a la firma “Los Gallegos Martínez Navarro y Cía. S.A.” a ampliar el Centro de Compras y Servicios. (Sumario 21)
- O-10542: Autorizando a la señora Rosana Repetto a desarrollar los usos de Criadero de Chinchillas en el inmueble ubicado en la Av. Constitución 6449. (Sumario 22)
- O-10543: Desafectando del Distrito Residencial Siete y afectando al Distrito de Equipamiento Específico la manzana delimitada por las calles: R. Peña, Deán Funes, Primera Junta y Olazábal. (Sumario 23)
- O-10544: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 15974, relacionada con la circulación de vehículos destinados a publicidad. (Sumario 24)
- O-10545: Concediendo al señor Alberto Asenjo, titular de licencias de Servicio de Excursión, una prórroga para la presentación de constancias de inscripción a su nombre de dos vehículos. (Sumario 25)
- O-10546: Autorizando al señor Félix Rubén Garnica, titular de licencia de auto rural, a incorporar a la misma un vehículo modelo 1993. (Sumario 26)
- O-10547: Autorizando al D.E. a celebrar un convenio con la Fundación Papelnonos. (Sumario 27)
- O-10548: Autorizando al D.E. a designar en la planta de personal permanente del EMDER a la señorita Mariana Montes, con el cargo de Técnico en Educación Física II. (Sumario 28)
- O-10549: Estableciendo la obligatoriedad de presentar ante el D.E. todas las solicitudes de instalación, traslado y remoción de espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para taxis. (Sumario 29)
- O-10550: Otorgando a los señores Ledesma, Paino y Stejskal, permiso precario para el uso como playa de estacionamiento del sector parquizado ubicado en la Av. Luro y Bvard. P. P. Ramos. (Sumario 30)
- O-10551: Modificando la planta de personal de la Defensoría del Pueblo. (Sumario 31)
- O-10552: Declarando de interés municipal la realización de la “42ª Convención Internacional de Submarinistas” (Sumario 53)
- O-10553: Prorrogando hasta el 1-3-05 la vigencia de la Ordenanza 15.578 (Sumario 55)
- O-10554: Autorizando al señor Juan Pablo Martínez a realizar una filmación en la Peatonal San Martín desde el 25 de agosto hasta el 4 de setiembre (Sumario 58)

Resoluciones

- R-2142: Gestionando el dictado de normas que permitan la aplicación del Programa de Sinceramiento Fiscal para inmuebles de determinada valuación fiscal. (Sumario 32)
- R-2143: Apoyando gestiones de empresarios industriales marplatenses con respecto al incremento que registran las importaciones de productos textiles y calzado. (Sumario 33)
- R-2144: Viendo con agrado que el Consorcio Regional Portuario informe diversos puntos relacionados con el Puerto de Mar del Plata. (Sumario 34)
- R-2145: Solicitando la reducción del cincuenta por ciento (50%) de la alícuota general del IVA de los productos de primera necesidad. (Sumario 35)
- R-2146: Declarando de interés las “Primeras Jornadas de Arquitectura, Decoración y Paisajismo”. (Sumario 36)
- R-2147: Declarando de interés el Torneo Internacional de Patín Carrera “Mar del Patín 2005”. (Sumario 37)
- R-2148: Declarando de interés las “ IV Jornadas Nacionales Agora Philosophica”. (Sumario 38)
- R-2149: Declarando de interés el Torneo Amistoso de Patinaje Artístico para no Federados. (Sumario 39)
- R-2150: Declarando de interés los Torneos Nacionales de Squash para categorías de menores y mayores denominados “Torneos Clausura”. (Sumario 40)
- R-2151: Expresando beneplácito y compromiso de colaboración para el éxito de la iniciativa privada referente a la construcción de la estación ferroviaria (Sumario 54)

R-2152: Declarando de interés del HCD las "5ª Jornadas de Folklore de EGB" (Sumario 57)

Decretos

- D-1159: Convalidando Decreto 175/04 de la Presidencia del HCD por el cual se concedió licencia a la concejal Claudia Rodríguez y se incorporó en su reemplazo a la concejal Claudia Fernández Puentes (Sumario 6)
- D-1160: Disponiendo archivo de diversos expedientes y sumarios (Sumario 41)
- D-1161: Remitiendo en devolución el expediente 11163-6-04 Cuerpo 01, relacionado con la habilitación de un servicio de transporte escolar. (Sumario 42)
- D-1162: Remitiendo en devolución el expediente 8710-8-04 Cuerpo 01, relacionado con una prórroga para continuar la prestación del servicio de taxi. (Sumario 43)
- D-1163: Remitiendo en devolución el expediente 10753-4-04 Cuerpo 01, relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de taxi. (Sumario 44)
- D-1164: Remitiendo en devolución el expediente 11406-2-04 Cuerpo 1, relacionado con la prórroga para continuar con la prestación del servicio de remise. (Sumario 45)
- D-1165: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la implementación de la Policía Comunal en el Partido (Sumario 56)

Comunicaciones

- C-2710: Solicitando al D.E. la elevación del pliego de licitación pública para la explotación del sector como playa de estacionamiento. (Sumario 30)
- C-2711: Solicitando al D.E. proceda a la inscripción a nombre de la Municipalidad de una manzana destinada a plaza. (Sumario 46)
- C-2712: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de otorgar "Bonificación por tarea riesgosa e insalubre" al personal profesional, técnico y de servicio que se desempeña en los laboratorios de análisis clínicos del Centro de Salud n° 2 y del IREMI. (Sumario 47)
- C-2713: Solicitando al D.E. informes con respecto al sistema jubilatorio para empleados municipales con discapacidad. (Sumario 48)
- C-2714: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referidos a la utilización del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas". (Sumario 49)
- C-2715: Solicitando informes relacionados con el Servicio Social. (Sumario 50)
- C-2716: Solicitando al D.E. informes sobre señalización vertical luminosa y no luminosa. (Sumario 51)
- C-2717: Solicitando al D.E. la creación de un Hogar para la atención y protección integral del niño y el adolescente en riesgo (Sumario 52)
- C-2718: Solicitando al D.E. la remisión de un proyecto que defina condiciones de uso y habilitación de comercios referidos en la Ordenanza 15.578 (Sumario 55)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.532

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1432

LETRA RPM AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon el desarrollo de la producción cunícola a nivel familiar con hasta treinta (30) madres como máximo, destinada a la reproducción y/o al engorde de conejos para el consumo humano o a la producción de pelo de conejo, a excepción del área delimitada por las Avenidas Félix U. Camet, Patricio Peralta Ramos, Martínez de Hoz, Juan B. Justo, Jara, Carlos Tejedor y calle Estrada, los sectores que fuera de dicha área se encuentren afectados a los distritos residenciales R3, R5, R7, R7B1, R7B2 y R7B3 de Urbanización Determinada (UD), de Equipamiento Específico (Ee), de Uso Específico (UE), de Reserva Urbana (RU) y Sujetos a Estudio (SAE) según el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en aquellos inmuebles regidos por la Ley de Propiedad Horizontal.

Artículo 2º .- Los establecimientos enmarcados en la prescripciones del artículo anterior deberán ajustarse a la Resolución nº 618/02 y su Anexo del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), sin desmedro de la reglamentación específica que oportunamente dicte el Departamento Ejecutivo de conformidad con lo indicado en el artículo 4º.

Artículo 3º .- Dispóngase la apertura de un registro de los establecimientos preexistentes en el área de los sectores de exclusión consignados en el artículo 1º por el término de sesenta (60) días contados a partir de la publicación de la presente. Finalizado el mismo, los casos registrados serán objeto de estudio y evaluación particularizada por parte de los organismos técnicos pertinentes, respecto de su admisión y eventual condicionamiento, para su ulterior proposición por parte del Departamento Ejecutivo y resolución del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 5º .- La realización de cualquier actividad de industrialización deberá ajustarse a lo dispuesto en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) el Reglamento General de Construcciones (RGC) y la Ley Provincial nº 11459 y sus complementarias, modificatorias y/o reglamentarias y toda otra prescripción específica emanada de ente nacional, provincial o municipal.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.533

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1638

LETRA RPM AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase una Comisión destinada a analizar la adhesión del Municipio de General Pueyrredon a la Ley 13210, que permite que la Comuna se haga cargo de la Policía Comunal de Seguridad.

Artículo 2º .- La Comisión estará integrada por cuatro representantes del Departamento Ejecutivo y cuatro del Honorable Concejo Deliberante y tendrá las siguientes funciones:

- a) Relevar la opinión de los distintos sectores de la ciudad sobre la creación de una Policía Comunal dependiente del Intendente Municipal.
- b) Analizar con personas idóneas en la materia, la conveniencia o no de la adhesión a la Ley 13210.
- c) Recabar la opinión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre la adhesión del Municipio a la mencionada norma.
- d) Determinar los Fondos que dispondría el Partido de General Pueyrredon, para facilitar el accionar de la Policía Comunal de Seguridad.
- e) Recabar la opinión de las personas que quieran participar sobre el tema, a fin de crear un concepto lo más amplio posible del pensamiento de la comunidad al respecto.

Artículo 3º .- Asimismo, deberá elevar al señor Intendente Municipal y al Honorable Concejo Deliberante, un informe sobre la conveniencia o no de la creación de la Policía Comunal de Seguridad en un plazo de ciento veinte (120) días de promulgada la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.534

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2066

LETRA V **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa de Protección del Desarrollo Infantil en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el cual tendrá por finalidad generar proyectos de promoción, prevención y asistencia tendientes a asegurar la nutrición de la niñez, el cuidado de la salud y la estimulación temprana de todos los niños en situación de vulnerabilidad y riesgo socio-sanitario, desde su concepción en el seno materno. Se priorizará el segmento poblacional menor a los seis años. La prioridad etárea se establece por las razones biológicas atinentes a preservar la normalidad en la etapa principal del desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales básicas, sin que la observancia de la misma genere exclusiones infundadas para los demás grupos etáreos de la comunidad infantil en situación de vulnerabilidad.

Artículo 2º .- Para el cumplimiento de los objetivos de la presente se formará un Consejo de Participación, Gestión y Control, invitándose a integrar el mismo a los representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Sociedad Argentina de Pediatría de Mar del Plata y otras instituciones privadas, públicas y del tercer sector dedicadas a la atención de los problemas del desarrollo infantil. El Departamento Ejecutivo, al momento de la reglamentación de la presente, determinará los demás aspectos atinentes a la composición de este Consejo. Para la elaboración de los programas el Departamento Ejecutivo podrá consultar al Consejo y éste formular propuestas y recomendaciones, funcionando en los términos del artículo 178º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º .- El Consejo creado en el artículo anterior podrá, con el acuerdo del Departamento Ejecutivo:

- a) Participar en la elaboración de todos los planes, proyectos y presupuestos que se incluyan en el presente programa, e intervenir en la aprobación definitiva de los mismos.
- b) Aconsejar las prioridades presupuestarias contemplando los recursos disponibles y las necesidades nutricionales de la población infantil a ser atendida, así como el conjunto de prestaciones complementarias inherentes al desarrollo humano de los niños.
- c) Controlar la ejecución operativa y presupuestaria con acceso irrestricto a la información y documentación municipal relacionada con el Programa de Protección del Desarrollo Infantil .
- d) Impulsar planes, proyectos y programas complementarios y convenientes para el logro de los objetivos que aquí se proponen.
- e) Proveer a la capacitación de promotores alimentarios con profesionales de la salud de los distintos organismos públicos y privados.

Para el ejercicio de las atribuciones conferidas el Consejo tendrá en cuenta que el desarrollo integral del niño abarca aspectos como el cuidado de la salud, la educación, la nutrición, la estimulación temprana, adquisición de hábitos, el fortalecimiento de vínculos familiares, la recreación tanto cultural como deportiva y todo lo que contribuya a un proceso de crecimiento para alcanzar el desarrollo humano y social, mejorando su calidad de vida y ejerciendo sus derechos.

Artículo 4º .- Podrán ser beneficiarios del Programa todos los niños en situación de vulnerabilidad y riesgo socio - sanitario.

Artículo 5º .- Para el financiamiento del proyecto se afectarán fondos provenientes de la aplicación de la Ley 13163. El Departamento Ejecutivo podrá incluir en los alcances de la presente los programas en curso con la financiación prevista a la fecha de sanción de esta ordenanza, más otras partidas que resuelva destinar, más el producido de nuevas áreas de estacionamiento tarifado que incorpore el Departamento Ejecutivo y otros aportes, contribuciones y legados de particulares.

Artículo 6º .- El Departamento Ejecutivo deberá informar a la comunidad sobre la marcha del programa de Protección del Desarrollo Infantil y de la asignación de los recursos provenientes de los fondos afectados. Los informes emitidos deberán ser publicados por internet para que todos los vecinos puedan tener acceso a la evaluación del Programa.

Artículo 7º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo convenir con la Fundación CONIN pautas de asociación, asesoramiento y/o vinculación con el presente Programa, a los efectos de fortalecer el funcionamiento del mismo.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.535

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1292

LETRA

D

AÑO

2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma EL UNICO S.A. a ampliar dos islas para despacho de GNC, gas natural comprimido, e instalaciones complementarias, según disposición especificada en planos de fs. 127 y 128 del expediente nº 2195-1-04 cuerpo 01, en la estación de servicio de su propiedad ubicada en la esquina de las avenidas Martínez de Hoz y J.B. Justo, en el predio denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 9c, Parcela Catastral 6b (integrada por las parcelas dominiales 6a y 7e) de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Autorízase, con carácter precario, a la firma ESSO S.A. Petrolera Argentina a desarrollar los usos de despacho de GNC, junto a los habilitados y en funcionamiento de estación de servicio - polirrubro - kiosco - minimercado - venta de repuestos - café - bar, en el inmueble ubicado en la esquina de las Avenidas Martínez de Hoz y Juan B. Justo, en el predio denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 9c, Parcela Catastral 6b (integrada por las parcelas dominiales 6a y 7e) de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Respetar el cumplimiento de las normas reglamentarias inherentes a la actividad pretendida.
- b) Concluir el trámite de unificación parcelaria.

Artículo 4º .- Las autorizaciones otorgadas se mantendrán vigentes siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento de Uso de Suelo, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.536

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1406

LETRA

D

AÑO

2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma APPLUS ARGENTINA S.A. a transferir a su nombre el desarrollo de los usos "Planta de V.T.V." y anexar la actividad de "Revisión Anual de Gas Natural Comprimido (RAGNC)", en el predio denominado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 175 de la localidad de Batán, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- El uso a anexar autorizado en el artículo anterior se condiciona a que la concesionaria acredite ante el Municipio de General Pueyrredon con carácter previo a la habilitación, la correspondiente autorización extendida por la autoridad provincial competente y por el ente de contralor para desarrollar el uso solicitado. Caso contrario, se producirá la caducidad automática de la nueva función prevista incorporar a las actividades habilitadas.

Artículo 3º .- Derógase el artículo 5º de la Ordenanza nº 10920, continuando vigentes las normas particulares dictadas por la misma.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento de Uso de Suelo, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.537

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1486

LETRA

D

AÑO

2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, por vía de excepción a lo prescripto en el artículo 57º de la Ordenanza n° 15817 - Complementaria del Presupuesto vigente, a designar a la señora Gabriela Furnston, D.N.I. 22.029.217, en el cargo de Licenciada en Servicio Social I, en el Departamento Empleo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.538

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1562

LETRA AM **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prohíbese en la zona delimitada en el artículo 3º de la Ordenanza 12335 y en los accesos a Sierra y Laguna de los Padres, la realización de obras públicas que impliquen la interrupción y el desvío del tránsito vehicular, para que las obras sean planificadas de manera tal que no perjudiquen el normal desenvolvimiento del tránsito, durante períodos de vacaciones en los cuales la ciudad posee una afluencia turística muy importante.

Artículo 2º .- La presente restricción regirá en los períodos comprendidos entre el 1º de enero y el 28 de febrero de cada año y en receso invernal.

Artículo 3º .- Quedan excluidas de la presente, las reparaciones que tuvieren que realizarse en forma puntual por una rotura imprevista y que ponga en riesgo la seguridad pública.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.539

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1598

LETRA V **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de Los Padres, con domicilio en calle Adolfo y Carmen s/n de Sierra de Los Padres, la comercialización hasta el 30 de abril de 2005, en todo el Partido de General Pueyrredon, de una calcomanía de la institución, cuyo valor es de PESOS DOS (\$2.-) cada una, con el fin de solventar sus gastos operativos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.540

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1607

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 12783 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 1º** .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a percibir en concepto de:

a.- Ingreso a las instalaciones de Parque Camet y Reserva Integral Laguna de los Padres:

Un importe que se calculará tomando como módulo el valor del boleto plano de transporte urbano de pasajeros, conforme el siguiente detalle:

1. Autos y pick up hasta 1 1/2 boletos
2. Camiones y/o micros de excursión hasta 3 boletos

Quedarán exceptuados del pago los colectivos que transporten grupos escolares que realicen tareas programáticas o extraprogramáticas y los que trasladen a grupos de jubilados en programas de expansión.

b.- Ingreso para alojarse en las Instalaciones de la Planta Campamento de Laguna de los Padres y Arroyo Lobería:

1. Uso de planta. Incluye salón comedor, cocina, dormitorios y sanitarios, valor por persona y por día: hasta cinco (5) boletos planos de transporte público colectivo de pasajeros.

2. Uso del predio para carpas. Incluye salón comedor, cocina y sanitarios, valor por persona y por día: hasta dos y medio (2 1/2) boletos planos de transporte público colectivo de pasajeros."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.541

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1609

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Los Gallegos Martínez Navarro y Cía S.A. a ampliar el Centro de Compras y Servicios con las superficies existentes habilitadas como "Tienda" mediante expediente nº 27352-L-79, en los predios denominados catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 62, parcelas 4d, 20 a y locales de sub-suelo, planta baja y primer piso de la parcela 19b, según copia del plano de construcción obrante a fs. 204 del expediente nº 19598-1-94 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1609-D-04 del H.C.D.).

Artículo 2º .- La ampliación autorizada en el artículo anterior implica el cumplimiento de los siguientes requisitos de uso de suelo:

- Superficies destinadas a Estacionamiento y Carga y Descarga: las determinadas en croquis de habilitación presentados en fs. 142 a 152 del expediente 19598-1-94 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1609-D-04 del H.C.D.).

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza nº 8929, modificada por la Ordenanza nº 10059, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- Indicadores básicos:

1.- Usos de suelo admitidos: Centro Integral de Compras y Servicios, para los predios y condiciones establecidas en los artículos 1º y 2º de la presente norma.

2.- Ocupación y Tejido Urbano, exclusivamente para la parcela designada como 4d:

FOS = 0,6 sobre cota + 9,60 metros.

FOT máximo comercial = 3.

Densidad poblacional neta máxima = 1000 hab/ha.

Incremento de FOT y Densidad = de acuerdo a estímulos previstos, máximo 70%.

Plano límite: 11,50 metros sobre cota de parcela.

- a) Sobre calle Rivadavia = 22,40 metros sobre cota de parcela.
- b) De la cubierta vidriada únicamente + 14,00 metros sobre cota de parcela.

Retiro de frente = optativo.

Espacio Urbano = los espacios libres permanecerán parquizados o tratados como solados para su uso al descubierto."

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.542

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1611

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la señora Rosana Repetto a desarrollar los usos de Criadero de Chinchillas en el inmueble ubicado en la Avenida Constitución nº 6449, cuyo predio se denomina catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 14H, Parcela 7D de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) No producir faena de animales.
- b) Limitar la actividad a la superficie de cría, mantenimiento y terminación de animales, como así también los depósitos de insumos y materiales, determinada en croquis de fs. 1 del expediente 17517-8-03 cuerpo 03.
- c) Cumplimentar lo determinado en el Capítulo 8º del C.O.T.
- d) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento de Uso de Suelo, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.543

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1612

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Desaféctase del Distrito Residencial Siete, (R7) y aféctase al Distrito de Equipamiento Específico (Ee), los predios que conforman la manzana delimitada por las calles Rodríguez Peña, Dean Funes, Primera Junta y Olazábal, identificados catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Manzana 266B, parcelas 1 a 15 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Establécese la siguiente normativa urbanística para el inmueble consignado en el artículo anterior, afectado al Distrito Ee:

INDICADORES BASICOS:

F.O.S. máximo sobre cota de parcela: 0,4.

F.O.T. máximo otros usos: 0,8.

No se permiten incrementos de FOT.

ESPACIO URBANO: No rigen para el distrito las normas de franja perimetral edificable y centro libre de manzana, debiendo atenerse a los retiros mínimos obligatorios y al F.O.S. máximo de 0,4. Los espacios libres podrán ser utilizados bajo cota de parcela.

USOS PERMITIDOS:

Principal: Biblioteca y Salas de Conferencia.

Complementarios: Areas administrativas, Depósitos, Servicio gastronómico de Café - Bar, expendio de bebidas y comidas rápidas.

Requisitos de uso: Mantener una superficie para estacionamiento vehicular equivalente a 900 m2 en el interior del predio, no admitiéndose ocupar para ello, los retiros de frente sobre las calles: Funes, Primera Junta y Olazábal.

TIPOLOGIA EDILICIA: se admiten exclusivamente edificios de perímetro libre.

DISPOSICIONES PARTICULARES:

Plano límite: 9,00m.

Retiro de frente perimetral obligatorio: mínimo 10,00m.

Cercos: en la materialización del cierre sobre línea municipal, deberá cumplir con las prescripciones establecidas para el distrito Residencial Siete (R7) según el Reglamento General de Construcciones (RGC).

Preservación forestal: deberá cumplimentarse lo especificado en el Capítulo 9º del C.O.T., con especial atención en los artículos 9.3.4. y 9.3.5.

Ingresos y egresos: efectuar ingresos y egresos al predio con exclusividad por la calle Rodríguez Peña, manteniendo cerrado al ingreso de personas y/o vehículos, los límites del predio con frente a las calles Funes, Primera Junta y Olazábal.

Artículo 3º .- Previo a la ejecución de la obra deberán presentarse los correspondientes planos de construcción mediante la formación del pertinente expediente ante la Dirección de Obras Privadas, la cual exigirá la unificación de la totalidad de las parcelas que conforman la manzana.

Artículo 4º .- **NORMAS GENERALES:** todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 5º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a materializar en los documentos gráficos del COT, las modificaciones establecidas en los artículos precedentes.

Artículo 6º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.544

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1625

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 15974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º** .- Establécese que los acoplados, semiacoplados y trailers utilizados en anuncios móviles, deberán estar sujetos a una inspección por parte de la Dirección de Talleres y Tráfico del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.545

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1630

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Concédese al señor Alberto Asenjo, D.N.I. 5.331.398, titular de las licencias de Servicio de Excursión Categoría A1 nros. 268 y 269, una prórroga de noventa (90) días para presentar las constancias que acrediten haber inscripto los vehículos a su nombre ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, con las unidades marca Zanello, dominios VRP-990 y VRP-992 respectivamente.

Artículo 2º .- Asimismo, deberá presentar, en el área correspondiente, el comprobante de cobertura que acredite fehacientemente la vigencia de un seguro de responsabilidad civil y terceros transportados contratado a su nombre, previo al inicio de la actividad.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.546

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1631

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a modo de excepción, al señor Felix Rubén Garnica, D.N.I. 24.117.792, titular de la licencia de Auto Rural n° 024, a incorporar a la misma un vehículo marca Renault 12 TL, dominio RLQ-423, modelo año 1993.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.547

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1636

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar con la Fundación “Papelnonos” el convenio que, como Anexo I forma parte de la presente, que tiende a promover el desarrollo conjunto de proyectos de extensión, investigación y capacitación para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.548

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1650

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a designar en la planta de personal permanente del Ente Municipal de Deportes y Recreación, con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 57º de la Ordenanza n° 15817, en el cargo de Técnico en Educación Física II (C.F. 4-14-67-11 40 horas semanales) a la señorita Mariana Montes, D.N.I. 18.775.862.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.549

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1671

LETRA C **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese la obligatoriedad de presentar ante la dependencia competente del Departamento Ejecutivo, todas las solicitudes de instalación, traslado y remoción de espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo evaluará la viabilidad en cada caso y elevará al Honorable Concejo Deliberante en forma de proyecto, las presentaciones de los particulares, acompañado del respectivo informe técnico dictado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.550

NOTA H.C.D. Nº : 268

LETRA P **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase a los señores Néstor Ledesma, Antonio Paino y Norberto Stejskal permiso precario para el uso, conservación y explotación conjunta del sector parquizado ubicado en la intersección de la Av. Luro y Boulevard Patricio Peralta Ramos (entrada al Muelle del Club de Pesca Mar del Plata), para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular, desde la publicación de la presente y hasta Semana Santa de 2005, quedando prohibida cualquier tipo de construcción fija en el sector por parte de los beneficiarios.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo establecerá los requisitos y obligaciones a cumplimentar por los beneficiarios. Fijase un canon de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) por todo el período del permiso, el que será destinado al Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada. La tarifa a aplicar será de PESOS DOS (\$ 2.-) la hora.

Artículo 3º .- Dentro de los quince (15) días posteriores al vencimiento del plazo acordado en el artículo 1º, los permisionarios deberán presentar la correspondiente rendición de cuentas de la explotación ante la dependencia municipal que corresponda, conforme lo establezca el Departamento Ejecutivo en la normativa que dicte al respecto, dando cumplimiento al artículo anterior.

Artículo 4º .- De acuerdo con lo autorizado por la Ordenanza n° 7877 y sus modificatorias, los permisionarios permitirán estacionar un vehículo de fantasía durante las 24 horas.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.551

NOTA H.C.D. Nº : 434

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 15934, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 1º** .- Dáse de alta, a partir de la promulgación de la presente, los siguientes cargos en la Administración Central para desempeñarse en la Defensoría del Pueblo (Finalidad 0 – Programa 02):

- Personal sin estabilidad

Un Coordinador Administrativo Defensoría del Pueblo

- Planta de Personal Permanente

Un Superior Administrativo 45 hs. Semanales - Código Funcional 5-18-74-01."

Artículo 2º.- Derógase el artículo 4º de la Ordenanza n° 15934.

Artículo 3º .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 15817 – Complementaria de Presupuesto, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 2º** .- Fíjense a partir del 1º de enero de 2004 las siguientes remuneraciones para el personal titular de cargos electivos, Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales, Cuerpo de Asesores y otros funcionarios incluidos dentro de la Planta de Personal Superior:

Intendente Municipal	dieciseis (16)	sueldos básicos - artículo 1º
Secretario	nueve (9)	sueldos básicos - artículo 1º
Presidente Ente Descentralizado	nueve (9)	sueldos básicos - artículo 1º
Subsecretario	siete (7)	sueldos básicos - artículo 1º
Delegado Municipal	siete (7)	sueldos básicos - artículo 1º
Director Ejecutivo Ente Descent.	siete (7)	sueldos básicos - artículo 1º
Director Orquesta Sinfónica	seis (6)	sueldos básicos - artículo 1º
Director Banda de Música	cinco (5)	sueldos básicos - artículo 1º
Director General	cinco (5)	sueldos básicos - artículo 1º
Director Orquesta Mpal. de Tango	cinco (5)	sueldos básicos - artículo 1º
Secretario del H.C.D	cinco (5)	sueldos básicos - artículo 1º
Director Coordinador	\$ 1.490,74	
Defensor del Pueblo Titular	nueve (9)	sueldos básicos - artículo 1º
Defensor del Pueblo Adjunto	equivalente a cargo de Director del Grupo Ocupacional Jerárquico	
Coordinador Adm. Def. Pueblo		

Artículo 4º .- Modifícase la planta de personal permanente de la Administración Central, correspondiente a la Finalidad 0 - Deliberativa, Programa 02 - Defensoría del Pueblo, convirtiendo el cargo que se menciona a continuación, a partir de la fecha de promulgación de la presente:

Nº de orden	C.F. Baja	Denominación	C.F. Alta	Denominación
5145	5-18-00-01	Superior Adm. 35 hs.	5-18-74-01	Superior Adm. 45 hs.

Artículo 5º .- Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a designar:

- En el cargo convertido por el artículo anterior a la agente Sandra L. Cavalucci, Legajo 18284/1.
- En el cargo de Superior Administrativo (CF 5-18-74-01), creado por Ordenanza 15934, a la agente Gabriela V. Barboza, Legajo 18868/1.
- En el cargo de Coordinador Administrativo Defensoría del Pueblo, creado por Ordenanza 15934, a la agente Rosana Tortosa, Legajo 22246/1, reteniendo el cargo de planta permanente que revista en la actualidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17º de la Ley 11757.

Artículo 6º .- Las partidas presupuestarias correspondientes cuentan con saldo suficiente para afrontar las mayores erogaciones dispuestas por la presente.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.552

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1520

LETRA P **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la realización de la 42º Convención Internacional de Submarinistas, a llevarse a cabo entre los días 16 al 19 de mayo de 2005, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.553

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1680 **LETRA** V **AÑO** 2004
ORDENANZA**Artículo 1º** .- Prorrógase hasta el 1º de marzo de 2005 la vigencia de la Ordenanza nº 15578.**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004**Nº DE REGISTRO** : O-10.554**NOTA H.C.D. Nº** : 541**LETRA** M **AÑO** 2004**ORDENANZA****Artículo 1º** .- Autorízase a los señores Juan Pablo Martínez y Marcos Janna, alumnos del Instituto Bristol, a realizar una filmación como parte de una materia de sus estudios en la Peatonal San Martín entre las calles Mitre y Buenos Aires, desde el 25 de agosto al 4 de septiembre de 2004.**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, fiscalizará el cumplimiento de la presente.**Artículo 3º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, deberán abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de la actividad.**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-**RESOLUCIONES**

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004**Nº DE REGISTRO** : R-2142**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1490**LETRA** J **AÑO** 2004**RESOLUCIÓN****Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Economía a los efectos de solicitarle que proceda al dictado de las disposiciones que permitan la implementación de los artículos 6º y 7º de la Ley nº 13.145 -Programa de Sinceramiento Fiscal-, contemplando aquellos contribuyentes del Impuesto Inmobiliario con relación a inmuebles cuya valuación fiscal, a la fecha de solicitud de acceso al Programa, sea superior a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) en el caso de la planta urbano edificada y a PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) tratándose de la planta rural. Esto será aplicable en todo los casos, excepto cuando se trate de inmuebles pertenecientes a entidades sin fines de lucro o estén afectados a la explotación de empresas que como contribuyentes hayan abonado menos de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) en concepto de impuesto a los Ingresos Brutos en el año 2002.**Artículo 2º** .- Remitir copia de la presente a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, al señor Intendente Municipal, a entidades productoras del Partido de General Pueyrredon, tanto de la industria como del comercio y las actividades agropecuarias, a las cámaras y federaciones empresarias de segundo grado de la Provincia de Buenos Aires, F.E.B.A., C.E.P.B.A., C.A.R.B.A.P, U.I.P.B.A., y C.A.E.BO, a entidades empresarias nacionales, a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa -C.A.M.E.- y a la Sociedad Rural Argentina. -S.R.A.-**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004**Nº DE REGISTRO** : R-2143**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1580**LETRA** AM **AÑO** 2004**RESOLUCIÓN****Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, apoya y respalda los reclamos que impulsan los empresarios industriales marplatenses, vinculados con los requerimientos formulados al Gobierno Nacional por el incremento que registran las importaciones de productos textiles y calzados, entre otros, provenientes principalmente de la

República Federativa de Brasil y la inmediata necesidad de contar con mecanismos de protección que garanticen las fuentes de trabajo y la industria local.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente al titular de la Cámara Textil Marplatense y a su par de la industria del calzado local.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2144

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1582

LETRA RPM **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Consorcio Regional Portuario informe a la brevedad, los siguientes puntos relacionados con el Puerto de Mar del Plata:

- 1.- Si la planificación sobre el futuro del mismo prevé adecuarlo en un puerto capaz de recibir buques con una capacidad de 4000 contenedores. Qué inversión sería imprescindible para dar al canal de acceso una profundidad y un ancho que permita tal objetivo.
- 2.- Actual capacidad de recepción del puerto local, dado el ancho y la profundidad del canal de acceso, así como la disponibilidad de muelles en el que puedan operar barcos del porte señalado precedentemente.
- 3.- De no tener previsto transformarlo en puerto concentrador, cuál es la planificación existente y la inversión anual prevista para lograr dicho objetivo, como asimismo, la diferencia entre ser un puerto concentrador y uno de características de abastecedor .
- 4.- Capacidad máxima del puerto local para buques de contenedores.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario35 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2145

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1627

LETRA J **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Presidente de la Nación, a los efectos de solicitarle la reducción del 50% en la alícuota general del Impuesto al Valor Agregado, de los productos denominados de primera necesidad de la canasta familiar, con el fin de estimular la demanda y reactivar el mercado interno.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente al señor Ministro de Economía de la Nación y a ambas Cámaras Legislativas de la Nación.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

- Sumario36 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2146

NOTA H.C.D. Nº : 461

LETRA D **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la realización de "Diseño Interior 04 - Primeras Jornadas de Arquitectura, Decoración y Paisajismo", que se llevarán a cabo los días 24 y 25 de setiembre de 2004 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario37 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2147
 NOTA H.C.D. Nº : 502

LETRA A AÑO 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Torneo Internacional de Patín Carrera "Mar del Patín 2005" que, organizado por la Asociación Marplatense de Patín, se realizará el 11 y 13 de febrero de 2005 en el Patinódromo "Adalberto Lugea".

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario38 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
 Nº DE REGISTRO : R-2148
 NOTA H.C.D. Nº : 506

LETRA A AÑO 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés las "IV Jornadas Nacionales Agora Philosophica", a llevarse a cabo desde el 22 al 25 de setiembre de 2004 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario39 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
 Nº DE REGISTRO : R-2149
 NOTA H.C.D. Nº : 514

LETRA E AÑO 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Torneo Amistoso de Patinaje Artístico para no Federados que, organizado por la Escuela Marplatense de Patín, se realizará el 18 y 19 de setiembre de 2004, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario40 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
 Nº DE REGISTRO : R-2150
 NOTA H.C.D. Nº : 516

LETRA A AÑO 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los Torneos Nacionales de Squash para categorías de menores y mayores, denominados "Torneos Clausura", que organizados por la Asociación Marplatense de Squash Rackets, se realizarán los días 13 y 14 de noviembre y 10, 11 y 12 de diciembre de 2004, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
 Nº DE REGISTRO : R-2151
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1674

LETRA RPM AÑO 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Presidente de la Nación, al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al señor Secretario de Transporte de la Nación expresando su beneplácito y compromiso de colaboración activa para la realización con éxito en la ciudad de Mar del Plata de la

construcción del Centro Multimodal de Transporte Público Ferroautomotor por medio de la figura "Inversiones de riesgo de la iniciativa privada".

Artículo 2º .- Asimismo, el H. Cuerpo declara su compromiso de realizar todos los esfuerzos necesarios para facilitar y acelerar, en cuanto sea posible, los trámites inherentes a su intervención en este tema.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2152

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1686

LETRA J **AÑO** 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización de las 5ª Jornadas de Folklore del 1º, 2º y 3º ciclo de Educación General Básica a llevarse a cabo en el Teatro Auditorium, los días 7 y 8 de septiembre de 2004.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 06 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : D-1159

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1676

LETRA AM **AÑO** 2004

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 175 de fecha 20 de agosto de 2004, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a partir del 22 de agosto y hasta el 13 de setiembre de 2004 inclusive a la Concejala Claudia Alejandra Rodríguez y se incorpora en su reemplazo a la Concejala Suplente María Claudia Fernández Puentes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : D-1160

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

Exptes. 1373-P-03, 2004-AM-03, 1253-CJA-04 y Notas 379-P-04, 466-M-04

LETRA **AÑO** 2004

DECRETO

ARTICULO UNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1373-P-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al daño que sufre el patrimonio forestal de la Laguna de los Padres y Parque Camet.

Expte. 2004-AM-03: Dando respuesta a la Comunicación C- 2654, referida a casos de hepatitis detectados en establecimientos educativos.

Expte. 1253-CJA-04: Dando respuesta a la Comunicación C -2630 y Resolución R-2050, referidas a los libros de texto exigidos en los establecimientos educativos.

Nota 379-P-04: Posin, Laura. Propone se reconozca a un personaje de fantasía de su creación para representar a la ciudad.

Nota 466-M-04: Medina, Alejandra. Solicita autorización para colocar una placa recordatoria en la esquina de Juan B. Justo y Sarmiento.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : D-1161

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1623

LETRA D **AÑO** 2004

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución el Expediente 11163-6-04, Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1623-D-2004 H.C.D.), relacionado con la habilitación de un servicio de transporte escolar con un vehículo modelo 1998.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
Nº DE REGISTRO : D-1162
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1633

LETRA D **AÑO** 2004

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución el Expediente 8710-8-04, Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1633-D-2004 H.C.D.), relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de taxi con un vehículo modelo 1988.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
Nº DE REGISTRO : D-1163
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1634

LETRA D **AÑO** 2004

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución el Expediente 10753-4-04, Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1634-D-04 H.C.D.) relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de taxi con un vehículo modelo 1988.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
Nº DE REGISTRO : D-1164
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1635

LETRA D **AÑO** 2004

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución el Expediente 11406-2-04, Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1635-D-04 H.C.D.) relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de remise con un vehículo modelo 1995.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
Nº DE REGISTRO : D-1165
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1682

LETRA AM **AÑO** 2004

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase, por intermedio de la Comisión creada por expediente 1638-RPM-04, a una Jornada de Trabajo en la cual participarán funcionarios del Ministerio de Seguridad, integrantes de Foros de Seguridad del Partido y demás fuerzas vivas, a los efectos de analizar la implementación de la Policía Comunal de Seguridad en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2710
NOTA H.C.D. Nº : 268 **LETRA** **P** **AÑO** **2004**

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, eleve en un plazo de noventa (90) días el pliego de licitación pública para la explotación, como playa de estacionamiento vehicular, del sector parquizado ubicado en la intersección de la Av. Pedro Luro y Boulevard Patricio Peralta Ramos (entrada al Muelle del Club de Pesca Mar del Plata).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
Nº DE REGISTRO : C-2711 **LETRA** **AM** **AÑO** **2002**
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2074

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se proceda a la inscripción a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon de la manzana identificada catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 34e, destinada a plaza pública, y se realicen las obras de iluminación y equipamiento necesarias.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
Nº DE REGISTRO : C-2712 **LETRA** **V** **AÑO** **2004**
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1195

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar la Bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre al personal profesional, técnico y de servicio que desarrolla su actividad en los laboratorios de análisis clínicos del Centro de Salud nº 2 y del Instituto Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia (IREMI).

Artículo 2º .- Comuníquese etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
Nº DE REGISTRO : C-2713 **LETRA** **AM** **AÑO** **2004**
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1277

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364 los siguientes puntos relacionados con el sistema jubilatorio para agentes municipales con discapacidad:

- a) Estado del Expediente 15473-1-01, donde se solicita la normalización del sistema.
- b) Si se encuentran comprendidos obligatoriamente todos aquellos agentes con discapacidad que hayan ingresado a partir de la promulgación de la Ley Provincial 10593.
- c) Si se tiene prevista la regularización de la situación de aquellos agentes municipales con discapacidad, que hasta el presente no se encuentran amparados por los beneficios previstos en materia previsional por la legislación vigente con veinte (20) años de servicios y cuarenta y cinco (45) años de edad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004
Nº DE REGISTRO : C-2714 **LETRA** **AM** **AÑO** **2004**
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1554

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, en los términos de la Ordenanza n° 9364, con respecto a la utilización del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" lo siguiente:

- a) Actividades realizadas durante los meses de mayo, junio y julio de 2004.
- b) Detalle de empresas, particulares y ONGs a las que se les ha otorgado el uso.
- c) Ingresos percibidos por cada uno de los eventos realizados.
- d) Gastos que ocasionó su apertura y funcionamiento.
- e) Cronograma de actividades para los próximos seis meses, si lo hubiera.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2715

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1597

LETRA

J

AÑO

2004

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, los siguientes puntos relacionados con el Servicio Social:

- a) Situación en la que se encuentra actualmente el servicio brindado en el predio ex -E.S.E.B.A., sito en la calle San Salvador n° 10895.
- b) Motivos que llevan al retiro del servicio mencionado a pesar de su correcto funcionamiento y tan necesario para las personas de bajos recursos y vecinos de la ciudad.
- c) Si aún no se le encontró una solución a este problema, por qué no se repone el servicio en forma inmediata, sin traumas o inconvenientes para los usuarios y el municipio.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2716

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1639

LETRA

AM

AÑO

2004

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la señalización vertical no luminosa (indicadores de nombres, alturas y direcciones de calles y avenidas) y luminosa (semáforos):

- a) Si se ha realizado un relevamiento integral donde se indique la cantidad de señalizaciones verticales no luminosas y su estado, discriminado por pintura general, pintura del nombre y demás datos de la chapa indicadora, columna según su fijación y corrosión. En caso afirmativo, eleve copia del mismo.
- b) Si existe un relevamiento integral que indique la cantidad de señalizaciones verticales luminosas emplazadas en el Partido, discriminado por pintura general, columna según su fijación y corrosión, lámparas quemadas o fuera de funcionamiento.
- c) Programa actual de mantenimiento y recuperación desarrollado por el Departamento de Ingeniería de Tránsito para el correcto funcionamiento y estado de las mismas.
- d) Presupuesto con que cuenta el área para ejecutar las tareas de mantenimiento y monto invertido durante el presente año en el mantenimiento y recuperación de las señales verticales luminosas y no luminosas.
- e) Medidas previstas para la ampliación del sistema de señalización vertical no luminosa, su recuperación y los tiempos previstos por el Departamento Ejecutivo para su emplazamiento en los barrios más alejados del centro de la ciudad.

Artículo 2º .- En caso de no contar con los relevamientos mencionados en los incisos a) y b) del artículo anterior, se solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de llevar a cabo su elaboración en un plazo no mayor de sesenta (60) días y de establecer un programa de acción para el mantenimiento y recuperación de las señales verticales que se hallen en mal estado o fuera de funcionamiento.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2717

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1344

LETRA

J

AÑO

2004

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de crear un “Hogar para Atención y Protección Integral del Niño y del Adolescente en Riesgo”, dirigido a niños y adolescentes mujeres y varones de 12 a 16 años, expuestos a una situación de riesgo y que vivan en la calle, con los siguientes objetivos y funciones:

- Brindar albergue, asistencia física y psicológica a los miembros dispuesta por la autoridad judicial competente.
- Proteger integralmente a niños y adolescentes en situación de riesgo, preservar la salud bio-psico-social del menor y el adolescente.
- Favorecer el desarrollo armónico de la personalidad de niños y adolescentes con el fin de lograr su adecuada inserción social.
- Lograr que los adolescentes durante su permanencia en la institución, puedan elaborar un proyecto de vida sobre el eje fundamental capacitación - actividad laboral, con vistas a su egreso.

Artículo 2º .- Las actividades del Hogar serían coordinadas con las desarrolladas por el Hospital Materno Infantil, las Casas del Niño municipales, Tribunal de Familia, Juzgado de Menores y ONGs que se especialicen en la temática respectiva, con asiento en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- El H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo presente ante las autoridades provinciales el proyecto mencionado en el artículo 1º, a los efectos de financiar el mismo con recursos provenientes del “Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales”.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de agosto de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2718

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1680

LETRA

V

AÑO

2004

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en el más breve plazo posible, eleve un proyecto que defina las condiciones de uso y habilitación de los establecimientos a que hace referencia la Ordenanza nº 15578.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-